

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

Área de Historia

Programa de Maestría en Historia

La historia iconográfica del escudo de armas del Ecuador en el siglo XIX

Rex Típton Sosa Freire

2011

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

Rex Típton Sosa Freire

Quito, junio de 2011

Universidad Andina “Simón Bolívar”

Sede Ecuador

Área de Historia

Programa de Maestría en Historia

La historia iconográfica del escudo de armas del Ecuador en el siglo XIX

Rex Típton Sosa Freire

2011

Tutor: Dr. Enrique Ayala Mora

Quito

RESUMEN

A lo largo del siglo XIX, concretamente desde 1830, el país requirió de un símbolo identificador que lo identifique del resto de las naciones del continente. El estudio analiza el proceso de configuración del escudo de armas del Ecuador caracterizado por las constantes transformaciones que se instrumentalizaron al calor de los acontecimientos políticos de los regímenes de turno así como de las influencias de los escudos de las naciones vecinas. Tras las respectivas descripciones iconográficas identificaremos las rupturas y las continuidades en su diseño y las consecuentes intensionalidades que se encubren detrás de su composición. Explora además las dificultades que se presentaron a la hora de trasladar los decretos y resoluciones legislativas a la obra plástica *tangible* por las diversas concepciones de los artistas. Transformaciones configurativas que serán indagadas a través de monedas, papel sellado, sellos postales así como de la fotografía y demás medios de comunicación social y liturgias.

La investigación presenta cuatro capítulos que coinciden con períodos políticos predominantes. El primero denominado *Los escudos del predominio floreal* entre 1830 y 1845, el segundo, *La mirada integradora del escudo marquista* entre 1845 y 1860, un tercero *La larga indefinición del símbolo a partir del escudo instituido por el régimen garciano* entre 1861 y 1900 y uno final *El escudo gráfico de la revolución alfarista*, desde 1900 hasta 1911.

DEDICATORIA

A todos quienes soñaron con ser mejores cada vez.

A aquellos que con sus ejemplos marcaron el sendero de mi vida.

A mis maestros y amigos: Al Dr. Enrique Ayala Mora, director de tesis,
a Guillermo Bustos y a todo el equipo de científicos sociales del Área de Historia de la
Universidad Andina “Simón Bolívar”.

A mi madre y a mi padre que aún no termino por comprender.

A mis hijos Rex David y Anita Jazmín y, en especial, a Anita Judith mi esposa, la mujer
de toda mi vida, a quien llevo siempre dentro de mi corazón.

A todos, a todos...

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I	
Los escudos del predominio floreano	
1.- El rito y la liturgia bolivariana	14
2.- El Congreso de Riobamba y el primer escudo de la república	22
2.1.- Descripción iconográfica del Gran Sello del Estado	25
3.- El general Flores y los primeros esbozos del escudo ecuatoriano	28
3.1.- Descripción iconográfica del primer “escudo floreano”	40
3.2.- Descripción iconográfica del escudo Vicentino	44
4.- El primer escudo con adornos externos	49
4.1.- Descripción iconográfica del segundo “escudo floreano”	52
CAPITULO II	
La mirada integradora del escudo marcista	
1.- El gobierno provisorio, una ruptura con el pasado inmediato	58
2.- La Convención de Cuenca de 1845 y el nuevo escudo nacional	60
2.1.- Descripción iconográfica del escudo marcista	64
3.- Una visión integradora	68
4.- El daguerrotipo	73
CAPITULO III	
La larga indefinición del símbolo a partir del escudo instituido por el régimen garciano	
1.- Gabriel García Moreno y el gobierno Provisorio	75
2.- La Convención de Quito de 1861	77
3.- El régimen garciano y la reconfiguración definitiva del símbolo	78
4.- La larga etapa de indefiniciones	83
5.- La simbología política de García Moreno	87
6.- La Iglesia	89
7.- La prensa escrita	90
8.- Acontecimientos singulares	91
CAPITULO IV	
El escudo gráfico de la revolución alfarista	
1.- Del progresismo a la revolución liberal y el primer mandato de Alfaro	95
2.- El Congreso de 1900	96
3.- Monedas, papel sellado, estampillas, educación y las bellas artes	100
4.- El presidente Eloy Alfaro convoca un concurso	103
5.- Análisis de obras	105
6.- Paradojas celebrativas	118
CONCLUSIONES	121
BIBLIOGRAFÍA	126

INTRODUCCION

Las nociones de libertad y nacionalismo que surgieron en América Latina a finales del XVIII y comienzos del XIX, permitieron a los pueblos americanos adquirir conciencia de las diferencias existentes entre las metrópolis y los territorios coloniales. Concomitante con esta conciencia comenzaron a manifestarse además unos sentimientos patrióticos. De ahí que, la lucha por la libertad y el surgimiento del sentido de identidad nacional se convirtieron en los objetivos con los cuales los pueblos, especialmente latinoamericanos, se permitieron cuestionar el orden colonial prevaleciente y allanar la ruta hacia la independencia. En este proceso surgieron algunas figuras heroicas que dejaron huella en el desarrollo de una nueva identidad nacional.

Terminado el proceso independentista, América latina quedó dividida en diecinueve nacientes estados casi todos ellos inmersos en procesos de consolidación de sus nacionalidades y definición de sus fronteras. Las guerras de independencia, sin embargo, fueron encabezadas por militares que dominaban las técnicas de mando pero no peseían cualidades o principios de administración pública y, como consecuencia de sus victorias, los militares se convirtieron en caudillos preocupados por la “patria”. En tanto, el elemento criollo que tomó las riendas del poder no estaba preparado para dirigir los primigenios países. Sin embargo, estas mismas élites políticas, conscientes de la importancia que tenían los símbolos en el establecimiento de las conciencias nacionales, modelaron unos emblemas identificatorios que, a lo largo del siglo XIX, dieron luz al escudo de armas¹. Símbolo nacional que, de tiempo en tiempo y dependiendo las circunstancias políticas, ha sufrido profundas transformaciones por la incorporación o eliminación de algunos de sus elementos configurativos. Para efectos del presente trabajo hemos concebido a los *símbolos nacionales* como aquellos que un país adopta para representar sus valores, metas, historias y riquezas,

¹ El escudo era una arma defensiva utilizada para protegerse de las armas ofensivas. Comúnmente se embrazaba en el brazo izquierdo y ayudaba a cubrir el cuerpo de los embates enemigos sin impedir la utilización del brazo derecho para contraatacar. El escudo ha sido utilizado por casi todas las culturas humanas para la defensa en la lucha, tanto a distancia como cuerpo a cuerpo por su versatilidad para cubrir al luchador de las agresiones con armas arrojadas o blandidas. En la actualidad los utilizan los policías antimotines. De ordinario se recubrían de cuero y se pintaban con emblemas o signos particulares que dieron fundamento a los blasones, es decir, a las formas de los escudos. Con el paso del tiempo, debido exclusivamente al vertiginoso desarrollo de nuevo armamento y estrategias de guerra, el escudo ha perdido toda su importancia como arma de defensa y ha sido transformado exclusivamente en heráldico. En otras palabras, se ha convertido en un símbolo de representación personal, de un linaje familiar o de una ciudad o nación. ¿Pero qué mismo es un escudo de armas nacional? Es el conunto de elementos debidamente dispuestos, con significados más o menos distintos que, conjuntados en un mismo campo, representan a una nación.

mediante los cuales se identifica y distingue de los demás, y que aglutina en torno suyo a sus ciudadanos.

Por tanto, discutir las transformaciones sufridas por este símbolo implica tratar uno de los temas más trascendentes de la historia nacional, puesto que los cambios producidos en su configuración parece constituir un palpable reflejo de las transformaciones políticas sufridas en el país. Un proceso que, tal parece, han experimentado también los otros denominados *símbolos patrios*. Nuestra investigación basará su estudio sobre todo en los primeros ochenta años de vida republicana del país, entre 1830 y 1911, tiempo en el que el símbolo sufrió las transformaciones más significativas. Creemos que estas respondieron a la necesidad de incorporar, en su configuración, elementos que suponían fuertes representatividades de la naciente República, por ejemplo, algunos hitos geográficos, los adelantos tecnológicos, la misma unidad nacional, así como algunos hechos históricos entre los que destaca, sin duda, la Independencia. En el complejo proceso de construcción de la nación, entender la aceptación colectiva del símbolo es fundamental y por ello también importante concebir al emblema como consecuencia y resultado de un proceso real de acuerdos y desacuerdos, de imposiciones y sumisiones.

El escudo de armas del Ecuador fue el escenario y el resultado de las visiones políticas de las élites del siglo XIX. Sin embargo, ¿Cuáles fueron estas motivaciones para su configuración y reconfiguración desde el régimen floreano hasta el liberalismo de Alfaro? ¿Qué cambios se instrumentalizaron? ¿Cuáles fueron sus consecuencias? Queremos indagar qué es lo que se quiso recordar y qué olvidar, cuáles los fines políticos que se perseguían y el papel que ha jugado la imagen visual del símbolo en el consciente y subconsciente de todos los *ecuatorianos*. Para analizar estas interrogantes vamos emprender considerando las dimensiones política y cultural, así como la metodología para aplicarse, en el abordaje del lapso de estudio.

Creemos que una investigación de este tipo puede contribuir significativamente al empoderamiento más crítico del escudo puesto que nuestro mayor objetivo es propiciar un proceso continuo de investigaciones que nos clarifique el enorme valor simbólico que tuvo y su preeminencia a nivel nacional en su intento por consolidarse como estructura modélica de los emblemas provinciales, cantonales y parroquiales del país. Esto nos permitirá tener un conocimiento más claro y definitivo de los símbolos que nos representan y son parte de nuestras identidades locales.

Los estudios realizados con anterioridad por Aurelio Espinosa Polit,² Carlos Matamoros Trujillo,³ Marco Carrera Cela,⁴ Eduardo Estrada,⁵ etc, solo han desarrollado descripciones simplistas de su configuración estructural, por lo que se requiere vincular su conocimiento con un contexto más general y más crítico respecto de sus ideólogos, los conflictos políticos que vivió el país y el valor simbólico del escudo. No queremos desconocer las investigaciones que se han hecho en el pasado, por el contrario, de lo que se trata es avanzar en su investigación. El interés por desarrollar una interpretación global de su proceso configurativo que se presenta como un imperativo para entender también la construcción del ideario nacional. Por eso, será importante imbricar nuestro estudio en la dinámica política de la naciente República, que desde sus inicios buscó vínculos permanentes para fomentar unos imaginarios culturales y patrióticos unificadores, en el afán de construir una “identidad nacional”. De ahí la importancia de mirar su efectividad en el ser identitario de cada uno de los ciudadanos y, por supuesto, de llamarse *ecuatoriano*.

Las bibliotecas Aurelio Espinosa Polit, Gonzáles Suárez, Nacional Eugenio Espejo, la del Ex Banco Central, de la Pontificia Universidad Católica así como el Archivo Nacional, Metropolitano de Quito, Legislativo, de la Universidad Central, Museo Numismático de Quito, etc., han sido las instituciones de acopio de decretos ejecutivos, resoluciones parlamentarias, hojas volantes y membretadas, periódicos, revistas, estampillas, fotografías, monedas, etc., que luego de su sistematización y análisis nos ha permitido reflexionar sobre cada una de las transformaciones incorporadas en el símbolo y que fueron difundidas a través de múltiples segmentos de circulación poniendo en evidencia su valor simbólico. Con estas pautas, así esbozadas, hemos llegado a un mejor entendimiento de los rituales y las liturgias visuales que, en su torno, se establecieron y socializaron.

Nuestro estudio ha puesto especial atención a los acontecimientos simbólicos de las vecinas naciones americanas ya que todas de una u otra forma han transitado por los mismos derroteros iniciales, más aún con aquellas que fueron herederas de un influyente pasado bolivariano como fueron Nueva Granada y Venezuela.

² Aurelio Espinosa Polit, *Escudos y banderas del Ecuador e Himno Nacional*, Guayaquil, Talleres Gráficos Royal Print, 1954

³ Carlos Matamoros Trujillo, “*El primer escudo de la República del Ecuador*”, Boletín Filatélico N° 2, Guayaquil, Impreso por E.L.S.O. Cia. Ltda., 1973

⁴ Marco Carrea Cela, “*El escudo de la República del Ecuador: Iconografía*”, Museo Histórico N° 66, Quito, Editorial Friend’s S.A., 2003

⁵ Estrada bz/escudo_del_ecuador.htm

Sin embargo, y más allá del estudio político de coyuntura que prevaleció en los distintos regímenes, nuestro mayor empeño está centrado en las descripciones iconográficas que caracterizaron al escudo en sus diferentes etapas de transformación a la luz de los conceptos de Panofsky⁵. Es decir atendiendo, entre otros, al concepto de *perspectiva* como la forma predominante de mirada que se tiene de las cosas en cada época y que permite determinar el particular contenido espiritual y cultural de una obra en un momento dado. Para Panofsky el significado de una obra de arte se alcanza a través de: 1.- *La descripción pre iconográfica*.- consignación de los datos que posee la obra, es decir lo que alcanza a identificar nuestra percepción apelando a un cierto conocimiento del tiempo y la cultura en que se la realizó, y constituye el mundo de los motivos artísticos. 2.- *El análisis iconográfico*.- método descriptivo y no interpretativo que se ocupa de la identificación, descripción y clasificación de las imágenes y está constituido por el mundo de las imágenes, historias y alegorías, y, 3.- *La interpretación iconológica*.- real objetivo del estudio en que se dilucida la significación intrínseca o contenido de la obra y aparece constituido por el mundo de los valores simbólicos. No somos ni pretendemos convertirnos en críticos de las obras de arte ni tampoco, salvo en algunos casos, tomar a los escudos como tales. Sin embargo, esta metodología, adaptada al objeto de este estudio, nos permite auscultar el trasfondo político que la intelectualidad oficial trató de transmitir a través del símbolo. Que quienes lo idearon tenían conocimiento de heráldica y sus preceptos y, por supuesto, del valor simbólico del emblema en su conjunto. Dicho de otro modo, quienes lo diseñaron en sus distintos momentos sabían lo que hacían y lo que esperaban de él. De hecho, habrá que entender al escudo como un elemento en constante interpretación puesto que su configuración pudo resolver las demandas de un momento y, en otros, quedar obsoleto. Por ello, y dependiendo de su contexto de producción y recepción, su análisis puede arrojar cada vez nuevos significados.

Los cambios configurativos que sufrió el símbolo a lo largo de los períodos establecidos serán indagados a través de las monedas, del papel sellado y de los sellos postales. Por añadidura, los aspectos periodísticos, religiosos y militares aportarán, de forma tangencial, con algunas liturgias, discursos y ceremonias celebrativas.

Digamos, por último, que nuestra reconstrucción histórica ha evitado hacer una simple descripción cronológica de los cambios instrumentalizados en el símbolo a la luz de algunas

⁵ Erwin Panofsky, *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza Editorial, 1972

constituciones de la República, así como de sus principales líderes políticos. Procurará encontrar rupturas y continuidades respecto de sus antecesores, las virtudes e inconvenientes de cada uno de los elementos incorporados o borrados y fundamentalmente el valor simbólico de cada una de las transformaciones experimentadas, en sus respectivas etapas. Encontrar además el sentimiento y quizá también alguna agencia en su configuración por parte de los sectores subalternos de la joven nación. Ante la complejidad de un tema que ofrece una multiplicidad de aristas de indagación, sea por el escaso tratamiento que le ha conferido la historiografía nacional o por la misma heterogeneidad de su tratamiento, nuestro estudio pretende esclarecer el proceso iconográfico de su configuración en el siglo XIX teniendo como hilo conductor el permanente empeño de los regímenes de turno, quienes a su manera y bajo parámetros de su tiempo, intentaron resolver los más acuciantes retos del proyecto nacional, la integración, la cultura y la identidad. Y todo esto bajo la sombra de un reciente pasado colonial del que se estaba mudando la novel nación en su primigenio intento de modernización republicana. Proceso de tal envergadura, sobre todo en el caso ecuatoriano que, según Carlos Paladines⁶, tardó muchas décadas en realizarse pues se desarrolló en medio de batallas, no solo ideológicas, sino también en medio de sangrientas guerras civiles y transformaciones de su sistema productivo político que ponen de manifiesto la complejidad del proceso.

La indagación y exposición de los problemas antes mencionados así como la construcción del discurso histórico ha sido agrupada cronológicamente en períodos y tienen directa relación con importantes etapas políticas del siglo XIX que serán expuestos en los siguientes capítulos,

1.- *Los escudos del predomino floreano*: indaga los orígenes iconográficos del escudo en el período pre republicano. Identifica además los primeros esbozos y los cambios orquestados tanto en los dos regímenes de Juan José Flores como en el de Vicente Rocafuerte, en el intento por encontrar una configuración icónica y una definición conceptual adecuada, hasta 1845 año en que se produjo la revolución marcista que defenestró a Flores. Por ser la etapa del mayor auge configurativo, el capítulo será más extenso que los demás.

2.- *La mirada integradora del escudo marcista*: pone de manifiesto las continuidades y rupturas del escudo respecto de los diseños antecesores. El nuevo diseño evidencia además

⁶ Carlos Paladines, "La conformación del estado – nacional desde la perspectiva del pensamiento ilustrado y romántico ecuatoriano" en *Procesos N° 6, revista ecuatoriana de historia*, Quito, Corporación editora nacional, 1994, p. 73

los avances en términos conceptuales y su trascendencia en el tiempo. En esta etapa fue determinante la llegada del daguerrotipo y luego la fotografía al Ecuador y el uso extensivo que se hizo del símbolo patrio.

3.- *La larga indefinición del símbolo a partir del escudo instituido por el régimen garciano:* la simbología política que caracterizó a esta etapa gubernativa y la imbricación del símbolo con el ámbito religioso. La posterior secuela de indefiniciones y uno que otro intento por revertir los avances logrados.

4.- *El escudo gráfico de la revolución alfarista:* pone en evidencia los fundamentos para el concurso que fue convocado por el presidente Eloy Alfaro, en procura de contar ya no solo con un decreto sino con una pintura definitiva del símbolo. Los diseños que concursaron y, finalmente, el escudo triunfador.

CAPITULO I

Los escudos del predominio floreano

El capítulo comienza tratando las ritualidades *bolivarianas* que caracterizaron a la denominada Gran Colombia en los pocos años de vida federativa así como la instauración del escudo decretado, de ante mano, en Cúcuta en 1821. A continuación el decreto del primer escudo de la república que aún mantenía vinculación colombiana y, después, los primeros esbozos de un símbolo con muchos más elementos *ecuatorianos*, ya sin ataduras externas, y que fuera impreso y acuñado en vajillas, monedas y papel sellado. Y, por fin, nos ocuparemos del primer escudo con adornos externos durante las administraciones de Juan José Flores y Vicente Rocafuerte entre 1830 y 1845.

En cada nueva configuración del escudo haremos las respectivas descripciones iconográficas que caracterizaron a cada uno de ellos.

1.- El rito y la liturgia bolivariana

Los criollos que llevaron adelante el proyecto emancipador quiteño, a la vez que fundamentaron sus argumentos anti-bonapartistas, apoyaron al defenestrado Fernando VII. Es así que todo lo que se identificó con lo francés si no fue repudiado, al menos, fue ignorado reivindicándose en cambio la soberanía del pueblo ante la *vacatio regis*.⁸ Eso explica que en ninguno de los manifiestos quiteños se mencione algo que tenga relación con los acontecimientos de Francia de 1789. Sin embargo, una vez lograda la primera Independencia de 1809, Quito tuvo que seguir luchando para independizarse de forma definitiva, años más tarde. Surge, por entonces, en el horizonte americano la figura de Bolívar que declaraba la *guerra a muerte contra España* en procura de liberar a las naciones americanas y, de esta forma, se consagraba una tendencia anti hispánica.

Las teatralizaciones que se desarrollaron en muchas circunscripciones de la América andina, así lo demuestran. Años más tarde, en Nueva Granada, en 1825, por ejemplo, “[...] En el tablado armado en el centro de la Plaza se representó una parodia edificante: varias

⁸ *Vacatio regis* significa la ausencia del rey en el trono.

ninfas simbolizando las jóvenes Repúblicas “arrojaron del teatro” a una “vieja decrepita que simbolizaba a la España [...]”⁹

En Perú, por ejemplo, las coplas populares satirizaron el acontecimiento.

Españoles inhumanos,
ya el mayorazgo cesó,
porque a sus dueños pasó
que son los americanos.
Vosotros, más que tiranos,
no nos dejasteis siquiera
un destino que pudiera
hacer feliz nuestra suerte,
Y pues cambiada se advierte
¡Marchad fuera, marchad fuera!

Idos, pues, y vuestro aliento
este suelo más no infeste,
Huid de América, peste
Y origen de su tormento.
Idos, pues, y en el momento
Diréis a vuestra Nación
prepare la expedición
con que siempre nos amaga
y que, si es posible, lo haga
sin la menor dilación”¹⁰

Hay que aceptar, sin embargo, que uno de los acontecimientos más determinantes para el florecimiento de las ritualidades cívicas, tanto en América como en la misma Europa, fue la Revolución Francesa. Este singular suceso marcó el origen de una infinidad de cultos y celebraciones en torno a los héroes, las fechas, los lugares y acontecimientos llegando incluso a suplantar algunas festividades religiosas de viejo cuño. “[...] La Revolución Francesa forja muy pronto una pedagogía política de la fiesta en la que la imagen y el rito concurren a la hipérbole del hombre en cuanto sustituto de la divinidad [...]”¹¹

El político de la época recurre, por tanto, a este tipo de liturgias para consolidar su poder, en tanto le sean afines. Mas, en ausencia de los héroes, acuden a otro tipo de imágenes

⁹ Georges Lomné, “El espejo roto de la Colombia bolivariana” en Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), *Inventando la nación, Iberoamérica, Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 491

¹⁰ Juan León Mera, compilador de los cantares del pueblo ecuatoriano, en la sección descrita para la etapa de la Independencia rescata estas décimas peruanas, advirtiendo en la página 273 lo siguiente: “No tengo noticia de que hubiesen sido publicadas por la imprenta, la copia que poseo es de esos mismos días, es decir inmediatamente después que cesó el gobierno español en el Perú” en: J León Mera, comp., *Antología ecuatoriana, Cantares del pueblo ecuatoriano*, Quito, Imprenta de la Universidad Central del Ecuador, 1892, p. 278

¹¹ Georges Lomné, “La Revolución Francesa y lo simbólico en la liturgia política bolivariana” en *Miscelánea Histórica Ecuatoriana*, Quito, Museos del Banco Central del Ecuador – Cicetronic Offset, 1989, p. 42

físicas que los representen, así como también a los imaginarios mentales o representaciones que fomentan un ideario político o religioso. Ahí radica la importancia de lo simbólico, uno de los cuatro capitales magistralmente sustentados por Pierre Bourdieu.¹² Georges Lomné¹³ considera que el símbolo es lo que, con propiedad, autoriza el reconocimiento de las masas, de ahí que, el silenciarlos o ignorarlos supone a cualquier régimen político privarse de la adhesión del grupo al que pretende someter.

Siguiendo a Lomné, fue Simón Bolívar el artífice fundamental para la consolidación de tales ritualidades pues, más allá del ejemplo revolucionario francés, fue el *Libertador* quien le imprimió un carácter diferenciador frente a los ritos precedentes coloniales confiriéndoles categorías mejor elaboradas, más duraderas y más expandidas en el espacio geográfico.

En carta que Simón Bolívar escribe el 28 de octubre de 1813, al general Juan Bautista Arismendi, le habla, entre otras cosas, de su elección a favor de la bandera tricolor¹⁴ convirtiéndose así en uno de los emblemas más tempranos y de mayor difusión. Así el amarillo, azul y rojo inundan las ciudades, pueblos y rancherías y calan profundamente en la mente de su gente, en tanto el Libertador libra batallas en uno y otro punto. Más cuando ingresa triunfante en cada ciudad, pueblo o caserío es recibido con arcos y banderas tricolores. Emblema que habrá de convertirse en uno de los fundamentales elementos simbólicos en los que se apoyará el escudo de armas para su posterior configuración.

Antes del arribo del general Antonio José de Sucre a la recientemente liberada ciudad de Guayaquil, en el intento de juntar las fuerzas *patriotas* para luego ir en procura de liberar a Quito, llegó primero el general Mires el 10 de enero de 1821. “[...] Fue muy bien recibido, pues trajo suministros militares como regalo para la Junta de Gobierno..., trajo consigo la

¹² A más de los capitales económico, cultural y social Pierre Bourdieu, introduce una cuarta especie de capital: el capital simbólico. “[...] Este consiste en ciertas propiedades impalpables, inefables y cuasi-carismáticas que parecen inherentes a la naturaleza misma del agente. Tales propiedades suelen llamarse, por ejemplo, autoridad, prestigio, reputación, crédito, fama, notoriedad, honorabilidad, talento, don, gusto, inteligencia, etc. Según Bourdieu, el capital simbólico así entendido *no es más que el capital económico o cultural en cuanto conocido y reconocido*. En efecto, lejos de ser naturales o inherentes a la persona misma, tales propiedades sólo pueden existir en la medida en que sean reconocidas por los demás. Es decir, son formas de crédito otorgados a unos agentes por otros agentes [...]” “Gilberto Giménez, *La sociología de Pierre Bourdieu*, Instituto de investigaciones sociales de la UNAM, www.paginasprodigy.com/peimber/BOURDIEU.pdf

¹³ Georges Lomné, “la revolución francesa y lo simbólico en la liturgia política bolivariana” en: *Miscelánea histórica ecuatoriana* N° 2, Quito, Cicetronic Offset, 1989

¹⁴ Joaquín Piñeros Corpas, “Historia de la bandera colombiana”, Bogotá, Imprenta de las Fuerzas Militares, 1967, p. 47-48, en Georges Lomné, *La Revolución Francesa...* op, cit, p. 64.

bandera tricolor así como cintas tricolores que fueron repartidas a las damas de la ciudad [...]”¹⁵

“[...] Dice Ricardo Márquez Tapia: “Mires con exquisita cultura y entrañable amor a la Bandera de Miranda, llegó con rara maestría, sin desconocer la importancia del bicolor octubrino, a obtener que el señorío, en toda manifestación cultural, como bailes, banquetes, procesiones, llevasen por adornos en sus vestidos, la Cinta Tricolor, preludio de la Bandera Colombiana en el Ecuador [...]”¹⁶

De esta forma, la tricolor rápidamente identifica a los personajes del más alto prestigio militar de la palestra política del momento. Miranda, Bolívar, Sucre, Flores, Santander y la gran pléyade de combatientes así como las campañas que venían librando, en uno y otro punto, calaron indefectiblemente en los imaginarios de la población.

El 30 de mayo, Sucre llega por fin a Guayaquil junto con las escuadras *Santander*, *Guías* y *Albión* portando el tricolor. Y aunque no se sabe cómo se usó el bicolor de la ciudad, las dos banderas marcharon por igual en las batallas de independencia de Quito mas lo que sí se conoce es que, por la tarde del 24 de mayo de 1822, flameó solamente la tricolor.

“[...] el abanderado de la División del Sur don Manuel Antonio López Barrero, inmediatamente después del triunfo hizo flamear la tricolor en la torre de la pequeña iglesia de El Tejar, la más próxima al sitio de la batalla. Además es fama que el general José María Córdova fue el primero que plantó la bandera colombiana en la Plaza Mayor de Quito al acabarse la célebre jornada. De hecho, apareció el Tricolor triunfante en la ciudad de Quito como enseña de la Patria independiente, oficialmente fue izado nuestro Pabellón Nacional en el fortín del Panecillo el día 25 de Mayo, después de concluída la capitulación entre los Jefes contendientes y de arriada la bandera española [...]”¹⁷

Con el triunfo conseguido por los patriotas “anti – colonialistas” y dada la activa propaganda de Sucre y sus generales a favor de la incorporación de Quito a la República colombiana, había comenzado a configurarse la unidad que Bolívar soñaba pero, a la vez, su heroización. En Quito, por ejemplo, el 26 de mayo de 1823 se hacen simulaciones de combates con ocasión del primer aniversario de la batalla del Pichincha, donde el *Libertador* es evidente vencedor, y “[...] doce jóvenes desempeñan el papel de Vírgenes del Sol, al lado de un carro alegórico dispuesto para celebrar la Independencia [...]”¹⁸ Este como otros eventos se vinculan a las otras conmemoraciones bolivarianas que ya se habían generalizado en el calendario celebrativo de la región. Pero no sólo el ámbito festivo fue coptado sino

¹⁵ Eduardo Estrada Guzmán, “La bandera del Iris” en Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. LXXXVI, N° 179, Quito, PPL Impresores, 2007, p. 218

¹⁶ Ibidem, p. 219

¹⁷ Academia Literaria “Dios y Patria” del Colegio San Felipe de Riobamba, *El tricolor nacional ecuatoriano historia – significación – origen*, Riobamba, s/editorial, 1923, p. 44, 45

¹⁸ Georges Lomné, *La revolución francesa...*, 59

también las simbologías tangibles. Ese mismo año, en recordación de los muertos en la batalla del Pichincha se intentó erigir una pirámide en sus laderas, desgraciadamente por desacuerdos políticos al interior del cabildo jamás fue ejecutada. Pirámide y/o símbolo de la razón que puso en vigencia la Francia Revolucionaria, en alza por aquellos años. No hay que descuidar, sin embargo, que toda esta nueva ritualidad sigue aún cobijada de los oropeles característicos de la época colonial pues, sólo se había cambiado el sentido final de las liturgias.

“[...] El aparato material del ritual permanece a menudo inmutable, según evidencia por ejemplo, la celebración del Santo del Libertador en Quito en 1822: idéntica decoración de la plaza, igual hechura de los arcos del triunfo, utilización similar de las hachas de cera. En este caso, a pesar de todo específico, la modificación más relevante consiste en sustituir el retrato del Rey por el de Bolívar [...]”¹⁹

Y, por supuesto, en todo este naciente ritual bolivariano, son los Cabildos los estamentos llamados a orquestar y mediar entre el júbilo popular, la escenificación y la puesta en marcha de las ritualidades sino también instrumentar la visualización apologética de las simbologías. En Caracas, por ejemplo, el 28 de septiembre de 1828 con ocasión de celebrarse el onomástico de Simón Bolívar se elevó un monumento de figura octogonal... y “[...] sobre el pavimento de este zócalo se elevaban 16 columnas de orden corinto que formaban el primer cuerpo del templo de la gloria en cuyo centro debía colocarse, sobre un gran pedestal, el retrato del Libertador, decorado todo el recinto con cortinas de damasco, grandes espejos y otros adornos del mejor gusto [...]”²⁰ Un año después, en el Departamento de Boyacá – Colombia y bajo el mismo motivo se organizaron fastuosos desfiles, corrida de toros, himnos y bailes en torno a la figura del Libertador colocado en el centro del un polígono transparente de doce lados en la plaza central y “[...] por la noche hubo abundantes fuegos de invención entre los cuales un castillo de tres cuerpos que al concluir su explosión presentó en su centro en letras sulfúreas la inscripción de **viva el Libertador** [...]”²¹ Pero la importancia de los cabildos en los referidos festejos, sea por estar cerca de los más diversos estamentos sociales o por simpatía ideológico – política con el gobierno de turno radica también en su centralidad regional. Pues son estos centros políticos, instalados en los núcleos urbanos, desde donde se irradiaron a las periferias las recién inauguradas ritualidades.

¹⁹ Georges Lomné, *La revolución francesa...*, 49

²⁰ Cornelio Hispano, “Conmemoración del onomástico del Libertador,” en: *El Ejército Nacional – revista de estudios históricos militares*, Año VI, N° 35, Quito, Imprenta Nacional, 1927, p. 330

²¹ *Ibidem*, p. 334

Pero los símbolos también fueron parte del ceremonial religioso. Caso específico es la ritualidad que en Quito se celebraba con la Virgen de las Mercedes patrocinando, cada año, el aniversario de la batalla de Pichincha.²²

Estas realidades son semejantes en Lima, Guayaquil, Quito, Bogotá, Cúcuta, Caracas, La Paz, etc. En todas las ciudades, incluso en las más pequeñas, donde se respira el espíritu bolivariano, pues son los símbolos los que inundan los imaginarios puesto que también empiezan a aparecer en monedas de temprana acuñación, en los papeles oficiales así como en los actos cívico - militares y estudiantiles. Para ello, el Congreso de Cúcuta de 1821 ya había dispuesto designar las armas que debían distinguirla, en lo venidero, de las demás naciones independientes de la tierra y decretó:

“[...] Se usará en adelante, en lugar de armas, de dos cornucopias (o cuernos de la abundancia) llenos de frutos y flores de los países fríos, templados y cálidos, y de las faces colombianas que se compondrán de un hacecillo de lanzas con la segur atravesada, arcos y flechas cruzadas, atados con cinta tricolor por la parte inferior [...]”²³ (Los paréntesis son nuestros).

Es importante anotar que, por primera vez, se trató de transliterar las armas de las antiguas noblezas, especialmente europeas, en los escudos de las jóvenes naciones.²⁴ Nótese también la incorporación de la bandera al diseño del escudo. En la celebración de 1823, al conmemorarse el primer aniversario de la batalla del Pichincha, el carro alegórico que había sido elaborado por Manuela Sáenz, exhibía el escudo dibujado de Cúcuta a un costado, como el símbolo supremo de la Nación.



Escudo gran colombiano concebido en el Congreso de Cúcuta de 1821
Interpretación gráfica, a color, del original tomado de Julio César García, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*, Santa Fe de Bogotá, 2004, p. 57

²² Acta del cabildo de Quito del 4 de mayo de 1824. Archivo Municipal de Quito, Vol. Nº 143.

²³ Aurelio Espinoza Polit, *Escudos y banderas del Ecuador e Himno Nacional*, Guayaquil, Talleres Gráficos Royal Print, 1954, p. 125.

²⁴ En las naciones antiguas se forman estos escudos con las armas de los linajes de sus antiguos reinos. En las armas de las naciones modernas estos signos corresponden a flora, fauna, costumbres, tradiciones y símbolos ajustados a las leyes heráldicas.

Los mentores del escudo de Cúcuta trataron de juntar en este símbolo algunos elementos identificatorios de los tres países federados en procura de difundir el criterio de unidad. Uno de aquellos, los cuernos de la abundancia y delante del fajo de haces consulares (símbolo de la dignidad republicana) un arco y tres flechas, coloreadas de amarillo, azul y rojo con una cinta tricolor que ata las dos cornucopias. Sin embargo, todos estos elementos se hallan sueltos, sin sujeción alguna a un soporte aglutinador, es decir, sin que se hayan implantado sobre el campo de un blasón tal y como rezan los cánones heráldicos.²⁵ Sin embargo, advertimos que en el artículo 2º de la Ley de Cúcuta decía: “el gran sello de la República debe llevar la siguiente inscripción en la circunferencia: REPUBLICA DE COLOMBIA” Y aunque esta nueva descripción trate de acercarse a la configuración de un escudo heráldico, dista mucho de serlo puesto que no cumple con los cánones de los escudos de armas por ser redondo.



Escudo de Cúcuta con el texto en circunferencia.
Interpretación gráfica hecha del original tomado de Julio César García, op. cit., p. 57

Este diseño tuvo vigencia hasta septiembre de 1830, mes y año en que el Departamento del Sur se separó de la Gran Colombia y, en teoría, habría tenido vigencia ocho años y cuatro meses. Sin embargo, unos cuantos elementos pervivieron por algunos años más.

De esta forma se empieza a gestar en amplios sectores de la federación gran colombiana un inusitado despliegue de ritualidades bolivarianas así como el inicio de un manifiesto proceso de mitificación de algunos símbolos que, deviniendo de las prácticas europeas, coparon el incipiente ideario de la naciente república. Banderas, himnos y escudos fueron apareciendo en la faz pública como elementos en los cuales se fundamentaban el

²⁵ Recientemente, la heráldica como “ciencia” del blasón, ha sido admitida dentro de las ciencias anexas de la historia, junto con la sigilografía (sellos), vexilología (banderas), la falerística (medallas, órdenes y condecoraciones) y la diplomática (diplomas), en: Luis F. Messía de la Cerda y Pita, *Heráldica española*, Madrid, Madrid, Talleres Gráficos de Grupo Centro S.A., 1990.

heroísmo, la igualdad y el patriotismo que las élites trataban de infundir, en la gran colectividad, como discurso homogenizador.

Sin entrar en mayores detalles respecto de la organización modal, la tipología de los discursos y la enunciación de este primigenio emblema, vamos hacer una somera explicación iconográfica del símbolo.

El republicanismo podría estar representado por las haces consulares. El nacionalismo, en las cornucopias y/o cuernos de la abundancia repletas de productos agrícolas y flores. El federalismo, en cambio, en las flechas, el arco y el lazo tricolor que ata las cornucopias.

A pesar que el Distrito del Sur fuera anexado sin consulta ni consentimiento alguno, los congresistas de Cúcuta, en su afán de conseguir un símbolo que integre a los tres grandes distritos confederados incorporaron ciertos elementos identificatorios, pero nada más. Para el caso *ecuatoriano*, su diseño resultó indiferente por no decir lejano y ajeno, pues no había en él ninguna imagen que hable de su realidad geográfica, histórica o cultural. Lo que extraña es que, pese a todo, mucho de su simbólica haya perdurado hasta más allá de 1830.

El momento que Bolívar renuncia al mando supremo de la federación, el 6 de mayo de 1830 se producía también la separación de Venezuela. Ante estos motivos, los notables quiteños precipitaron la formación de un Estado autónomo con los pueblos que conformaban el Distrito del Sur. El 13 de mayo de 1830, en la Universidad de Quito se reunió una Junta que proclamó la separación definitiva. El 19 de mayo Guayaquil se adhirió a la causa y el 20, lo hizo Cuenca. Convocados después los diputados, siete por cada provincia, en la ciudad de Riobamba redactarían y promulgarían la Primera Carta Magna de la nación.

“Por la parte quiteña asistieron el núcleo más representativo de la clase terrateniente, incluyendo a Fernández Salvador, Manuel Matheu y Antonio Ante, partícipes sea de las Juntas de notables convocadas por Bolívar o sobrevivientes del 10 de Agosto de 1809. Por Cuenca estaban José María Borrero, Miguel Ignacio Valdivieso y el general Ignacio Torres, Prefecto Departamental. Por Guayaquil asistieron José Joaquín de Olmedo, Vicente Ramón Roca, Francisco Marcos y el general León de Febres Cordero. En pocas palabras, apellidos representativos de los grupos oligárquicos regionales y cuyas significación política se mantienen hasta la actualidad”²⁶

Sea por el poder económico que manejaban, por los vínculos con militares o por las mismas preeminencias sociales o incluso nobiliarias que algunos tenían, estos llamados padres de la patria asumieron el derecho de estructurar una Constitución y, en ella, los

²⁶ Manuel Chiriboga, “Las fuerzas del poder durante el período de la Independencia y la Gran Colombia” en Enrique Ayala Mora, *Nueva Historia del Ecuador*, Tomo VI, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983, p. 302

derroteros de la nueva República. Eran, por tanto, los grupos oligárquicos de la costa (Guayaquil) y las dos sierras (Quito y Cuenca) que pactaron para dar inicio a la construcción del nuevo Estado nacional.

Carlos de la Torre Reyes cree, sin embargo, que el General Páez en la Capitanía de Venezuela y el mismo Juan José Flores en el Departamento del Sur maniobraron maquiavélicamente para provocar la segregación en beneficio propio, pese a que Antonio José de Sucre, ante la aparente disolución y procurando fortalecer la confederación, prohibió que los militares de alto rango ocupen la presidencia y vicepresidencia de los mismos. Sin embargo, tras su infame asesinato, fueron precisamente ellos los que asumieron los gobiernos tanto de Venezuela como del Ecuador. En nuestro caso, “[...] los “notables”..., estaban ya de acuerdo con el caudillo para legalizar la audaz maquinación política lentamente preparada [...]”²⁷ Aunque hay quienes piensan que esta interpretación es antojadiza puesto que los eventos históricos comprueban que las aspiraciones separatistas venían desde tiempo atrás y Flores sólo fue un instrumento de un hecho ya consumado por voluntad de los pueblos.

2.-El Congreso de Riobamba de 1830 y el primer escudo de la república.

A la primera Constituyente le correspondió designar al presidente de la República, el nombre del nuevo Estado, el sistema político de gobierno y también, la instauración de una simbología nacional. Respecto de esto último, aunque en el texto de la nueva Carta Magna no se contemple artículo alguno, los congresistas estuvieron conscientes de la necesidad de contar con un símbolo que, desde el primer momento, promueva la unidad nacional. Un símbolo que acompañe al discurso político que se debía comenzar a imponer.

En la sesión extraordinaria del 17 de septiembre, por la noche, el referido Parlamento trató, en exclusiva, la creación del Escudo de Armas pudiéndose conocer que el señor José Fernández Salvador, presidente del Congreso, fue el mayor impulsor de la idea y “[...] propuso que el lema de las armas²⁸ del Estado sea el de “ESTADO DEL ECUADOR EN COLOMBIA” agregándose un sol sobre las fases de las armas de la República; apoyó el señor Cordero y se resolvió por el Congreso[...].”²⁹

²⁷ Carlos De La Torre Reyes, *Piedrahita*, Quito, Editora Luz de América, 1988, p. 40-41

²⁸ “armas”, término con el que tempranamente se conoce al escudo. De ahí la posterior utilización del término “escudo de armas”.

²⁹ Carlos Matamoros Trujillo, *El primer escudo de la República del Ecuador*, Boletín Filatélico Nº 2, Guayaquil, Impreso por E.L.S.O. Cia. Ltda. 1973, p. 2

La propuesta planteada por el presidente, al parecer, fue aceptada por los miembros de la legislatura que apoyaron la moción. Estaba claro que había la decisión de mantener inalterable el criterio que los patricios quiteños esbozaron en el acta de separación suscrita el 13 de mayo en la que, entre otras, se decía que el Ecuador seguiría formando parte de Colombia. Lo más probable es que, bajo el influjo del Libertador, los legisladores, también influidos por Flores, hayan insistido en la filiación bolivariana con la que nacía la nueva República. No obstante, en el afán de particularización del nuevo símbolo, se optó por poner un sol sobre las faces consulares, el mismo que empezaba a convertirse en ícono de utilización heráldica.

Sin embargo, dos días más tarde, el 19 el Congreso, luego de las deliberaciones pertinentes, expide la ley designando las Armas del Estado, en los siguientes términos:

“[...] LEI.

Designando las armas del estado.

El Congreso Constituyente del Estado del Ecuador en la República de Colombia.

CONSIDERANDO:

1º Que le corresponde designar las armas que distingan al Ecuador entre los demás estados de la misma República; i,

2º Que estas armas deben simbolizar la unión de los estados mediante un centro común,

DECRETA:

Art. 1º Se usará en delante de las armas de Colombia, en campo azul celeste con el agregado de un Sol en la equinoccial sobre las fases, i un lema que diga EL ECUADOR EN COLOMBIA [...]”³⁰

Se ratifica la utilización de la misma simbólica colombiana, sobre un campo azul celeste, color que heráldicamente fue representado por una sucesión de finas líneas horizontales.³¹ Nótese la diferente redacción con lo propuesto en la sesión extraordinaria del 17 de septiembre, pues el lema *un Sol sobre las fases* se le añadieron tres palabras: *un Sol en la equinoccial sobre las fases*. De igual modo, al párrafo *estado del Ecuador en Colombia* ha sido reemplazado solamente por *el Ecuador en Colombia*. ¿Qué significaba esto?

³⁰ Ibidem, p. 2

³¹ En heráldica se llaman “esmaltes” a los colores con que se cubren los campos de los escudos, las piezas y las figuras. En el siglo XII, la gama de tinturas era muy limitada las combinaciones cromáticas creadas fueron muy acetadas al intercalar entre colores brillantes y mates. Así se daba realce a las piezas y figuras situadas sobre los campos. De hecho, en el lenguaje heráldico se utiliza una tipología muy especial para nombrar a los colores, así el amarillo es **oro**, el blanco, **plata**. Rojo = **gules**; Azul = **Azur**; Verde = **Sinople**; Morado = **Púrpura**; Negro = **Sable**. Sólo en el año 1638 se inventa un sistema por el cual los colores son representados, en una impresión en blanco y negro, por líneas y puntos. En consecuencia el oro se representa por una trama de puntos, la plata se deja en blanco. El gules, por líneas verticales. El Azur por líneas horizontales. El sinople, por líneas diagonales partiendo del ángulo superior diestro. El púrpura, por líneas diagonales partiendo del ángulo superior siniestro. El sable por una malla de líneas horizontales y verticales. Tomado de Luis F. Messía de la Cerda y Pita, op. cit. p. 68 – 69.

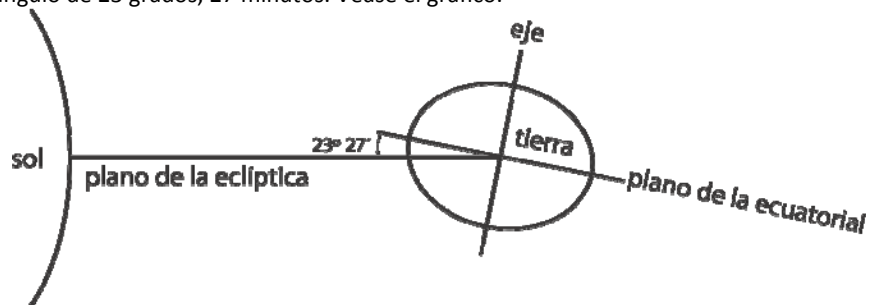
El primero evidencia un importantísimo añadido pues el sol inicialmente propuesto quedaba implantado *en la equinoccial*.³² Incorporación notable a la redacción pues se identificaba, con el dibujo de la eclíptica, la privilegiada ubicación que tiene el país en el globo terrestre. Pensemos en la dificultad que habrá significado, para los congresistas, representar el Ecuador en un dibujo, considerando que es un término que alude a una línea imaginaria en el globo terrestre. Respecto del segundo, no presenta cambios significativos al sentido final de la idea federativa que mantenía el Ecuador. Con la aprobación del primer artículo, el legislador Cordero propuso para que el segundo declare a las *armas*, como el gran sello del Estado.

“[...] Art. 2º El gran sello del Estado, i sellos del despacho tendrán gravado este blasón³³ [...]”³⁴

Una vez aprobado este artículo, el Gran Sello del Estado fue utilizado en el *ejecútese* presidencial de la Primera Carta Magna de la nación. En el Registro Auténtico Nacional se suscribe el respectivo decreto ejecutivo que, en su parte final, dice:

“[...] Palacio de Gobierno en Riobamba a 23 de Septiembre de 1830 – 20º Cúmplase, publíquese y circúlese. Dado i firmado de mi mano, sellado con el **gran sello del Estado**, y refrendado por el ministro secretario del despacho. JUAN JOSE FLORES. Hay un sello. El ministro secretario Esteban Febres Cordero [...]”³⁵

³² La equinoccial viene de equinoccio o relativo a esta época del año. La eclíptica u oblicuidad de la eclíptica es el plano en el cual la tierra se desplaza alrededor del sol describiendo una elipse y que forma con el plano del Ecuador un ángulo de 23 grados, 27 minutos. Véase el gráfico.

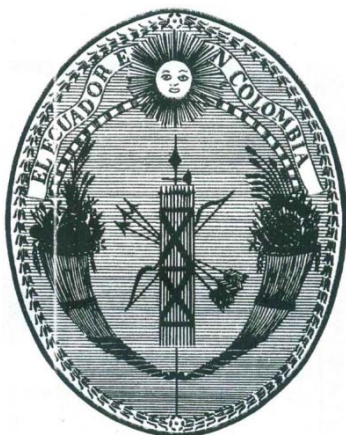


³³ Entendemos que el **blasón** al que se referían los congresistas era el óvalo, como forma geométrica para el escudo y pese a que no se hace mención, lo identificamos como sinónimo de elipse y, como tal, asumido por los intelectuales de la época, como el recorrido que los planetas realizan alrededor del sol. Concepción nada descabellada por la cercana presencia de los geodésicos franceses que, a mediados del siglo XVIII, realizaron mediciones de un arco del meridiano terrestre en territorio quiteño y como consecuencia de aquello, la corroboración de la teoría newtoniana del achatamiento de la tierra así como de del recorrido elíptico de ésta en torno del sol. Concepción que venía a contrarrestar las antiguas creencias de la Tierra como el centro del universo. Esto demuestra que su utilización como forma geométrica repondió a criterios geográfico astronómicos antes que a dictámenes de orden heráldico y/o ascendencia europea.

³⁴ Carlos Matamoros Trujillo, op. cit., p. 3

³⁵ Ibidem, p. 3-4

Es notorio el deseo de los congresistas, especialmente su presidente, de perennizar el nombre de Ecuador en una cinta heráldica junto con los otros dos elementos significativos y consustanciales: el sol y la eclíptica. Sin duda que esta redacción evidenció un notable esfuerzo por definir un símbolo con características innatas y que respondía a criterios propios. No obstante, y pese a que el Ecuador ya se separaba de Colombia, mantuvo su fidelidad bolivariana y un cierto apego a la idea federativa. Esto explica la conservación de las mismas *armas* utilizadas en su etapa gran-colombiana a las que solamente se añadía un par de elementos.



El gran sello del Estado

Fuente: Carlos Matamoros Trujillo, *op. cit.*, p. 5

Sin embargo, habría que preguntarse, ¿por qué nuestros legisladores insistieron en seguir atados a Colombia? ¿Por qué no rompieron definitivamente el vínculo? Creemos que pervivía en ellos una influencia casi determinante de la tendencia bolivariana, pese a que el personaje y el proyecto vivían sus agonías. Aunque, a ojos del presente, parezca un desacierto histórico, consideramos que los políticos de la época optaron por lo que consideraron era lo más correcto. Y así como los legisladores se negaron enfáticamente a que el nuevo nombre de la nación tenga alguna connotación que tenga que ver con ciudades como Quito, Guayaquil o Cuenca, de la misma forma lo pensaron para el gran sello de la República. Éste debía tener solo elementos (significantes) que reflejen, en el amplio sentido, ser nacionales, generales, incluyentes y unificadores. Y aunque lo resuelto de alguna forma significó una ruptura, mantuvo vivas estas incuestionables continuidades con el llamado período pre-republicano y con el agravante que, después de concluido el período legislativo, la responsabilidad de la sucesiva configuración del símbolo se dejó en manos del encargado del gobierno y sus coidearios.

2.1.- Descripción iconográfica del gran Sello del Estado

Dentro del óvalo destaca en el cuarto superior un sol en medio de un par de líneas de concavidad inferior. Una cinta pasa por la parte posterior y superior del sol en la que reza el texto *El Ecuador en Colombia*. En la parte central e inferior se presenta un fajo de palos y una hacha en sentido vertical y tres flechas amarilla, azul y roja la cruzan diagonalmente. Dos cuernos de la abundancia, en sentido vertical, circundan al fajo conteniendo frutos y flores. Laureles?, cubren todo el contenido y recorre de forma paralela la parte interna del óvalo.

El escudo es el mismo de Cúcuta de 1821 con la sola incorporación del sol, la eclíptica y la cinta. Incorporaciones de gran importancia en tanto se trató de conferirle cierto equilibrio entre seguir formando parte de la federación colombiana y, a la vez, un sentido de particularización nacional. Tanto el sol, que por ser enmascarado y flameado reconocía la divinidad que éste tenía en amplios sectores indígenas del país así como la eclíptica por representar la centralidad planetaria del país formaban parte de un conjunto que llegó a concretarse con una cinta heráldica en la que se consagraba esta dicotomía de la que estamos hablando: El Ecuador en Colombia.

El gran sello del Estado constituyó un importante intento por conferir al país de una simbología, aunque primigenia, con cierto grado de particularización nacional. El hecho de haber sido la primera insignia con la que se selló la primera constituyente de la república le confirió importancia en tanto marcaba el inicio de los futuros símbolos republicanos. Sin embargo su vigencia fue muy transitoria puesto que Flores empezaría a indagar nuevas configuraciones dejando de lado lo resuelto por la legislatura.

Ahora veamos qué dijo el pueblo raso. ¿Cuál fue su sentimiento frente a las acciones de la primera constituyente? Nos proponemos auscultar el sentir de las clases populares.³⁶

“[...] Los versos que van a continuación pertenecen posiblemente a los primeros tiempos de la república. No tienen fecha y son anónimos:

Esto será Congreso
Burlado pueblo de Quito
Jamás en tiempo del Rey
Cosa igual habíamos visto.

Con solo ser congresistas
Se hacen sabios los borricos,
Y santos los más bribones,
Sean de aquí o advenedizos.

³⁶ En las relaciones de poder, el subalterno se representa a una particularidad subordinada, de la cual no basta “hablar sobre” ella, sino “hablar por”. Es el que carece de poder y de (auto) representación.

De ellos muchos ayer fueron
O nada o godos convictos,
Y ahora aseguran que son
Patriotas muy decididos [...]³⁷

Como hemos dicho, algunos habrán sido partidarios y obsecuentes con la tarea legislativa de 1830, sin embargo, el sentir de las mayorías populares subalternas se expresaron en coplas y cantares, único medio posible por el que dejaron entrever, muchas veces, su rechazo y animadversión frente a los políticos que ocuparon las curules del primer Congreso de la República. Los versos citados son elocuentes.

Pese a todo, con este diseño se ingresó definitivamente al concepto heráldico del escudo, es decir, aunque no esté expresamente señalado en el decreto todos los elementos que lo conforman están dentro de un campo ovalado. Igual sucedía en la Nueva Granada y Venezuela. Para el caso Granadino parece que se mantuvo, por algunos años más, el mismo que fuera instituido en Cúcuta de 1821 con el agregado, en la parte inferior, del texto: ESTADO DE NUEVA GRANADA.



Escudos de Nueva Granada y Venezuela

En Venezuela, en cambio, el 13 de octubre de 1830 el Congreso Constituyente, reunido en Valencia, expidió un decreto que fue refrendado el 14 por el presidente José Antonio Páez, manteniendo el escudo de la época gran-colombiana pero con las cornucopias *vueltas para abajo* y la inscripción: *Estado de Venezuela* en la orla inferior.

Como se advierte, en los tres casos, se mantienen inalterables los elementos que los conforman y varían, tan solo, en uno que otro ribete y los textos alusivos a sus respectivas Repúblicas. Sin embargo, en los tres, el óvalo empieza a ser considerado como la figura heráldica, por excelencia. Sin embargo, no nos ha sido posible establecer su origen, aunque presumimos que su uso venga de las más tempranas épocas de la vida de las sociedades

³⁷ Juan León Mera, op. cit., p. 285 – 286.

complejas europeas. ¿Ho habrá sido, sin embargo, una réplica de la elíptica, es decir, la forma en que giran los planetas en rededor del sol?

3.- El general Juan José Flores y los primeros esbozos del escudo ecuatoriano

Juan José Flores, al ser ratificado en el gobierno del país por la Constituyente de Riobamba, se empeñó en dotar al Ecuador de una simbólica que acreciente el criterio de unidad nacional. Sin embargo, hay que reconocer que Flores desde antes que fuera elegido presidente de la joven República ya había mostrado interés por mantener el tricolor colombiano en el pabellón nacional. Esto es importante subrayar porque era consciente, tanto como sus partidarios, de contar desde un principio con unos colores definitorios e indispensables para el pabellón y para la futura configuración del escudo de armas. De tal forma que, una vez que la legislatura había determinado la configuración del escudo, quedaba en manos del presidente el mantener el símbolo que se había resuelto, con marcada signatura colombiana en medio de acuciantes imponderables que se dieron entre 1830 y 1835. Uno de aquellos, por ejemplo, habrá sido incorporar en el imaginario colectivo el nombre de la nueva república.

Para quienes vivían en Guayaquil, por ejemplo, la ciudad de Quito debió resultarles un punto geográfico muy lejano sea por la distancia, la falta de vías de comunicación o por la misma dificultad geográfica que presentaba la cordillera de los Andes. Igual debió suceder con quienes residían en Riobamba, Cuenca o Saraguro y viceversa. Aunque todos estaban convencidos de formar parte de una realidad geográfica y una comunidad mucho más grande aunque desconocida³⁸ como era la Real Audiencia de Quito, insisto, para los guayaquileños, para los cuencanos y los mismos quiteños debió resultarles muy difícil aceptar que, de un momento a otro, estaban formando parte de una nueva realidad política llamada Ecuador, nombre que salvo para las élites ilustradas, era absolutamente desconocido por las grandes mayorías. Súbitamente se había arrancado las ancestrales nominaciones y todos pasaban a pertenecer a una realidad política nueva. La Constitución de la República había establecido, en su artículo primero, que “[...] los Departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del

³⁸ Según Bénédic Anderson la comunidad y/o nación es *imaginada* porque aún los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no les verás ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vice la imagen de su comunión nunca llegan a conocer a todos sus “compatriotas” aunque en todos exista un convencimiento de comunión, en: Bénédic Anderson, *Las comunidades imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 23

Ecuador [...]”³⁹ Se había sustituido, por tanto, el nombre histórico del país (Quito) por uno geográfico (Ecuador).

Hay evidencias, sin embargo, que el término, acuñado o instituido por primera vez por la misión geodésica franco española que hiciera mediciones de un arco del meridiano terrestre en territorio quiteño a mediados del siglo XVIII, ya era usado. Por ejemplo, en 1824 en la Ley sobre división territorial de la República de Colombia, en el artículo N° 11 dice: “[...] El Departamento del **Ecuador** comprende las provincias: 1. De Pichincha..., Imbabura... y Chimborazo [...]”⁴⁰ en referencia a todo lo que correspondía a la antigua gobernación colonial de Quito puesto que los departamentos del Azuay y Guayaquil eran reconocidos de forma separada, dentro del Distrito del Sur.

En la acta de secesión del Distrito del Sur de la federación gran colombiana fechada el 13 de mayo de 1830 en su Artículo 6° expresa claramente: “[...] Que el **Ecuador** conocerá siempre los eminentes servicios que ha prestado a la causa de la libertad S.E. el Libertador [...]”⁴¹

Hay otros casos más, pero estas dos referencias redactadas antes de la Constituyente de Riobamba son suficientes para dar cuenta del uso que ya se hacía del término, circunstancia que sin duda debió facilitar el trabajo de los diputados, en el referido Congreso. Se conoce, no obstante, que tales discusiones fueron enconadas y peliagudas.

El Ecuador, como la nueva denominación, rompía abruptamente la milenaria Quito de sus ancestros y tres siglos de la ampliamente conocida Audiencia, aunque difusa, como unidad geográfica y cultural. De ahí lo difícil de socializar la nueva denominación por lo complicado de su difusión, por las justificaciones que la cobijaban así como por el mismo deseo de asumirlo que habrán mostrado amplios sectores sociales contrarios o poco identificados con las élites económicas y políticas del país.

Pero asumida la dificultad que habrá representado superar las disputas políticas, sin duda, habrá sido mucho más complicado hacerlo con el símbolo que también estaba sujeto a una paulatina y difícil configuración. Complicación que además tuvo que ver con los grados de enunciación y encubrimiento que tienen los símbolos.

³⁹ Enrique Ayala Mora, *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 15, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983, p. 134

⁴⁰ *Ibidem*, p. 95

⁴¹ *Ibidem*, p. 132

“[...] El significado simbólico desborda al significante, y es paradójico, puesto que el símbolo es al mismo tiempo congruente e incongruente con respecto al significado. El símbolo se adentra siempre en lo metafísico, en lo *supra* o *infra* racional, alude a realidades inabarcables mediante la razón, y por tanto, difícilmente comunicables a un grupo social. No en vano, el conocimiento del significado profundo de los símbolos ha exigido en numerosos momentos de la Historia el requisito de una iniciación, imprescindible para alcanzar la comunión con el símbolo y la realidad simbolizada [...]”⁴²

Acoger y asumir como propio un símbolo, sin duda, que requiere de ciertos grados de receptividad así como de tiempo de uso. De un período de enamoramiento que está mediado por el discurso y las razones teóricas que lo justifican. Sin embargo, y más allá de tales condicionantes, tras del símbolo están ocultos muchos imponderables. ¿Qué es lo que se quiso recordar?, ¿con qué propósito?, ¿de qué manera? y ¿a través de qué medios? Pero también asumir la violencia que el Estado ha ejercido sobre los subalternos como, por ejemplo, la decisión para que sea este, y no otro, el símbolo de la patria. Para que se acepte, guste o no, su configuración. Que no haya motivo o razón para la protesta o el reclamo, etc.

Flores, en este sentido, jamás perdió de vista sus cometidos. A más de organizar la cosa pública que habría de regir al nuevo estado, de organizar y crear los nuevos imaginarios, de definir los territorios y hasta organizar las competencias y mandatos contemplados en la primigenia Constitución, lo hizo también con las simbologías. En su mente siempre estuvo presente el poner las bases para la consolidación del estado nacional. Para ello, era menester el establecimiento de acuerdos con las élites terratenientes y comerciales del país pues la nueva República requería de otros elementos que no fueran los meramente discursivo – políticos para instaurar, en el ideario colectivo, los principios nacionales. El naciente estado necesitaba afianzar criterios de pertenencia y conceptos de identidad. Y para conseguir que el discurso *nacionalista* se transmita, llegue y se afiance en la gente común, necesitaba de una acción de gobierno capaz de lograrlo y el apoyo de los sectores terrateniente y comercial con el que, por cierto, emparentaba. Una élite, de la que además no podía prescindir. Y pese a que el aparataje estatal estaba calculadamente bien organizado, la gigantesca empresa ofrecía sus dificultades porque se esperaba que la generalidad social recepte y asuma el discurso *nacionalista - patriótico* que se procuraba imponer. Era necesario, por ello, encontrar unos mecanismos de difusión entre quienes gobernaban y los subalternos, entre quienes vivían en las ciudades y los campos, pero especialmente entre la Sierra y la Costa, las dos grandes e importantes regiones donde se jugaban los reales intereses económicos y políticos de la nación. En este sentido, el escudo jugó un papel preponderante.

⁴² César García Álvarez, “La teoría del símbolo de Norbert Elías y su aplicación a la Historia del Arte” en: *De arte: revista de historia del arte*, México, Colegio de México, 2003, p. 228

Correspondió entonces al presidente Flores acometer, con empeño, la implementación de su aparato burocrático y unas simbologías en una época que, como hemos dicho, estaba caracterizada por las traiciones, rencillas, pujas y más enemistades políticas así como por la carencia de medios organizativos y económicos con los cuales acometer, con éxito, el difícil cometido. El capital simbólico fue su mejor aliado para legitimar su poder y dar sustento al discurso, de unidad nacional, que pregonaba.

Los ataques que empezó a recibir, de sus adversarios políticos, por su condición de extranjero, pero fundamentalmente por la percepción que se llegó a tener de su pésima administración gubernamental hizo que Juan José Flores y su gobierno, atendiendo quizá también a un manifiesto deseo colectivo de contar con un símbolo identificador, pusiera especial interés en la configuración del escudo que pudiera hablar y decir de la unidad del Ecuador y seguir así detentando el poder evitando su desmoronamiento político. Por ello, ser protagónicos en el diseño de una simbología nacional era importante de ahí que, sin que resulte extraño, en su propia vajilla⁴³ ya se estampen los primeros íconos de pertenencia ecuatoriana.

Por eso es que a Flores lo podemos considerar el artífice del modelo inaugural del símbolo. No por casualidad en sus platos ya aparecen algunos íconos con características propias del país. Realidad que responde a una práctica de los ricos de la época que, tanto de la sierra como de la costa solían adquirir en el exterior cortinas, espejos, muebles, menajes, perfumes e incluso adornos bajo pedido expreso, a la medida e incluso con estampados de sus sellos nobiliarios. En esto habrá que reconocer el papel que habrá jugado también la esposa de Flores, doña Mercedes Jijón Vivanco, mujer de la alta alcurnia de Quito.

⁴³ Las festividades organizadas en su honor (de Bolívar) en Quito en junio de 1822 no son más que significativas en cuanto a lo simbólico: la vajilla de loza mandada a realizar por José Sáenz García con ocasión de uno de los banquetes celebrados en ellas no ostenta más que el escudo nobiliario del Libertador” en Georges Lomné, *La Revolución Francesa...* op. cit., p. 55



Primigenia simbología del escudo de armas ecuatoriano en uno de los platos del presidente Flores
Fuente: Archivo y Museo Juan José Flores, Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Quito

Como se ve en este diseño destacan un sol, dos aves, dos montes y mucha vegetación. Nótese que en el sol se había impreso el texto *ECUADOR*. ¿Esto qué significaba? Flores y sus coidearios ya estaban pensando en conferirle un significado al hecho de que la nación se encontraba justamente en el ecuador geográfico del planeta. Si bien era cierto, el Congreso fue el que instauró el inicial símbolo de la nación, a Flores le cupo la gran responsabilidad de poner las bases de su futura configuración.

Aunque es difícil precisar el año de su elaboración dejan ver, sin embargo, la fuerte inclinación del presidente de la república por empezar a dotar de algunos elementos nacionales a los adornos que habrán de decorar su vajilla personal y ya sin el influjo del sello bolivariano de Cúcuta. Es notorio que los elementos que adornan este utensilio tienen un fuerte componente identitario y una organización teórica que se justifica puesto que el reino animal como el vegetal están en perfecta armonía bajo la sempiterna luz del astro rey. Elementos en los que ya se pueden encontrar importantes referentes de soporte conceptual para la futura configuración del símbolo nacional. Analicemos, por separado, al sol y la naturaleza (montes, aves, vegetación).

En cuanto al sol hay que decir que éste ya era un ícono de uso frecuente en las decoraciones de los objetos cerámicos, metálicos y en de textiles tanto utilitarios como suntuarios, de nuestras comunidades aborígenes.

“[...] el sol representado en los textiles tiene vigencia y es fácilmente identificable por tejedores y consumidores, en cambio el sol ornamental arquitectónico ya no existe más;... su

connotación religiosa y estética se pierde para ser recuperado como símbolo político e histórico en escudos y banderas [...]"⁴⁴

La extirpación practicada por los españoles en la colonia, tanto de las ritualidades como de uso en el arte plástico, hizo que el sol pierda preeminencia. La importancia que tuvo como símbolo de la zona andina es innegable, sin embargo, en los albores de la república, su uso simbólico se había debilitado en forma notable.

Es interesante ver cómo el astro rey, pese a todo, se convirtió en un símbolo unificador entre la antigua tradición y el uso actual y, a la vez, un ícono con el que se identifican tanto las élites oligárquicas como los desposeídos del poder político. Su valorización a lo largo del tiempo ha sido de lo más diversa y variada. Según sean las necesidades el sol ha sido utilizado como símbolo religioso, político, esotérico, mítico, etc.

Por otro lado, una de las virtudes de las que se gloriaban los americanos frente al discurso eurocentrista – especialmente del siglo XVIII, era la de tener una naturaleza exuberante. Y su exaltación en los discursos criollos – patrióticos buscaban contrarrestar la animadversión que se había creado en Europa. En este sentido la obra del padre Juan de Velasco se sumaba a otras tantas que los americanos habían escrito en contraposición a las tesis de Buffon, Raynal, Marmontel, etc., que sostenían que América era un continente inmaduro y débil incluso que producía animales y hombres inferiores. Corneille de Paw incluso “llegó a proponer que ese clima hostil conducía también a la inevitable degeneración del hombre en América”⁴⁵

Esto explica la enorme pasión con la que la historia natural del Reino de Quito retrata la magnanimidad de nuestra naturaleza. Obra escrita a finales del XVIII y publicada en las primeras décadas del XIX coincidiendo con las nuevas corrientes del arte plástico que también se sumó a exaltar nuestra naturaleza. A diferencia de lo que acontecía en los siglos precedentes donde la pintura era netamente religiosa, después de la Independencia, las nuevas tendencias estuvieron al servicio del proyecto nacionalista, sea a través del retrato de los héroes así como de la paisajística. Con este antecedente que era absolutamente conocido por la intelectualidad criolla lo menos que se hubiera esperado es que esta *exuberante naturaleza* estuviera también contemplada en el escudo nacional.

⁴⁴ Teresa Gisbert, “Iconografía indígena – transformación y pervivencia de los símbolos”, en: Enrique Fonseca Martel, et. al., *Reproducción y transformación de las sociedades andinas, siglos XVI – XX*, Tomo II, Quito, Ediciones Abya Yala, 1991, p. 590.

⁴⁵ Natalia Majluf, op. cit., p. 231

Para el lector atento no habrá pasado desapercibido el hecho de que este primigenio diseño esté absolutamente alejado de las heráldicas utilizadas en los escudos nobiliarios de las familias oligárquicas así como de las ciudades del país. Quito, por ejemplo ya ostentaba su escudo heráldico desde el siglo XVI con diseños y elementos que hablan de un añejo pasado colonial. De igual forma sucedió con Cuenca, Riobamba, Loja, etc. Guayaquil, por su parte, desde 1820 ya disponía de su escudo como símbolo recordatorio de su Independencia. Sin embargo, el naciente escudo nacional empieza a reconocer embrionariamente algunos elementos identitarios, geográficos, zoológicos, astrales e históricos de la nación procurando, desde el primer momento, alejarse de sus antecesores y convertirse en el símbolo de todos. En este sentido, el proyecto nacional en ciernes, requirió del importante cometido que le podían ofrecer las monedas y el papel sellado en el empeño de socialización del símbolo.

Más allá de su cometido comercial, la moneda por ejemplo cumplía una función fundamental de penetración popular pues el movimiento que genera su circulación podía socializar, como ningún otro medio, las imágenes de los poderes políticos. “[...] La moneda no es tan sólo el signo representativo de las especies comerciales. Es, en las repúblicas, un monumento que lleva a la posteridad el recuerdo de los sucesos prósperos y adversos [...]”⁴⁶ Son, a la vez, los vehículos en los que circulan las imágenes de los héroes y los símbolos nacionales para su recordación y aceptación en las más amplias esferas sociales. De ahí su importancia en una época y un país que contaba con pocos recursos para la socialización de las imágenes visuales. La imposibilidad de acuñar moneda nacional, con símbolos propios, habrá sido motivo de frustraciones para Flores y sus coidearios que tuvieron que ver cómo seguía circulando en el país monedas con insignias gran-colombianas aún después que el Ecuador había proclamado su independencia y vivía un régimen republicano.

Frente a estas circunstancias, el 26 de octubre de 1831 “[...] Flores comunica al Congreso del Estado ecuatoriano la resolución de establecer una casa de moneda en la capital..., y pedía que el mismo Congreso determine el valor, peso, tipo y denominación de las monedas por acuñarse [...]”⁴⁷

Las primeras acuñaciones que se hicieron estuvieron sujetas a una primera Ley de Monedas expedida el 8 de noviembre de 1831. Sin embargo, el presidente Flores expidió un

⁴⁶ Natalia Majluf. Op. cit., p. 226

⁴⁷ Carlos Ortuño, *Historia numismática del Ecuador*, Quito, Gráficas “San Pablo”, 1977, p. 62

nuevo decreto el 12 de enero de 1833 especificando, de mejor forma, la simbología a usarse en los escudos de oro así como en las pesetas y medios reales de plata.

“El tipo de las monedas del Ecuador será orbicular, con cordón al canto y gráfica alrededor de los planos; en el anverso de ellos se grabarán las armas del Estado, compuesta de dos cerritos que se reúnen por sus faldas, sobre cada uno de ellos aparecerá un águila; y el sol llenará el fondo del plano... En la circunferencia se escribirá este mote: EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN... En el reverso se grabarán las armas de Colombia; y en su circunferencia estas palabras: EL ECUADOR EN COLOMBIA y QUITO al pie de las armas”⁴⁸

Esta es quizá la primera mención de la configuración del nuevo escudo de armas. Los dos *cerritos* andinos empezaban a enraizarse en la simbología nacional como elementos representativos de los Andes y también de unidad puesto que más adelante se afirmaba: *se reúnen por sus faldas*. Tal afirmación reconoce la reunión que puede producirse, especialmente, en los flancos de la cordillera por donde discurren los caudalosos ríos como resultado de los deshielos de los glaciares alto andinos de la cordillera.

A continuación se hace mención de otros elementos que no comprendemos: *...sobre cada uno de ellos aparecerá un águila*; ¿por qué águilas?, ¿por qué no cóndores como los que ya empezaban aparecer en escudos como el neo granadino?, ¿el cóndor aún no era considerado un elemento simbólico del país? Posiblemente fue así, sin embargo, hay que reconocer el considerable uso que se hizo de las águilas en los emblemas del orbe, por ser considerada una ave de amplio uso heráldico desde el siglo XII.

Y por último; *...y el sol llenará el fondo del plano*... Se ratifica su uso dejando bajo la protección tutelar (por representar al taita inty, el dios aborigen de nuestros ancestros en tanto presenta la incisión de una cara humana y es flameado), el destino de la nación. A esta influencia cósmica se le añadió también la influencia de las leyes. El texto: *El poder en la constitución* que hace alusión a la sujeción a las normas supremas del Estado.

Por su parte, en el reverso de las monedas se gravarían *las armas de Colombia*. Y ya que la Constituyente de Riobamba había decretado lo mismo, Flores mantuvo la tradición. Pero todo resultó vano. La historia testificó el fracaso federativo poniendo en evidencia, eso sí, que el Ecuador siempre mantuvo su postura de apoyo al Libertador y las ideas bolivarianas. Tanto que, incluso en sus monedas y en pleno período republicano se seguía manteniendo el texto: *EL ECUADOR EN COLOMBIA*.

⁴⁸ Ibidem, p. 62



Monedas de oro y plata, vistas por el anverso, acuñadas en 1833.

Por su parte, en el reverso de las monedas de oro el decreto decía:

“[...] El tipo de moneda de oro será igual al de la plata por el anverso; en el reverso se grabará el busto de una india con el cabello ceñido por una cinta, en la cual estará inscrito el mote: LIBERTAD; en la circunferencia, EL ECUADOR EN COLOMBIA; debajo del busto, QUITO [...]”⁴⁹



Moneda de oro del año 1836 con la misma acuñación del año 33.

Ya que hablamos de la construcción de un símbolo, debemos ser conscientes de que fueron el resultado de acuerdos mediante los cuales hubo que reconstruir mitos fundacionales, lo cual suponía apelar a la historia para encontrar los cimientos de un pasado autóctono, es decir, todos aquellos resquicios ancestrales, especialmente de heroicidad indígena. Un pasado aborigen en el que se trataba de sustentar el basamento de la nacionalidad. Así, lo indígena pasaba a ser considerado, por la intelectualidad de mediados del XIX, como un elemento valioso y sujeto de reconocimiento. El indio, en este caso, la india, tan relegados en la práctica, cobraban importancia simbólica en las monedas de la nación. Distinción que se le concedía para representar la signatura de la libertad. Sin embargo, el discurso escrito no se compadecía con la realidad simbólica pues la india en mención no era sino un clisé de una mujer absolutamente *blanca*. Flagrante contradicción en que se desnudaba a la Época

⁴⁹ Carlos Ortuño, op. cit., p. 77

Republicana, en su conjunto, como el lapso que más agudizó la condición de marginalidad del indio ecuatoriano pese a que los enunciados invocaban su reivindicación.

¿Pero por qué la estética de la india incumplía con su verdadera fisonomía americana en las monedas? En el mundo europeo especialmente, la mujer constituyó una expresión creadora y por tanto se tenía una idealización secular del modelo. En consecuencia, los grabadores de los cuños porque eran europeos o, si eran americanos y locales, porque estaban fuertemente influenciados por las corrientes artísticas europeas, emularon dichos modelos. Grabados de la época, especialmente realizados por artistas europeos que jamás pusieron un pie en América, hicieron idealizaciones del indio en general y muchas de sus impresiones llegaron a suelo americano influenciando, en cierta medida, a los artistas locales concibiendo a los indios dentro de moldes establecidos para *blancos*.

Otro de los importantes segmentos de divulgación del primigenio escudo lo constituyó el papel sellado que, pese a que seguía manteniendo aquella inicial insignia colombiana, con el paso de los meses y los años, aquello se convirtió en una talega. Queremos entender que el uso de dicha papelería en el primer período republicano obedeció a una gran remesa que habrá sido enviada al país, años atrás rebasando los ciclos gubernativos. Comprender además la atávica pobreza de las arcas públicas, lo que habrá impedido la pronta reposición con la nueva simbología sea por la falta de cuños o quien los elabore así como por la escasez de papel. Sin embargo “[...] Para evitar todo fraude el papel existente de los sellos expresados, sellados según la ley, se añadirá una marca con estas palabras, *Estado del Ecuador*, [...]”⁵⁰



Papel sellado del año 1833 en el que conviven las dos insignias.

⁵⁰ Decreto sobre papel sellado, Artículo 4º, Gaceta de Gobierno, Nº 17, Quito, domingo 17 de abril de 1831.

Como se advierte, había una gran remesa, en las dependencias públicas, con la insignia colombiana a la que se tuvo que añadir, una realidad ecuatoriana, para su posterior uso. Tan solo en 1835 se encuentran los primeros documentos con el nuevo sello republicano. Y, aunque se crea que el papel sellado fue tan solo de uso burocrático y, por ello, muy restringido, no fue así. Marie-Danielle Demélas sostiene que había cierto derecho a la insurrección y el uso del papel sellado, pues había políticos que predicaban que aquella era parte de los derechos naturales del hombre. En esta perspectiva, cualquier opositor, en su legítimo derecho de acceder al gobierno, suscribía una reclamación al que se añadían las firmas de respaldo. “[...] esta declaración preliminar, que se transformaba eventualmente en campaña de peticiones se escribía sobre *papel sellado*, como cualquier documento oficial, o como recurso a la justicia [...]”⁵¹ De ahí que no sea extraño encontrar documentación sellada que se anticipe a cualquier revolución. “[...] en algunos casos los vecinos se reúnen incluso varias veces para complementar la lista de los firmantes [...]”⁵²

El papel sellado, como queda visto, no fue de uso exclusivo de la élite gubernativa sino también de quienes hacían oposición y, por supuesto, de las mayorías populares que debían adquirirlo para realizar cualquier trámite civil o judicial. Sin embargo, el 8 de abril de 1831, ante la precariedad fiscal, el gobierno duplicó sus precios de venta. No obstante y en previsión a que se puedan producir falsificaciones, la ley preveía: “[...] Sólo se sellará el papel en la capital del Estado de donde se distribuirá a los departamentos debiendo concurrir al acto de sellar el prefecto y los contadores general y departamental [...]”⁵³



El conocido “escudo floreal” en el papel sellado de 1835

⁵¹ Marie-Danielle Demélas, “Pactismo y constitucionalismo en los Andes” en: Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), *Inventando la nación, Iberoamérica . Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 600

⁵² *Ibidem*, p. 601

⁵³ Decreto sobre el papel sellado, *Gaceta de Gobierno N° 17*, Quito, domingo 17 de abril de 1831.

Como se advierte, en el diseño expuesto, éste ya tiene elementos propios del país y todos, de alguna forma, aluden a la unidad nacional. Y aunque no se cuente con un decreto o resolución, su temprano uso en el papel sellado ha sido atribuido a la creatividad política de Flores, de ahí que la literatura histórica ecuatoriana ha dado en llamarlo “el escudo floreano”.

En este ámbito hay que reconocer el papel subalterno que jugaron los artistas y artesanos de país. Aunque a principios de la República los talladores de los cuños para la amonedación del dinero fueron extranjeros, poco a poco, los nacionales fueron ocupando los puestos. Igual podemos decir de los grabadores e impresores de los sellos para el papel, de las mujeres que bordaron las bandas, banderas y estandartes y de los artesanos que confeccionaron los uniformes militares y sus insignias. De todos quienes estuvieron involucrados en plasmar en obra tangible un símbolo ideado por los políticos.

Otro de los más significativos medios de socialización tanto del discurso nacionalista como de las simbologías constituyeron, sin duda, los periódicos y las hojas volantes. De hecho, cada una de estas publicaciones circuló, de forma irregular o esporádica, dentro de sus jurisdicciones, pues era muy difícil su distribución nacional por las dificultades geográficas y la falta de vías y medios de transporte. Sin embargo, hemos querido resaltar la enorme importancia que tuvieron en el empeño político,⁵⁴ de socializar el principio de soberanía popular alcanzada tras las guerras de independencia. El discurso político, aparejado al valor simbólico de la iconografía patria, dieron a la población, la posibilidad de asumir el carácter de *ciudadanía*, de *soberanía* y especialmente de *ecuatorianía*. En el discurso periodístico de los revueltos primeros años republicanos es fácil constatar el uso reiterado de tales aseveraciones, es más, aparecieron periódicos y revistas con dichos nombres reivindicando tal condición. “[...] La mayor parte de los periódicos lo fueron de combate, y muy raros los que en la lucha se mantuvieron serenos; la exaltación, la violencia fue casi siempre la nota dominante [...]”⁵⁵

⁵⁴ Los medios de comunicación han sido utilizados por las élites ilustradas y hasta por los políticos como mecanismos para acrecentar su poder hegemónico. Hegemonía ideológica entendida como la capacidad de direccionar un proyecto político y de lograr receptividad en amplias esferas sociales las que, a su vez, se encargarán de esparcirlas más ampliamente. Hegemonía que logra crear, cada vez, nuevos terrenos ideológicos y nuevas formas de conciencia y conocimientos. Aceptar esto supone que los usufructuarios de los medios de comunicación son sujetos moldeables y capaces de asumir como propios los discursos difundidos, es decir la reproducción ideológica. Ideas tomadas de Antonio Gramsci, *La formación de los intelectuales*, México, Editorial Grijalbo, 1967.

⁵⁵ Camilo Destruge, *Historia de la prensa de Guayaquil*, Tomo I, Quito, Editorial Época, 1982, p. 82

De todas formas, la Colonia había quedado atrás, la clase política, el sistema educativo, los medios de comunicación, los símbolos, todos estaban encaminados en un único empeño: hacer del primigenio Ecuador un país soberano y con una identidad definida. Pero las rencillas políticas y las apetencias económicas particulares y regionales pusieron a la joven nación al borde de la desaparición.

3.1.- Descripción iconográfica del primer “escudo floreano”

El escudo se presenta redondo. Siete estrellas de cinco puntas siguen la curvatura en la parte superior, luego un sol enmascarado implantado en una eclíptica que cruza de lado a lado del círculo y ocupan el tercio superior en la que se aprecian los signos zodiacales de aries, tauro, géminis y cáncer. En el tercio medio dos montes, uno a cada lado y en sus cumbres aves, con ramas en los picos, que se miran entre sí. En el tercio inferior y conservando la curvatura un sintagma enunciativo que dice: REPUBLICA DEL ECUADOR y ramas de laurel?, una a cada lado que suben hasta la altura de la eclíptica.

Las siete estrellas de la parte superior aluden a la unidad de las provincias que conformaban la nueva república. Unidad que, como mensaje supremo, se halla intencionalmente ocupando la parte superior del símbolo. Por su parte el sol ocupa la parte central de la eclíptica formando un conjunto astronómico que representa la centralidad que tiene el país en el globo terrestre. Los signos zodiacales Aries, Tauro, Géminis y Cáncer representan a los meses de marzo, abril, mayo y junio pues son los que forman parte de la primera estación del año, comenzando en el punto nodal de Aries y/o equinoccio de primavera (punto de cruce del plano de la eclíptica con el plano de la ecuatorial) y terminando en el solsticio de verano en el trópico de cáncer, cercano al polo norte. Es decir, el sol se halla ocupando el trópico de Cáncer en el solsticio de verano, justamente en el cenit o lo más alto de la Tierra a donde puede incidir el plano del Sol.

Los dos cerritos en cambio pueden ser los dos Pichinchas por haber sido escenario de la batalla del 24 de mayo de 1822 en que se selló, de forma definitiva, la libertad de Quito. Las dos aves con ramas en sus picos y mirándose una a otra representan quizá a las fuerzas militares contendoras que se enfrentaron el 24 de mayo de 1822 y cuyo saldo fue favorable a los patriotas americanos liderados por el Mariscal Antonio José de Sucre. Las dos ramas de laurel?, como símbolo de pasadas glorias abrazan, desde la parte inferior hasta la unión del tercio medio con el superior del símbolo un sintagma enunciativo: República del Ecuador.

Del análisis iconográfico se desprende la fuerte representación histórico geográfica del símbolo, tal y como lo entendió la intelectualidad de la época. Comenzando y pasando por el principio transversal de unidad política, la monumentalidad geográfica y la posición astronómica del país en detrimento del ancestro indígena, el escudo no hace sino ratificar las bases ideológicas del discurso que imperaba en la década 1830–1840. En otras palabras, tal y como lo define Nelson González Ortega, “[...] las inclusiones y exclusiones hechas en el discurso nacional oficial..., no fueron accidentales sino que son consecuencia de la adhesión de los intelectuales republicanos al proyecto ideológico nacional europeo [...]”⁵⁶ que se implantó y difundió en gran parte de los países americanos, y por supuesto en Ecuador, durante la primera parte del siglo XIX,⁵⁷ fuertemente marcada por las novedosas ideas que transmitieron los científicos extranjeros que visitaron el país, especialmente, los geodésicos franceses, que trabajaron en tierras quiteñas a mediados del XVIII.

En el ámbito simbólico, este escudo procuró reemplazar al gran-colombiano que tenía vigencia hasta entonces. Y aunque adolece de normas heráldicas claras, el empeño configurativo fue enorme en tanto se trató de imponer un símbolo con características nacionales apelando a hitos geográficos, astronómicos y geográficos. Y posiblemente también históricos. Notable además porque se insertaba en el consciente colectivo tratando de ocupar espacios que poco a poco iban dejando las insignias coloniales especialmente de corte religioso. Nótese el sentido nacionalista que, desde el principio, se trató de socializar a través de sus elementos configurativos representativos de grandes colectivos. Para la época, por ejemplo el sol aún conservaba preeminencia en los estratos aborígenes así como los laureles, en el ámbito católico. Los pichinchas, con la cercana independencia alcanzada, pocos años atrás, en las faldas de dichas montañas aún mantenían notable vigencia en amplios sectores de la nación, como uno de los acontecimientos militares más importantes de los últimos tiempos y de la cual se valía el presidente para mantener su vigencia en la palestra política.

Sin embargo, el 10 de septiembre de 1834, concluía su período constitucional para el que había sido elegido Flores, quién decide respaldar a Rocafuerte como Jefe Supremo de Guayaquil con la esperanza de no quedar fuera del circuito político de la nación, puesto que continuaba manteniendo su condición de general en jefe de las fuerzas llamadas

⁵⁶ Nelson González Ortega, “Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótico – social” en: *Revista de Estudios Colombianos*, Colombia – USA, Tercer Mundo Editores, 1996, p. 23

⁵⁷ Para la época de estudio en otros países se empezaron a utilizar iconografías típicamente europeas como el gorro frigio como símbolo del nacionalismo (Chile y Argentina), el león heráldico como signo de fortaleza (Chile) o el mismo blasón cuadrangular en su parte superior y redondeado en la inferior, típico de la tradición francesa.

convencionales. Sin embargo, su valía en el combate, lo volvió a encaramar otra vez en el podio de los héroes tras la batalla de Miñarica donde demostró sus dotes de gran estratega, tanto es así que Olmedo escribió una verdadera apología literaria en su recordación. Por cierto, Miñarica constituyó el escenario para una batalla en que los dos contendores Flores defensor de Rocafuerte y el general Barriga, de Valdivieso enarbolaron la misma bandera bolivariana, pues ambos decían estar representando los ideales del Libertador. Sin embargo, el 18 de enero de 1835 será recordado como un día negro en la historia del país. Aproximadamente seiscientas víctimas de los dos bandos enlutaron los hogares nacionales como saldo de las odiosidades políticas y la guerra civil.

Como hemos visto hasta ahora, la tarea de dismantelar el sistema colonial no solo que tardó mucho sino que fue duro, costoso y sangriento. No obstante, resultó ser poco para lo que representó crear el nuevo orden político. La destrucción de las instituciones monárquicas, según Mark Van Aken, consagrados por el tiempo requería la formación de nuevos gobiernos que pudieran merecer la aceptación general y mantener el orden. “[...] La responsabilidad de establecer estos nuevos gobiernos cayó en los hombros de los criollos que habían hecho la revolución [...]”⁵⁸ y los primeros gobiernos, en manos de prominentes militares. Y dentro de estas monumentales dificultades, el establecimiento de los símbolos siguió también los mismos derroteros.

El presidente Vicente Rocafuerte, por su parte, tuvo que implantar el orden en un país convulsionado por las rivalidades políticas. También fue consciente del inmenso valor que tenían las simbologías y por eso el 25 de noviembre de 1836, una vez que se habían restaurado, aunque no en el mismo sitio, las pirámides de Caraburo y Oyambaro como símbolos de la modernidad científica que habían erigido en 1736 los sabios franceses encargados por la Academia de Ciencias de París de fijar el grado del meridiano bajo la línea ecuatorial, en su discurso frente a varias autoridades del país y de la república francesa, decía:

“[...] la política sombría de los reyes de España hizo destruir estas pirámides y hoy que las luces del siglo han abolido en el antiguo imperio de Atahualpa la esclavitud colonial y el despotismo de la Inquisición que han gravitado sobre este desgraciado suelo por el espacio de trescientos años, hoy que la independencia ostenta ufana la bizarría de su pabellón tricolor, la libertad rinde a la filosofía y a las ciencias el homenaje de su justa gratitud, restaurando estos antiguos monumentos a la gloria científica [...]”⁵⁹

⁵⁸ Mark Van Aken, *El rey de la noche*, Quito, Editorial Ecuador, 1995, p. 26

⁵⁹ Luis Robalino Dávila, *Orígenes del Ecuador de hoy – Rocafuerte-*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1964, p.101

Este acto fue significativo no solo por el hecho de recuperación de los monumentos sino por el establecimiento de buenas relaciones con Francia, puesto que por primera vez, el Ecuador se vinculaba, con un cuerpo diplomático en el concierto de las naciones.

En cuanto al símbolo nacional, en su magistratura, el escudo floreano sufrió cambios sustanciales y eso lo podemos descubrir en el Decreto Ejecutivo del 14 de julio de 1836, respecto de las regulaciones monetarias del tipo de doblones de oro o medias onzas decía:

“[...] En el anverso tendrá en todo el plano de enfrente, y a una elevación correspondiente al sol, el zodíaco o eclíptica,⁶⁰ perpendicular a la línea equinoccial,⁶¹ indicando el Ecuador. Sobre el sol, y a una distancia proporcionada, se manifestarán siete estrellas, que indican las siete provincias que forman la República: Quito, Chimborazo, Imbabura, Guayaquil, Manabí, Cuenca y Loja. A la derecha estarán los dos cerros principales que hacen el nudo de la cordillera de Pichincha; en el primer punto el Guagua Pichincha sobre el cual reposará un cóndor y en el segundo el Ruco Pichincha volcán. A la izquierda del escudo se grabará un risco, sobre él una torre y sobre ésta se colocará otro cóndor que haga frente al que está sobre el cerro de la derecha. La inscripción será REPÚBLICA DEL ECUADOR – QUITO, colocada perpendicularmente bajo el sol... En el reverso: el busto de la Libertad que llene el plano, cuya cabeza estará ceñida de una cinta con la inscripción: LIBERTAD. En la circunferencia llevará esta otra: EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN. [...]”⁶²

Antes de analizar el contenido del decreto digamos primero que sus ideólogos describieron los elementos de la moneda según se la ve, al contrario de lo que se hace para el caso de los escudos. Sin embargo, hay que aceptar que este fue el decreto que marcó el rumbo definitivo en la heráldica del escudo de armas pues aparecen elementos que van a dotarle de una configuración mucho más apegada a los cánones establecidos. Nótese que se hace mención de los elementos así como también de sus significados. Lo más rescatable, el lema: República del Ecuador, con el que se marca el destino independiente de la nación, sin embargo, habría que preguntarse ¿había terminado la filiación bolivariana? La respuesta es no, aunque el diseño ya no refleje algo que tenga que ver con el cercano pasado federativo. Eso se explica por la animadversión que Rocafuerte tenía por la figura de Bolívar.

⁶⁰ Por primera vez se mencionan al zodíaco o eclíptica como elementos que indican al Ecuador.

⁶¹ No llegamos a entender la frase *perpendicular a la equinoccial*, queremos entender que se quiso decir *perpendicular a la ecuatorial* porque la equinoccial es sinónimo de la eclíptica.

⁶² Carlos Ortuño, op. cit., p. 81 - 82



Anverso y reverso de las monedas de 4 escudos de oro del año 1836

Y aunque el sello se lo ha mostrado de forma redonda, pese a que el decreto no lo exprese, asumimos que para la configuración del escudo habrá que remitirse al óvalo que regía para el gran sello de nación.



Escudo con muchos más elementos constitutivos que representan al Ecuador.
Fuente: Aurelio Espinosa Polit...

Aunque no cuente con los adornos exteriores, a la manera como hoy los conocemos, necesariamente lo debemos mencionar como tal. Y lo hacemos porque el decreto alusivo a las monedas se refiere *al escudo*, y éste debe ser, sin duda, el de forma ovalada.

3.2.- Descripción iconográfica del escudo Vicentino

Denominado así por haber sido instituido en el régimen de Vicente Rocafuerte. Dentro de un óvalo vertical aparecen un enorme sol en medio de una eclíptica (franja curva de concavidad inferior) con cuatro signos zodiacales, tres montes, una torre, aves y un hongo eruptivo. Estrellas en la parte superior. Interpretación a color, pintado posiblemente entre 1836 y 1840, que da cuenta de un decreto en materia monetaria.

Un óvalo lineal dentro del que se encuentran siete estrellas doradas en la parte superior y siguiendo la curvatura que representan la unidad de las siete provincias de la nación. En la unión entre el tercio medio y superior se encuentra un sol enmascarado marrón en medio de una eclíptica, del mismo color, y de concavidad inferior en cuyos lados aparecen signos

zodiacales tienen los mismos conceptos simbólicos de su antecesor. Ocupando el tercio inferior y parte del medio aparecen tres montes. Dos, en primer plano y unidos en la parte anterior e inferior que representan a los pichinchas como testigos de la memorable batalla de 1822 que rompió, de forma definitiva, las ataduras coloniales con España por ser los montes tutelares de la ciudad capital pero además por ser representantes de la monumentalidad andina de sus sordilleras. En el uno reposará un cóndor, especie originaria de los Andes que empezaba a ser considerada como ave heráldica nacional y en el otro, los fulgores de un volcán en erupción. El carácter simbólico otorgado al cóndor está relacionado con la fauna característica de la sierra andina y la erupción volcánica, a las fuerzas sobrenaturales que se almacenan en su interior. A la izquierda, en cambio, un risco (¿El Panecillo?) con una torre (Construcción prehispánica y/o hispánica) en que reposará otro cóndor *que haga frente al que está sobre el cerro de la derecha*. Queremos entender que los cóndores representan las fuerzas beligerantes, realistas y patriotas americanos que se enfrentaron el 24 de mayo de 1822 y que terminó con el dominio español en suelo quiteño.

El discurso simbólico aún mantiene el énfasis histórico-geográfico aunque con una ligera aproximación al pasado colonial con la presencia de la torre, símbolo heráldico de gran contenido europeo. Destaca, sin embargo, el carácter nacionalista que presentan sus elementos pues todos cumplen el cometido de infundir un mensaje unificador. A más de las formidables bellezas naturales de los Andes, amparados por el astro rey, las siete estrellas hablan de este mensaje de unidad nacional, por sobre todos los demás elementos. Unidad que también está reflejada en la parte inferior del campo donde se juntan los dos montes.

En tanto mejoraron los niveles de circulación impreso en papel sellado así como acuñado en monedas se acrecentó el valor simbólico de su diseño. Estamos hablando de los primeros años de vida republicana en que, frente a la animadversión que se había creado en torno a lo hispánico por el fuerte discurso republicano, modernista y anticolonialista, la nueva simbología intentaba posicionarse como nacional y empezaba a ocupar algunos espacios que estaban dejando las iconografías coloniales sean estas de orden político, militar o religioso.

Nótese la privilegiada posición del sol, en su cenit. Se sitúa en el *punto de honor*⁶³ del campo, posición que empieza a prevalecer por la importancia concedida. Se estaba privilegiando a un dios andino frente al Dios cristiano.

Respecto la nueva configuración del escudo de armas, en el papel sellado, rescatamos el decreto del 10 de agosto de 1835 de la Convención de Ambato y que el 16 fuera sancionada por el presidente Vicente Rocafuerte. En su artículo segundo, decía: “[...] En el sello se pondrán las armas de la república con el lema, República del Ecuador [...]”⁶⁴ Por primera vez se establecía, en el discurso iconográfico y simbólico, la absoluta independencia de cualquier atadura externa. La nación, a partir de aquello, se consagraba en única y particular, en indivisible y soberana.



Sello en papel sellado.

Fuente: Archivo Nacional - Quito

Según Pedro Fermín Cevallos,⁶⁵ Rocafuerte había probado ser un mandatario noble y un hombre de bien, digno de regir los destinos de la patria. Jamás pudo liberarse del lastre que le significó la figura de Flores aunque hay que reconocer que cualquier intento de subversión siempre fue sofocado por su oportuna espada que supo guardar muy bien las espaldas del mandatario. De hecho, propició y aceptó que se arreglara su reelección.

⁶³ Según Luis F. Messía, el punto de honor se halla exactamente en la unión de los cuadrantes denominados Centro y/o Corazón con el Centro del Jefe. Para una mejor comprensión de estos conceptos, véase el gráfico.



⁶⁴ Eduardo Estrada Guzmán, op. cit., p. 235

⁶⁵ Pedro Fermín Cevallos, *Resumen de historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*, Tomo V, Guayaquil, Imprenta de la Nación, 1886, p. 339 - 340

Sin embargo, hay un hecho que no deja de ser importante en su magistratura. La vigencia de la Carta Constitucional de 1835 en la que se reconocía la disolución de la Gran Colombia puso al Ecuador en condiciones de suscribir libremente convenios con otras naciones. Rocafuerte al final de su mandato suscribió, en cambio, un Tratado de Paz con España con lo que ratificó la definitiva independencia con la metrópoli.

“Art. I.- Su Magestad Católica, usando el derecho que le compete por Decreto de las Cortes del reino, de 4 de diciembre de 1836, renuncia para siempre, del modo más formal y solemne, por sí, sus herederos y sucesores, la Soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano conocido **bajo el antiguo nombre de Reino y Presidencia de Quito y hoy República del Ecuador**”.

Art. II.- A consecuencia de esta renuncia y cesión, Su Majestad Católica reconoce, como Nación libre e independiente, la República del Ecuador, compuesta de las Provincias y territorios especificados en su Ley Constitucional, a saber: Quito, Chimborazo, Imbabura, Cuenca, Loja, Guayaquil, Manabí y el Archipiélago de Galápagos y otros cualesquiera territorios también que legítimamente correspondan o pudieren corresponder a dicha República del Ecuador”⁶⁵

El real consentimiento de aceptar, como *Nación libre e independiente a la República del Ecuador*, significaba que después de un decenio de vida republicana se consiguiera que el país quede libre de tutelaje alguno y sujeto del reconocimiento internacional. Se ratificó también “[...] el Principio de Uti Possidetis Juris, conforme al cual los nuevos Estados americanos deberían constituirse dentro de los límites que tuvieron cuando fueron dependientes de la antes dicha Corona [...]”⁶⁶ Notable consecución que heredaba a su sucesor político. En su mandato se suscribió además el código penal que sancionaba, de forma ejemplar, la falsificación de moneda y papel sellado.

En cuanto al escudo de armas éste seguía siendo aún muy primigenio respecto de sus similares de Nueva Granada y Venezuela.

El Congreso de Nueva Granada, por ejemplo, el 9 de mayo de 1834 había decretado una sustancial modificación al escudo y el 9 fue sancionado por el presidente Francisco de Paula Santander en los siguientes términos:

“Art. 1. Las armas de la Nueva Granada serán un escudo dividido en tres fajas horizontales, que llevarán en la superior, sobre campo azul, una granada de oro con tallo y hojas de lo mismo, abierta y graneada de rojo. A cada uno de los lados irá una

⁶⁵ Jorge Pérez Concha, *Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los Estados limítrofes*, Quito, Crear Gráficos Editores, 2008, p. 91 – 92.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 91 - 92

cornucopia, ambas de oro, inclinadas y vertiéndose hacia el centro, monedas la del lado derecho y la del izquierdo frutos propios de la zona tórrida. Lo primero denota el nombre que lleva esta República; y lo segundo la riqueza de sus minas y la feracidad de sus tierras.

Art. 2. En la del medio, sobre campo de color platina, un gorro rojo enastado en una lanza, como símbolo de la libertad y de un metal precioso que es propio de este país.

Art. 3. En el inferior llevará el Istmo de Panamá de azul, los dos mares ondeados de plata y un navío de negro con sus velas desplegadas en cada uno de ellos, lo que indicará la importancia de esta preciosa garganta que forma parte integrante de la República.

Art. 4. Estará el escudo sostenido en la parte superior por una corona de laurel, de verde, pendiente del pico de un cóndor, con las alas desplegadas y en una cinta ondeante, asida del escudo y entrelazada en la corona, se escribirá sobre oro, con letras negras este mote: “LIBERTAD Y ORDEN”.

Art. 5. El escudo descansará sobre un campo verde adornado de algunas plantas menudas. [...]”⁶⁷



Escudo de la Nueva Granada decretado en 1834

Fuente: Julio César García, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*, Santa Fe de Bogotá, Camer ediciones, 2004, p. 58

Como se ve, la descripción de este emblema está absolutamente sujeta a las leyes de la heráldica, es más, dispone de adornos externos, lo cual denota un gran manejo, por parte de los legisladores neo-granadinos, de la composición y de los elementos con sus significados. Nóteses que el óvalo ha sido reemplazado por un escudo ojival de origen francés.

En Venezuela, por su parte, el 20 de abril de 1836 el Congreso decretó:

“Art. 1º Las armas de Venezuela serán un escudo, cuyo campo llevará los colores del pabellón venezolano en tres cuarteles. El cuartel de la derecha será rojo, y en él se colocará un manojo de mieses que tendrá tantas espigas cuantas sean las provincias de Venezuela, simbolizándose a la vez la unión de éstas bajo su sistema político y la riqueza de su suelo. El de la izquierda será amarillo y como emblema del triunfo llevará armas y pabellones enlazados con una corona de laurel. El tercer cuartel que ocupará toda la parte inferior será azul y contendrá un caballo indómito blanco, empresa de la

⁶⁷ Julio César García, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*, Santa Fe de Bogotá, Camer Ediciones, 2004, p. 58 - 59

Independencia. El escudo tendrá por timbre el emblema de la abundancia que Venezuela había adoptado por divisa, y en la parte inferior una rama de laurel y una de palma atadas con giras azules y encarnadas, en que se leerán en letras de oro las inscripciones siguientes: Libertad – 19 de abril de 1810 – 5 de julio de 1811 [...]”⁶⁸



Escudo venezolano decretado en 1836

Fuente:

Este, como el anterior, muestra que quienes lo idearon tenían las ideas claras respecto de su configuración así como los elementos representativos de su nación. De igual forma, el óvalo del escudo ha sido reemplazado por una armería de origen inglés. Los cambios instrumentalizados en los blasones denotan una palpable vinculación de parte de la intelectualidad neogranadina y venezolana con las corrientes de pensamiento imperantes en Europa.

Se advierte además, que estos emblemas ya cuentan con adornos externos, circunstancia que Juan José Flores llegó a conocer, años antes de su segunda magistratura pues, para la época, se constituía en una práctica estandarizada en casi toda América Latina, es decir, que se convirtió en un patrón configurativo del que ningún escudo quedó al margen.

4.- El primer escudo con adornos externos

La legislatura de 1839 elige, como el nuevo presidente de la República, a Juan José Flores y éste asume la investidura por segunda ocasión. La eficiente labor de Rocafuerte en el saneamiento de la hacienda pública, permitió a su gobierno solucionar, en parte, la permanente crisis del erario nacional. Hubo cierta tranquilidad política y confianza en el flujo de capitales. Coincidiendo con esto, hubo también ciertos avances tecnológicos que empezaban a demostrar la inventiva de que eran capaces los ecuatorianos. Circunstancia que era oportuna para bien de su imagen pública. En 1838, por ejemplo, el periódico *El Ariete* de Guayaquil daba cuenta del prodigioso invento de

⁶⁸ Eduardo Estrada, op. cit., p. 233

un primigenio submarino, denominado el Hipopótamo, que cruzó el río Guayas y su inventor el señor José Rodríguez.⁶⁹ Igualmente, para el año 1841 en el astillero de Guayaquil se construyó el primer barco a vapor. Para el año 1842 – 43 “[...] el primer aeronauta ecuatoriano señor José María Flores, ante la atónita mirada de los habitantes de Quito hacía sus incursiones en globo llegando, en una ocasión, a elevarse..., de diez a veinte mil pies de la tierra de Quito [...]”⁷⁰

Sin embargo, la estabilidad política y crecimiento económico heredado de su antecesor pronto se vinieron abajo. Al paulatino empobreciendo del tesoro ecuatoriano se sumó las pésimas relaciones internacionales con sus vecinos del norte y del sur, con Bolivia y hasta con Chile. Circunstancias propicias para que germine y se extienda, una fuerte oposición incluso de ciertos sectores populares azuzados por el discurso *contra los extranjeros* que se puso en boga. Flores comprendió que la oposición se afirmaba y se robustecía. En 1842 convocó, sin éxito, un Congreso extraordinario. Ante esto, fraguó una estrategia para que sus adeptos de cada una de las provincias le soliciten la realización de una Asamblea Constituyente que debía iniciar sus reuniones el 15 de enero de 1843. Estas maniobras, al margen de la legalidad, fueron rechazadas por muchos. Pese a todo, el 31 de marzo del 43 la Constituyente redacta la tercera Constitución de la República llamada *Carta de la Esclavitud* y volvía a elegir, por unanimidad, a Juan José Flores como presidente. De esta forma el presidente prolongaba su período cuatro años más, lo que ahondó el descontento.

Vicente Rocafuerte, ya sin otra misión que no sea con la patria, enrostró a los incondicionales legisladores de Flores y se retiró de la Asamblea para luego radicarse en la ciudad de Lima. El llamado *Club Genízaro* lo conformaban militares, el vicepresidente de la República, magistrados de las Cortes de Justicia y más Secretarios de Estado que hacían mayoría, 21 de 36, que eran manipulados por la imperiosa mano de Flores. Convertido en figura de la oposición Rocafuerte, apelando a edictos cristianos para subvertir el orden constituido, convocaba a la insurrección del pueblo frente a la administración gubernamental.

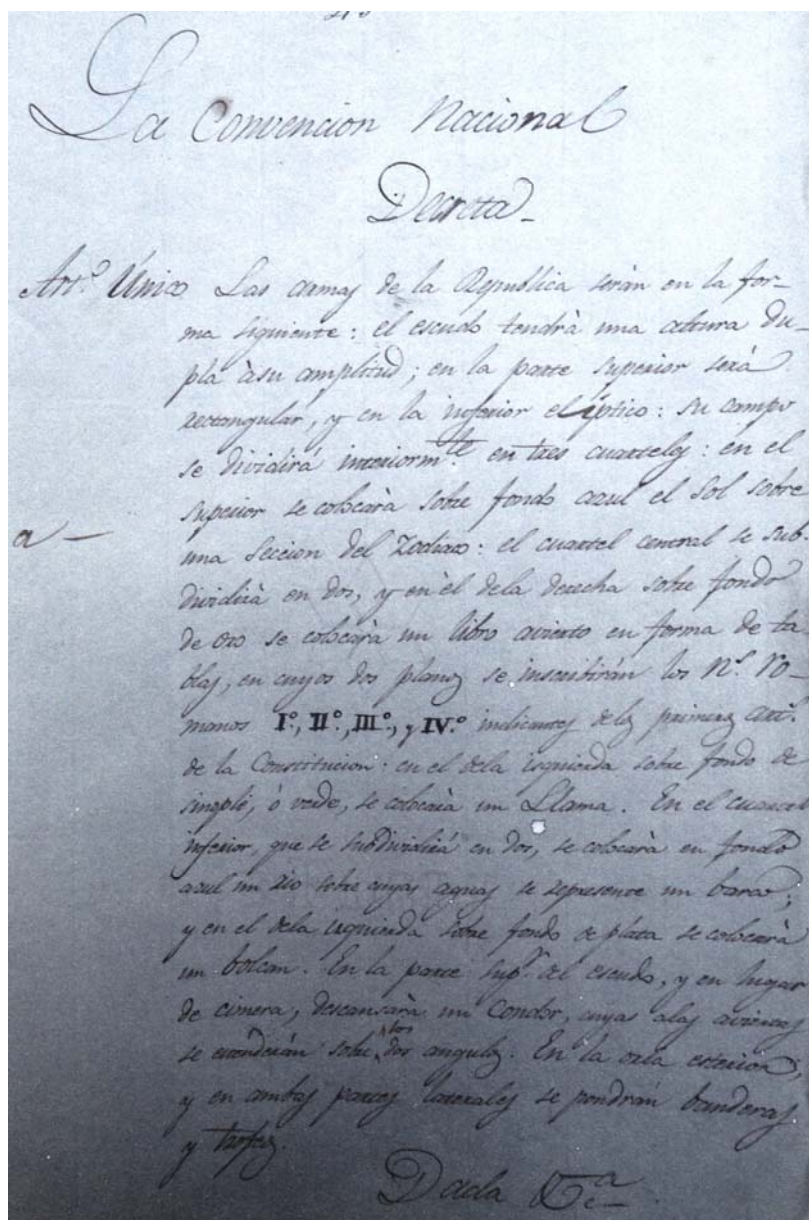
“[...] La justicia de San Agustín, tiene derecho para romper los injustos vínculos..., ¿Y qué vínculos más injustos que los que establece la nueva constitución y ligan al pueblo

⁶⁹ Periódico *El Ariete*, N° 19, Guayaquil 26 de septiembre de 1838, Imprenta de Vivero por José F. Puga.

⁷⁰ Carlos de la Torre, op. cit., p. 96

ecuatoriano a la obediencia de sus advenedizos opresores sostenidos por las bayonetas venezolanas. He aquí autorizado el derecho a la insurrección [...]"⁷¹

No cabe duda que este hecho agudizó mucho la precaria situación política en la que se encontraba su gobierno. Pese a todo, la Convención de 1843, seguramente bajo los auspicios de Flores, dictó el 18 de junio, un decreto respecto del escudo, cuyo artículo único decía:



La Convención Nacional
Dicta.

Art.º Único Las armas de la República serán en la forma siguiente: el escudo tendrá una altura dupla á su anchura; en la parte superior será rectangular, y en la inferior elíptico: su campo se dividirá invariablemente en tres cuarteles: en el superior se colocará sobre fondo azul el Sol sobre una Sición del Ecuador: el cuartel central se subdividirá en dos, y en el de la derecha sobre fondo de Oro se colocará un libro abierto en forma de tablaja, en cuyos dos planos se inscribirán los N.º N.º monos I.º, II.º, III.º, y IV.º indistintamente de la Constitución: en el de la izquierda sobre fondo de plata, ó verde, se colocará un Llamo. En el cuartel inferior, que se subdividirá en dos, se colocará en fondo azul un río sobre cuyas aguas se representa un barco; y en el de la izquierda sobre fondo de plata se colocará un búmeran. En la parte sup. del escudo, y en lugar de cimera, descansará un Condor, cuyas alas extendidas se mantendrán sobre dos ángulos. En la parte inferior, y en ambas partes laterales se pondrán banderolas y torques.

Dada en Quito.

Decreto de 1843. Fuente: Archivo del Palacio Legislativo

⁷¹ Vicente Rocafuerte, *A la nación*, en: *Quince años de historia de la república del Ecuador*, Quito, Colección Rocafuerte, 1890, vol. 5, p. 101

Por un lado, nótese la similitud, en cuanto la redacción, con los decretos de Nueva Granada y Venezuela. Fue, sin duda, Flores el que, en base a los ejemplos anteriores, propuso este nuevo diseño en razón de sus dotes creativas, pues aunque cueste creerlo, era un militar que escribía y dibujaba. Prueba de aquello, años más tarde, proponía también la letra de lo que pudo haberse convertido en la canción o himno nacional. Por otro lado, se evidencia el exponencial salto respecto de su antecesor. De aquel no queda sino el sol en la eclíptica y un volcán nevado, que antes eran tres montes. En esta nueva versión aparecen adornos y otros muchos elementos que nos dan muestra del interés, por parte del régimen, por configurar un escudo en estricto apego a las leyes de la heráldica. Escudo que, termina asemejándose mucho más a los que, para esos años, habían configurado Nueva Granada y Venezuela antes que a su antecesor ecuatoriano.

El decreto fue sancionado por Flores el 19 de junio y el 2 de julio, publicado en la Gaceta de Gobierno con un pequeño cambio: la llama propuesta fue remplazada por un caballo blanco.



Interpretación gráfica del escudo propuesto por la Convención de 1843.

Fuente:

4.1.- Descripción iconográfica del segundo escudo floreano

El sol en la eclíptica, el volcán y el barco perviven. No así la forma del escudo. Por primera vez el escudo, rectangular arriba y ojival abajo, está dividido en cuarteles. En el superior, de forma horizontal, se hallan el sol y la eclíptica en color dorado⁷² sobre fondo azul. En el cuartel medio y derecho dos tablas con los números romanos I, II, III y IV sobre fondo dorado. En el cuartel medio e izquierdo, sobre fondo verde, un caballo

⁷² En Heráldica los elementos de color amarillo se los identifica con el oro o dorado.

dirigiéndose a la diestra pese a que el decreto hacía mención de una llama. En el cuartel inferior derecho, sobre un fondo azul, un barco con las velas extendidas y, en el izquierdo, sobre fondo color plata, un volcán nevado. Como adornos externos, un cóndor en la parte superior y, a sus costados, dos banderas a cada lado penden sus astas inclinadas y dos cañones y dos tambores completan, en los extremos inferiores, los adornos exteriores.

El escudo es de ascendencia francesa dividida en cuarteles. He ahí una similitud con los escudos de sus vecinos granadinos y venezolanos.

En el cuartel superior rectangular perviven inalterables el sol y la eclíptica conservando las mismas significaciones de su antecesor. Las tablas del cuartel medio derecho tienen los primeros números de la Constitución en cambio, en el izquierdo, un caballo blanco corriendo a la diestra representando posiblemente al corcel del Libertador. En el cuartel inferior derecho, el barco con sus velas desplegadas significa el comercio de los productos de exportación y, en el izquierdo, el volcán nevado representando la monumentalidad de la cordillera andina. El cóndor con sus alas desplegadas representando, sin duda, la fauna andina y quizá también la pujanza y nobleza de los cuatorianos. Las banderas tricolores izadas en lanzas indígenas y alabardas europeas sumadas a los cañones y tambores son elementos que representan las gestas libertarias lideradas por Bolívar acrecentando la tendencia bolivariana en su configuración.

Del análisis de este nuevo emblema se desprende la fuerte re inserción en el espíritu bolivariano. Flores comprendió que reavivar las cenizas del héroe americano era oportuno e imperativo. En momentos en que la feroz oposición política arremetía, reasumir las pasadas glorias y las batallas en las que fue protagonista le permitió aplacar, en cierto modo, las pasiones desatadas y la virulencia con que se arremetía contra todo lo que tenía que ver con lo *extranjero*. El caballo blanco, los cañones y los tambores nos rememoran las gestas independentistas lideradas por Bolívar quien además enarboló, desde sus inicios, la bandera tricolor.

Esta preeminencia a la que se suma el cóndor, el barco y el libro trataron de consolidar una postura nacionalista muy acentuada. Emblema que, tal y como se lo presentó, intentó infundir en el pueblo el concepto de heroicidad, de pasadas glorias

históricas así como del promisorio progreso al que estaba llamado a integrarse el país. El cóndor empezaba a convertirse en ave heráldica de uso extendido en el continente. Colombia, Chile y Bolivia se sumaban al Ecuador en su intento por posicionarlo como la ave que habría de representar la pujanza y la nobleza de los pueblos. Aunque no todos guardan el criterio de mirar a la derecha, según los cánones de la heráldica, en el caso ecuatoriano siempre ha mirado a la diestra aunque, como ícono heráldico, jamás ha acentuado sus expresiones.⁷³ El barco que viaja por el río, por su parte, en tanto se halla con sus velas extendidas, nos induce a pensar en el activo comercio que el país desarrollaba con el exterior, barco que, a su vez, nos insertaba en los mercados internacionales llevando hombres, productos y símbolos nacionales. Esta fue una notable incorporación por cuanto se reconocía, por primera vez en el escudo, a la costa y el mar porque hasta ese momento todos los elementos habían sido andino - serranos. El libro, por su parte, en cuanto contiene los primeros cuatro números romanos que, transliterados, representan los artículos de la Constitución, nos somete al respeto a las leyes y normas que rigen la República. Se completaba así la analogía más cabal de lo que el discurso político quería inducir: una patria con un pasado glorioso, con una institucionalidad regida por leyes llamado al progreso y desarrollo en el concierto de las naciones. Súmense a estos preceptos, la privilegiada posición planetaria que tiene el país y, como consecuencia de aquello, la posesión de fértiles tierras enclavadas entre altos volcanes y caudalosos ríos. ¿Esta no es sino una visión ideal de país? Cualquiera diría que sí, sin embargo, ahí mismo está encubierta una cruel realidad. El ancestro histórico al que estaba apelando Flores y sus legisladores se circunscribía tan solo al pasado independentista y bolivariano en detrimento del pasado aborígen. Salvo el sol, que por ser enmascarado y flameado, no existe ícono alguno que reivindique tal condición salvo el reconocimiento que pudieramos hacer de un par de astas. Esta nueva configuración, como queda visto, recoge la mayoría de los elementos del escudo antecesor. A los primigenios cóndores ahora lo reemplaza uno sólo y con carácter preponderante, en la cimera, es decir en la parte más alta. Los dos montes e incluso el risco, han sido cambiados por un volcán nevado. Sólo el sol sigue inalterable en la

⁷³ Las aves, con excepción del águila, se han de representar de perfil y mirando a la diestra del escudo. En los detalles es donde más se acentúa la expresión: se tiende a las cabezas enormes, los grandes ojos desproporcionados... Con esta clase de expresión se busca impresionar, haciendo resaltar la fortaleza, agresividad, altivez y ferocidad. Tomado de Luis E. Messía de la Cerda y Pila, op. cit., p. 17

eclíptica. La torre, construida sobre el risco y las siete estrellas han desaparecido. ¿Se desterraba todo vínculo colonial?

Este diseño tuvo, sin embargo, muy poca vigencia puesto que, apenas dos años más tarde, la revolución marcista reconfiguraría absolutamente todo el emblema. Constituyó, eso sí, un muy buen diseño heráldico en el que se fundamentaría la futura configuración del símbolo.

Por otro lado, hasta 1842 la falsificación de monedas había llegado a niveles alarmantes puesto que las acuñaciones y los mismos metales eran de baja calidad. El reconocimiento de una moneda verdadera frente a una falsa era casi imposible. El país estaba al borde de una bancarrota. Frente a esta dificultad, la Convención de Ambato, aprovechando que el 18 de junio había decretado un nuevo escudo de armas, un día después, es decir el 19, dictó una nueva Ley de Monedas, sancionada inmediatamente por el presidente.

El artículo 5º del mencionado decreto menciona:

“[...] en las monedas de oro, desde la onza al doblón de a cuatro, los tipos serán los siguientes: en el anverso el plano central estará ocupado por un escudo... Alrededor y en la parte superior se escribirá la leyenda: REPÚBLICA DEL ECUADOR, y... En el plano reverso se colocará el busto del Libertador en cuyo recorte de la base se inscribirá la palabra BOLIVAR. En la parte superior del plano se inscribirá en forma semicircular esta leyenda: EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN [...]”⁷⁴

Como se puede ver, en el anverso de las monedas se acuñará el nuevo escudo de la República y, en el reverso, el busto del Libertador que por primera vez reconocía las glorias de Simón Bolívar y por tanto, el proyecto *bolivariano* del discurso político floreado llegaba a sus máximas cotas.



Anverso y reverso de las monedas de 1844
Fuente: Museo Numismático de Quito

⁷⁴ Carlos Ortuño, op. cit., p. 93 - 94

De igual manera, el papel moneda seguía caracterizando una iconografía bolivarianista que se hallaba cobijada con el discurso político. La fuerte presencia de banderas, armas así como la misma efigie del libertador, hablan a las claras, de su firme propósito.



Configuración floreana del escudo en el papel sellado
Fuente: Archivo Nacional - Quito

Para inicios de la década 1840 – 1850, el papel sellado se lo llegó a usar de manera exhaustiva en todo trámite burocrático. De hecho, desde un poco antes, ya se manejaba una categorización y su costo variaba, según su función.



Papel sellado de 1845 aún conserva las viejas insignias
Fuente: Archivo Nacional - Quito

Continuaba el uso de papel con las viejas insignias. El caso presentado en la figura anterior así lo testifica. Consideramos que las remesas rebasaron en cantidad a los años de los regímenes políticos de turno y tuvieron que seguir usándose, aún a despecho de su simbología. Nótese además en el sello inferior la presencia de una mujer recostada (indígena?) entre abundante vegetación, un laurel en su mano derecha, un sol figurado y siete estrellas. ¿Acaso fueron intentos por emular algunas singularidades simbólicas de los vecinos países? Es evidente la influencia que, los políticos locales, recibieron de las configuraciones que se estaban instituyendo en las otras repúblicas americanas.

En términos generales, la segunda administración de Flores fue igual o peor que la primera con mayor empobrecimiento del tesoro nacional y unas pésimas relaciones con Colombia, Perú, Bolivia y Chile así como tensas relaciones con la jerarquía eclesiástica nacional y hasta con el Vaticano. Su impopularidad iba en aumento, situación que empeoró aún más cuando en 1843 se lo volvió a elegir como presidente ampliando su mandato a ocho años. La *Carta de la Esclavitud* tenía manifestaciones de hostilidad contra el clero puesto que estableció la tolerancia de cultos, circunstancia que obviamente fue duramente criticada por la Iglesia porque exigía además que todos los religiosos presten juramento a la Constitución y quienes no lo hicieren, perderían sus cargos. Como era de esperarse, la oposición fue furibunda. “[...] el espíritu revolucionario se generalizaba unificando la acción en todos los núcleos políticos y del pueblo cansado ya de soportar un régimen impuesto por la fuerza [...]”⁷⁵

Los días de Flores en el poder estaban contados. El 6 de marzo estalló la revolución.

⁷⁵ Carlos de la Torre, op. cit., p. 105

CAPITULO II

La mirada integradora del escudo marcista⁷⁶

En este capítulo auscultaremos la inauguración republicana que, según los marcistas, estaban haciendo del país, circunstancia que les dio las pautas para cambiar radicalmente los colores de la bandera y, con ésta, el diseño en su totalidad del escudo nacional que mostraba, por primera vez, una visión integradora del país. La Convención de Cuenca así como a uno de sus legisladores, el poeta José Joaquín de Olmedo identificado como el ideólogo de la gran reconfiguración del símbolo. El daguerrotipo, antecesor de la fotografía, sería el invento que propició el uso y el abuso del escudo. Su utilización en monedas y el papel sellado así como las similitudes y divergencias que se evidenciaron con los escudos de las vecinas naciones.

1.- El gobierno provisorio, una ruptura con el pasado inmediato

Como consecuencia de la gran oposición que se había desplegado en casi todo el país, se produjo un intento revolucionario contra el presidente Flores en Guayaquil el 24 de febrero de 1845, día en que el coronel Francisco Jado es arrestado y acusado de ser el principal gestor de la intentona. Sin embargo los involucrados, la mayoría de miembros de la Guarnición de Guayaquil, el 6 de marzo se levantan en armas y el pueblo de la ciudad apoya a la Junta Popular que un día después se había reunido en el Ayuntamiento de la Ciudad.

“[...] El mismo día 7 de marzo, alentados los revolucionarios con la ventajosa posición, congregaron a los dirigentes y notables de la ciudad en el Cabildo con el fin de elegir un nuevo Gobierno y aceptar la renuncia del Gobernador Espantoso. La junta revolucionaria quedó integrada por J. Joaquín Olmedo en representación del Departamento de Quito, Vicente Ramón Roca por el de Guayaquil y Diego Noboa por Azuay. El triunvirato desconoció el Gobierno del General Flores y declaró nulos todos sus actos y leyes desde 1839 a 1843 declarándolas inconstitucionales. Iracundos fueron los acuerdos contra el Gobierno y adoptaron una nueva bandera nacional con tres franjas verticales, blancas a los costados y una azul con tres estrellas al centro [...]”⁷⁷

⁷⁶ El término corresponde a la transformación política que se dio en Guayaquil en marzo de 1845 y que dio inicio a la nueva etapa de la vida republicana (1845 – 1860) quince años en que se destacaron las presidencias de Vicente Ramón Roca, Ignacio de Veitemilla y Francisco Robles entre otros. Véase a Enrique Ayala Mora, “La fundación de la república: panorama histórico 1830 – 1859” en Ayala Mora (comp.) *Nueva Historia del Ecuador*, Vol 7, Quito, Corporación Editora Nacional, 1990.

⁷⁷ Gustavo Vásconez Hurtado, *El general Juan José Flores –La República 1830 – 1845-*, Quito, Gráficas San Pablo, 1984, p. 377

Por su parte, el general Antonio Elizalde se encargaba del gran ejército que se había conformado, gracias al entusiasmo demostrado por los milicianos y el mismo pueblo, que rápidamente marchó hacia Babahoyo, a las inmediaciones de la hacienda *La Elvira* en procura de enfrentar a las tropas floreas comandadas por el terrible Otamendi.⁷⁸

La eufórica declaratoria del nuevo Gobierno, de desconocer todo lo actuado por Flores, supuso el inmediato reemplazo de uno de los símbolos patrios que hasta ese momento se habían instituido, pues ese mismo día adoptaron una nueva bandera nacional con los colores que se identificaban con la ciudad de Guayaquil.

Con el pasar de los días, algunas provincias que aún no habían plegado al Gobierno Provisional, se sumaron rápidamente al tiempo que Flores advertía que la situación se volvía insostenible. Intuitivo como era pensó que más provechoso era negociar con los *provisionales* antes que sostener enfrentamientos armados. El 16 de junio logra la firma de un Convenio en que se garantizaba sus propiedades, el pago de 20.000 pesos⁷⁹ para su manutención en Europa, la salvaguarda de sus familiares, el pago de la mitad de su sueldo a su esposa y, por último, la posibilidad de volver al país después de dos años. El nuevo gobierno inauguraba así, según pregonaba, el verdadero período republicano del país.

“El Gobierno Provisorio del Ecuador
CONSIDERANDO

Que el presente año de mil ochocientos cuarenta y cinco es llamado a ocupar un lugar muy distinguido en las páginas de nuestra historia; pues en él ha podido el pueblo ecuatoriano, inerme pero fuerte en la justicia de su causa, sacudir con denuedo el yugo que lo oprimía, venciendo a sus opresores,
Que tan gloriosos acontecimientos han abierto una nueva era para el Ecuador que merece una eterna recordación.

DECRETA

Art. Único. El memorable año de 1845 será considerado como el primero de la libertad del Ecuador, en todas las disposiciones y comunicaciones oficiales que se expidan en lo sucesivo [...]”⁸⁰

A partir de entonces, todo documento oficial se lo suscribía con el texto: ... 1845, 1^o de la libertad así como también que se evidencian verdaderas muestras de una verdadera

⁷⁸ Bien conocido son los desafueros con los que combatía a tal punto que se llegó a conocer como “el tigre de Miñarica”

⁷⁹ Para tener una idea de lo que significaba los 20.000 pesos digamos que un soldado ganaba 6 pesos mensuales. Un Cabo segundo, 7; un Cabo primero, 8. Un Sargento segundo, 10 y un Sargento primero, 12 pesos... Un Coronel, 140 y un General, 200. El presidente de la república ganaba, alrededor de 1000 pesos. Un Ministro de Estado, 166 y un Gobernador, 125. Datos tomados del estudio inédito de Enrique Ayala Mora, *El ejército en la etapa de establecimiento del Estado ecuatoriano (1830-1859)*, Quito, 2007, p. 66

⁸⁰ Periódico oficial el 21 de junio, N° 5, Quito, domingo 10 de agosto de 1845, p. 1

nacionalización de la cosa pública. El 19 de noviembre, por ejemplo, un parte oficial del gobierno provisorio prohibía la confección de vestuarios militares con paños y lienzos extranjeros promoviéndose más bien “[...] que las nuevas contratas que se celebren de vestuarios para el ejército estén basadas sobre que los paños y lienzos sean fabricados en el país [...]”⁸¹ Se consumaba así, lo que podríamos llamar, un primer gran esfuerzo de nacionalización. No era solo un cuartelazo más o un golpe de Estado, al parecer fue el primer movimiento nacional que logró romper con quince años de hegemonía floreanista y militarismo extranjero, tal y como se esforzaron en sostener los líderes del movimiento.

2.- La Convención de Cuenca de 1845 y el nuevo escudo nacional

La mayoría *marcista* de la Convención terminó por desconocer los acuerdos con Flores y restablecieron, tal y como lo aseguraron una y otra vez, la libertad política y la nacionalidad del Ecuador. En la sesión del 13 se discutió *in extenso* sobre la necesidad de reconocer los nobles y patrióticos desempeños de quienes habían conformado el triunviro gubernativo. Los honorables Bustamante y Rodríguez mocionaron:

“[...] que de los fondos municipales de los Cantones en que residen las tres capitales de provincia de los antiguos departamentos de Pichincha, Guayas y Azuay se costeen tres retratos de los ciudadanos José Joaquín Olmedo, Vicente Ramón Roca y Diego Noboa, y que cada uno de ellos se coloque respectivamente en la casa de Gobierno del Departamento al que directamente han representado en la actual transformación política de la República [...]”⁸²

Hubo quienes apoyaron la moción, ampliando incluso el pedido para que dichos retratos estén en todas las casas gubernativas de las siete provincias. Otros en cambio, estaban en desacuerdo por cuanto la historia había demostrado que tales *monumentos a la recordación de los hombres ilustres* no siempre han sido bien tratados. La moción fue negada y se resolvió que sean los cabildos de las ciudades los que tomen o desechen la posibilidad de hacer dichos retratos.

Y, pese a que la moción fue finalmente rechazada, es importante anotar lo relevante que era la exhibición de los retratos de los hombres ilustres en los despachos públicos, como uno de los mecanismos de socialización de los valores morales, cívicos y patrióticos que se trataban de emular. Era la forma de crear reflejos condicionados en los ciudadanos para asumir, casi de forma irreflexiva, una condición modélica. Pero no solo los

⁸¹ Periódico oficial 21 de junio, domingo 30 de noviembre de 1845, p. 1

⁸² Actas del Congreso de Cuenca, Imprenta del Gobierno por Diego Ruiz, año de 1845, p. 21

ciudadanos, sino también las fechas y los acontecimientos debían ser recordadas como ejemplo a seguir, de ahí la importancia de las proezas *patrióticas* de los hombres de marzo del 45.

El 3 de noviembre, en la tercera discusión del proyecto de decreto por el cual se expresaba el agradecimiento al pueblo de Guayaquil por la gloriosa insurrección del 6 de marzo, se aprobó hacer misas solemnes anuales de acción de gracias en todos los pueblos de la República. La celebración de misas quedó establecida en todo el país, pero las celebraciones cívicas quedaron sujetas a las disposiciones de cada uno de los cabildos.

Pero volvamos a la sesión del 1 de noviembre el Congreso que sometió a primer debate el proyecto de decreto para cambiar el escudo y la bandera. En cuanto al escudo pasó a segundo debate no así el caso de la bandera en razón a que era menester contar primero con unos colores definitorios que luego se incorporarían al escudo.

“[...] el H. Ramírez y Fita dijo: que no creía exacta la referencia de las tres estrellas a los tres grandes Departamentos del Ecuador, en razón de que en la actual división territorial solo entran Provincias, Cantones y Parroquias. El H. Moncayo, apoyado por el H. Guevara, hizo la moción: “que en lugar de tres estrellas se ponga siete, como símbolo de las siete provincias”. Estribándose en que todas debían ser representadas como que forman la Nación Ecuatoriana.- El H. Tola indicó que, el lugar de *departamentos* se pusiese *distritos* cuyo nombre no es desconocido en la Constitución; a lo que se opuso el H. Guevara haciendo ver que la creación constitucional de distritos únicamente es para lo judicial y que en lo político es desconocida tal denominación.- El H. Vicepresidente sostuvo la moción del H. Moncayo ya porque conspiraba a fijar un emblema verdaderamente nacional y ya porque no debía llamarse *grandes departamentos* cuando no son iguales, ni han sido desde la Independencia del Ecuador; que hasta el año de 24 no se dividió el Sur en Departamentos y que esta invención moderna entre nosotros, y debida a Colombia, no se halla vigente en Ecuador. Aprobóse la moción y pasó a segunda discusión lo mismo que el artículo tercero poniendo en él *siete estrellas* en lugar de las *tres*, en consonancia con el artículo anterior [...]”⁸³

Por una parte el Congreso reconocía la disposición y los colores que el Cabildo abierto del 7 de marzo decidiera, no así el número de estrellas. En lugar de tres se dispuso poner siete como número identificador de las provincias que conformaban la primigenia nación. Adviértase que los legisladores de la Constituyente de Cuenca, en su gran mayoría, eran enemigos confesos de Flores y por eso su intento de borrar todo vestigio del floreanismo ya instaurado en el imaginario colectivo.

Por su parte, el 6 de noviembre, la Convención suscribía las modificaciones

⁸³ Actas del Congreso de Cuenca, 1845, p. 81

sustanciales en el escudo de armas, decisión que, vía circulares, se remitía a todas la jurisdicciones de la República, “[...] para que el decreto sea acogido con júbilo y entusiasmo y se publique inmediatamente con la solemnidad debida; pues las augustas insignias a que se refiere y que simbolizan la nacionalidad, independencia y glorias del Ecuador [...]”⁸⁴ se incorpore, como insignia modélica en todas las partes y “[...] al paso que presentarán a este noble y soberano ante las demás naciones, inspirarán también sentimientos de civismo y lealtad en los Ecuatorianos para servir con ardor a su patria y conservar sin mancilla el pabellón y escudo que van a distinguirla en adelante [...]”⁸⁵ El decreto en mención decía:

**“LA CONVENCION NACIONAL
CONSIDERANDO:**

Que la República del Ecuador, al restablecer su libertad política y su nacionalidad, debe designar el escudo de armas y el pabellón propio con que se designa y sea reconocida de las demás naciones;

DECRETA

Art. 1º. Las armas del Ecuador serán, un escudo ovalado que contenga interiormente en la parte superior, el sol con aquella porción de la eclíptica en que se hallan los signos correspondientes a los meses memorables de marzo, abril, mayo y junio. En la parte inferior, a la derecha se representará el monte histórico Chimborazo del que nacerá un río y donde aparezca más caudaloso, estará un buque de vapor que tenga por mástil un caduceo como símbolo de la navegación y del comercio que son las fuentes de prosperidad del Ecuador. El escudo reposará en un lío de haces consulares como insignia de la dignidad republicana; será adornado exteriormente con banderas nacionales y ramos de palma y laurel y coronado por un cóndor con las alas desplegadas.

Art. 2º. El pabellón nacional se compondrá de tres cuarteles divididos por líneas verticales: el del centro será azul celeste y blanco los de los extremos, expresando los colores naturales del cielo del Ecuador. En el cuartel azul se pondrá siete estrellas como símbolo de las siete provincias que componen la República [...]”⁸⁶

El considerando enfatiza, como se ve, la libertad que habían logrado de la que consideraban la prisión política de Flores, pero también, la reafirmación del denominado restablecimiento de la nacionalidad, es decir, del imaginario nacional que se estaba construyendo desde 1830. Huelga decir que la nación era una construcción en marcha que todos los políticos, a pesar de sus diferencias políticas, llevaban adelante. El decreto, por su parte, determina los elementos, así como uno que otro significado, que habrían de conformar el corpus ideológico del símbolo.

⁸⁴ Periódico oficial 21 de junio, 7 de diciembre de 1845, p. 1

⁸⁵ Ibidem, p. 1

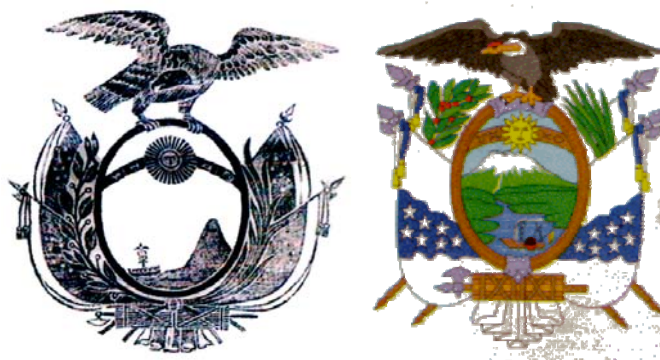
⁸⁶ Ibidem, p. 1

El mismo día, los miembros del triunviro suscribían con el, “[...] *Ejecútese*, Dado en el Palacio de Gobierno en Cuenca, a 6 de noviembre de 1845, **1º de la libertad**. [...]”⁸⁷ En tal virtud, los gobernadores de cada una de las provincias quedaban en la obligación de acatar el decreto. Pacífico Chiriboga, gobernador de Pichincha, contestaba el envío del Gobierno Provisorio, en los siguientes términos:

“[...] Con la solemnidad y prontitud debidas publicaré la nueva designación del escudo de armas y bandera nacional que ha hecho el Congreso general, asegurando que sean cuales fueren los signos con que se recuerden y simbolicen las glorias e independencia de la patria, ellas serán el ídolo de la provincia de mi mando y los guiarán a los habitantes de Pichincha a buscar y alcanzar los hechos heroicos que acompañan siempre a los hijos de la libertad [...]”⁸⁸

Nótese la aceptación expresa que se hace del escudo como ícono recordatorio que simboliza *las glorias e independencia de la patria*. He aquí la interpretación más apegada de lo que el escudo representaba, para los políticos de la época así como del reconocimiento idolátrico de su simbología.

De esta forma, las decisiones que se habían tomado en el Congreso eran remitidas a cada una de las gobernaciones y, a través de éstas, a municipios de capitales de provincia, cantones, parroquias y pequeñas jurisdicciones de la nación. En la gráfica siguiente vamos a poder observar las rupturas con su antecesor y también las continuidades.



Dos concepciones de los escudos marcionistas instaurados en 1845.

Fuente: potadas de libros de la época y, el segundo en: Aurelio Espinosa Polit, *Escudos y banderas e Himno Nacional*, op. cit., p.

Como se puede apreciar en esta configuración, atribuida a José Joaquín Olmedo,⁸⁹ se han rescatado casi todos los elementos que formaban parte de su antecesor en estricto

⁸⁷ Periódico oficial 21 de junio de 1845, p. 1

⁸⁸ Ibidem, p. 1

⁸⁹ El padre Aurelio Espinosa Polit es uno de los que le acreditan autoría del escudo a Olmedo en su obra *Temas ecuatorianos*, Quito, Editorial Clásica, 1954

apego a las leyes de la heráldica. Constatamos que han sido muchas más las continuidades que las rupturas, considerando las diametrales diferencias ideológico políticas, que profesaban contra Flores y sus adláteres, pues se había respetado en gran medida el diseño predecesor. En eso, los marcistas, demostraron una gran predisposición por diseñar un símbolo de integración nacional manteniendo algunos elementos que ya estaban asumidos por la comunidad. Se han incorporado, eso sí, las nuevas banderas blanquiazules que habían adoptado en Guayaquil, tras la euforia revolucionaria en lugar de las tricolores.

2.1.- Descripción iconográfica del escudo marcista

El escudo se presenta ovalado con un campo sin divisiones en cuarteles dentro del cual se emplazan los siguientes elementos: Un sol en la eclíptica con cuatro signos zodiacales en el tercio superior. En los tercios medio e inferior un volcán nevado, un río, vegetación abundante en sus riberas y en el mar, un barco a vapor con un caduceo. Como adornos externos un cóndor, en actitud e vuelo, en la parte superior. A sus costados cuatro banderas blanqui-azules que penden, dos a cada lado, de sus astas inclinadas, dos son lanzas y dos, alabardas. Ramos de palma y laurel emergen entre ellas. Un haz de facces consulares, orientadas horizontalmente, en la parte inferior.

A más del reemplazo del modelo francés (rectangular arriba y ojival abajo) al ovalado, el nuevo escudo mantiene algunos de sus elementos antecesores tales como el sol en la eclíptica, la montaña y el barco. El mismo óvalo de su campo es fiel reflejo del sentido de acoger el primigenio Sello del Estado de 1830. El artículo primero referente al escudo habla de forma clara y concisa de todos y cada uno de los elementos incluso de sus adornos externos. Sin embargo hay algo que, si bien es cierto ya habían sido dibujados en los anteriores escudos, nunca fueron mencionados en decreto alguno, salvo que en el diseño floreal del 43 se diga: *una sección del zodiaco*. Nos referimos a los cuatro signos del zodiaco que se encuentran en la eclíptica a los costados del sol figurado y que habían desplazado a los cuatro primeros números romanos que aludían a los cuatro artículos iniciales de la Constitución del 30. Signos que corresponden, en este caso, a meses de marzo, abril, mayo y junio que corresponden a los meses en que se suscitaron los mayores y más decisivos acontecimientos revolucionarios de 1845. En consecuencia los signos serían: Aries, Tauro, Géminis y Cáncer. Habrá que establecer, sin embargo, el orden de colocación en la faja zodiacal, pues si nos atenemos a la forma de descripción de los escudos, los dos

primeros estarían en el costado izquierdo y los otros dos, en el derecho.

En cuanto al Chimborazo, aunque ya aparece en el último escudo floreal, por primera vez se lo nombra como el ícono representativo de los Andes (Sierra). Sin duda, uno de los más hermosos del Ecuador y que fuera motivo de éxtasis de Bolívar y de la pluma inspirada de Olmedo. Y como ellos, otros muchos científicos, estudiosos y viajeros que han visto en él un símbolo de la grandeza natural de nuestro país y como digno representante de colosos como el Cotopaxi, el Cayambe, el Antisana, el Tungurahua, etc. Todos ellos, fuentes nutricias de los ríos que, como en este caso, al volverse caudalosos se convierten en vías de comunicación y traslado, es decir, en vías de progreso y de integración nacional. Y aunque no lo especifique, este río podría corresponder al Guayas por su rol cumplido, a mediados del XIX, como vía para el comercio del cacao, el café y el banano de exportación. Río que, por su gran ensanchamiento en la parte baja del campo, nos hace suponer que se representa también el mar océano. El barco que lo navega también puede corresponder al *Guayas*, vapor que se construyera en los astilleros porteños en 1841, como símbolo del ingenio y laboriosidad de los ecuatorianos. Por fin, el caduceo como símbolo de la navegación y comercio que según, el decreto, son las fuentes de prosperidad del país.

He aquí la reivindicación más significativa de Guayaquil, como puerto comercial y financiero de la república. Su gran peso económico y político determinaba su impostergable representación en el escudo nacional. Y no solo eso, las mismas banderas azules con blanco de la ciudad empezaron a inundar todos los espacios de la república.

Al igual que las banderas y el cóndor, como elementos decorativos externos, se retomaban también las haces consulares en las que hicieron descansar al escudo. El escudo, por tanto, representaba la geografía, la producción, el progreso y, además, el aspecto religioso. Tal vez por presión de la misma iglesia, el escudo reivindica su protagonismo con una palma y un laurel, incorporación que se hace recién a los quince años de haberse inaugurado la República quizá como reconocimiento al gran peso del catolicismo entre los ecuatorianos. Sin embargo es muy sugerente el antecedente agustiniano que tienen estos dos elementos vegetales en el primero de los cuadros de la serie que pintó Miguel de Santiago y que decoran el Convento de San Agustín, muy junto a la sala capitular, en la ciudad de Quito, emblemática por su protagonismo en la firma de la acta independentista de 1809. “[...] En Quito, las élites usaban siempre el modelo de San Agustín que presentaba la

vida social como la imbricación de dos ciudades: Jerusalén y Babilonia, la ciudad de Dios y la ciudad terrenal [...]”⁹⁰



El primero de los cuadros, de la serie que pintó Miguel de Santiago, que se exponen permanentemente en el Convento de San Agustín de la ciudad de Quito.

El cuadro muestra el texto consagradorio de la Orden de San Agustín dentro de un escudo alegórico, sin embargo dos ángeles portan, a su derecha una rama de laurel y, a su izquierda, una de palma, plantas de origen europeo, que fueron introducidas en América en la colonia, muy comercializadas en tiempos de cuaresma y domingo de ramos y que según la tradición de la iglesia católica simbolizan la gloria y la paz.

Por su parte, el cóndor nuevamente aparece coronando el escudo. Si bien es cierto el último diseño proyectado por Flores ya lo mostró individualizado y en lo alto del símbolo. El escudo marcista lo ratifica y lo perenniza en actitud de vuelo.

Del discurso simbólico se desprende la fuerte carga nacionalista que los marcistas imprimieron al símbolo. Sin descuidar lo histórico, el emblema refleja segmentos geográfico – productivos que hablan de un presente con gloria, pacífico y proyectado a un futuro promisorio. Todo esto bajo el tutelaje de un astro universal, como universales son las haces consulares de los países regidos por las normas y por las leyes republicanas en las que descansa la nación. Las siete estrellas en la bandera representan la unidad del país así como el cóndor la energía y esfuerzo, la pujanza y el sacrificio de su gente. Se advierte, sin

⁹⁰ Marie-Danielle Demélas / Yves Saint-Geours, “Una revolución conservadora de fundamento religioso: el Ecuador (1809-1875)” en: J. P. Deler / Y. Saint-Geours, op. cit., p. 439

embargo, un reconocimiento del pasado colonial al incorporar las astas de alabarda.⁹¹ En cambio, las astas de lanza y con una semi-luna, aluden a las armas que fueron de nuestros aborígenes con las que combatieron también muchos de nuestros soldados en tiempos de la Independencia y comienzos de la República. En definitiva, un país que muestra un pasado histórico glorioso y, a la vez, comprometido con un futuro en unidad y progreso. Un escudo que se presenta mucho más integral regionalmente hablando frente a su antecesor que presentaba una supremacía andina.

Hay que decir, sin embargo, que la revolución marcista tal y como presentó al escudo de armas, contó con un convincente discurso simbólico en apego con la realidad histórica, sin embargo, concitó una gran reacción en contra de todo lo que se identificaba con la antigua colonia y con la misma España. Se cometieron abusos contra la propiedad privada, agresiones personales y la generalización de motes ofensivos contra los extranjeros. Arduo trabajo con el que tuvo que inaugurarse el gobierno de Vicente Ramón Roca, elegido presidente por la Convención de Cuenca, en su intento por restituir la paz pública y la sana convivencia.

Sin embargo, los *marcistas*, en su empeño por mostrar un símbolo con características exclusivamente nacionales, lo que hicieron es ahondar el atávico regionalismo de relaciones de poder entre la costa y la sierra. Al poner las banderas blanqui azules con un inocente y/o premeditado reconocimiento a Guayaquil, creyendo que con aquello se hacía justicia y se reivindicaba un pasado histórico común para todos los ecuatorianos, se equivocaron. Las reacciones políticas adversas pronto se verán exacerbadas y no dudarán en buscar el necesario reencuentro con episodios históricos como, por ejemplo, la Independencia de Quito y la reivindicación del pabellón tricolor.

El arraigado sentimiento regionalista con el que se ha vivido en las diversas etapas históricas del país revela también la existencia de una práctica política basada en lo regional. De acuerdo con esta aseveración, la configuración del escudo nacional no podía quedar fuera de esta realidad y seguido el mismo camino. Aunque Flores tenía tierras y más intereses económicos fincados en la costa, era la sierra donde tenía sus mayores relaciones familiares, políticas y gubernamentales. Entonces ¿no cabe pensar que los guayaquileños

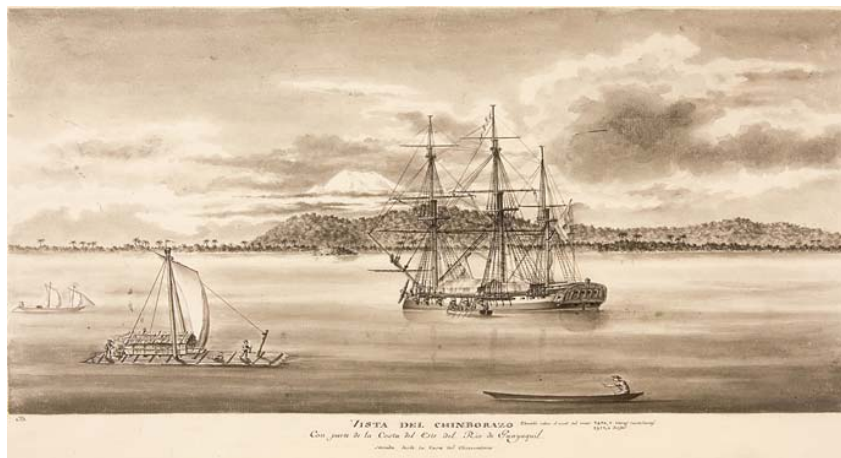
⁹¹ La alabarda era una arma en forma de asta que tenía en su punta enastada una punta de lanza como peto superior y una cuchilla transversal como forma de hoja de hacha por un lado y, por el otro, un peto de punza más pequeño.

hayan sentido cierto grado de exclusión, desde un primer momento republicano y creado un sentimiento de marginación? El escudo se fraguó en la sierra entre los años 1830 y 1843 y fue la revolución marcista la que reivindicó, por primera vez, expresamente a la costa. El escudo lo diseña, según se sabe, José Joaquín Olmedo. Las banderas que utiliza son las blanqui azules guayaquileñas. Se incorpora además el río Guayas y el vapor del mismo nombre. Por si fuera poco, en la faja zodiacal recobran importancia, tal y como reza en el decreto respectivo, los signos que corresponden a los meses en que se consumaron los mayores acontecimientos revolucionarios del 45. ¿Qué se podía esperar entonces? La puja política tratará nuevamente de reivindicar a la sierra. Todo era cuestión de tiempo.

3.- *Una visión integradora*

A diferencia de su antecesor floreano de 1843 en el que sus elementos configurantes se hallan divorciados unos de otros por estar inmersos en cuarteles diferentes, el escudo marcista nos ofrece una visión integradora de país. ¡Y de un solo golpe!

Observar al Chimborazo desde la ciudad de Guayaquil como lo habrán hecho miles de hombres desde la época aborígen, sin duda, que habla de la posibilidad cierta de pertenecer a un país pequeño, pero también a un país diverso y lleno de contrastes. Mirar lo alto de la cordillera desde la baja periferia costera era mirar, de una sola vez, las dos grandes regiones conocidas de la república. ¿Podía encontrarse otra visión integradora del país más efectiva que esta? Creemos imposible, pues esa mirada *desde afuera hacia dentro* es lo que hizo del escudo marcista la expresión más objetiva de la unidad y la integración del país. Las Galápagos y la amazonía eran, por entonces, aún desconocidas.



Dibujo del siglo XIX del barco y el río Guayas en primer plano y el Chimborazo al fondo.
Cortesía del Dr. Eduardo Espinosa.

Tuvieron que pasar quince años de vida republicana en el Ecuador, entre el 30 y el 45, para que se logre una conceptualización visual de unidad nacional, mirada integradora que, después de bregar con varios intentos precedentes se logró plasmar en el escudo nacional. ¿Y quién pudo haber sido el artífice de tan singular consecución?

La colección *Biblioteca Ecuatoriana Mínima* en el año 1960 publicó el epistolario de José Joaquín Olmedo prologado por el padre Aurelio Espinosa Polit. Entre la multiplicidad de cartas hemos identificado una (seguramente la misma que hizo que el padre Espinosa Polit le adjudique autoría a Olmedo) que, al igual que otras, presentan unas particularidades concretas. Nos referimos a aquellas que el poeta dirigió desde Cuenca a su sobrino Francisco de Paula Icaza y Silva, gobernador del Guayas, en las que luego de la firma respectiva de Olmedo aparecen unas anotaciones posteriores al pie, con estilo diferente y que, en algunos casos, están firmadas por el mismo Francisco de Paula Icaza. Estos textos parecen comentarios que hacía Francisco a las cartas de su tío José Joaquín.

La misiva de Olmedo que nos proponemos analizar, firmada en Cuenca y dirigida a su sobrino Francisco el 8 de noviembre de 1845 presenta, luego de la firma del poeta, el siguiente texto.

“[...] La Convención ha mudado el pabellón; ha adoptado el de la República, azul y blanco. El escudo contiene el sol en su eclíptica con los cuatro signos celestes que corresponden a los meses memorables de marzo, abril, mayo, junio. Más abajo el Chimborazo, de donde nace un río, y en este río un vapor llevando por mástil un caduceo, símbolo del comercio”⁹²

El primer lugar Olmedo acepta que ha sido la Convención de Cuenca la que había reemplazado el pabellón, pero luego dice: *...ha adoptado el de la República azul y blanco*, queremos entender que se quiso decir: el que será de la república, de esa fecha en adelante. Sin embargo en la parte sustancial del párrafo se hace mención de los elementos que han de conformar el escudo, descripción que la podemos considerar como la más temprana y la más apegada a la realidad configurativa actual. Por lo demás, aunque son muy escasas las referencias en torno a la adjudicación de José Joaquín Olmedo como el autor intelectual, y quizá también material, del nuevo escudo de armas es justo reconocer en el gran poeta guayaquileño todos los atributos para tal reconocimiento. Además por su preeminencia y alto grado de consideración del que era objeto en la Convención.

⁹² “Carta que reposa en el Archivo de la familia Pino Icaza – Guayaquil” en: *Biblioteca Ecuatoriana Mínima, Epistolario de José Joaquín Olmedo*, Quito, Editorial ... 1960, p. 189

Nadie mejor que Olmedo, conocedor como era de las bellezas geográficas y las gestas históricas de las que estaba adornado el país para trasladar todo el cúmulo de sus espléndidos escritos literarios a un ícono que debía constituirse en símbolo de unidad nacional. Sólo a él se le pudo ocurrir, por ejemplo, hacer descansar al escudo sobre un lío o atado de haces consulares, atadas por tiras de cuero rojas y ellas envolviendo una segur o hacha. Sólo a él que conocía los significados que dichos elementos encarnaban, es decir, la dignidad y orden republicanos, uno de los enunciados del decreto de 1845 y que, redactado seguramente por el mismo Olmedo, tenía plena vigencia a mediados del siglo XIX. Las haces consulares nos vinculaba con el mundo y por ello, el escudo, no cae en un énfasis localista sino que imbrica a la república en la constelación de naciones. Insignia que, por cierto, ya fue utilizada también en el escudo instituido por el Congreso de Cúcuta de 1821.

Por otro lado y conociendo a amistad que unía a Olmedo con Flores no es descabellado pensar que muchos de los elementos que éste último había incorporado al primigenio símbolo hayan sido rescatados por el poeta porteño. Hablamos del volcán que, para efectos del nuevo escudo, sería el Chimborazo del cual tenía mucha simpatía y perfecto conocimiento. El barco de velas inicial suplantado por el vapor Guayas y el río, sin duda, el mismo Guayas, y también el mar océano. Los demás elementos son los mismos, la eclíptica y el sol enmascarado a excepción del libro y el caballo. Siguen inalterables los adornos externos, las banderas y el cóndor no así las armas de la parte baja. Aparecen, eso sí, dos elementos nuevos, las ramas de palma y laurel. Más sin embargo, en apoyo al movimiento revolucionario de marzo, las banderas tricolores fueron reemplazadas por las blanqui azules con estrellas. Con esto no es que se desconocía el sentido bolivariano del que la nación se consideraba heredera sino que al hacerlo trataron de borrar todo vestigio floreano. Ahí estaba centrado su principal cometido. En consecuencia, fueron más las continuidades que las rupturas y en eso, Olmedo fue su gran protagonista.

Y puesto que la historiografía ecuatoriana ha conferido a Olmedo ser el mentalizador del nuevo diseño nosotros, ante los méritos demostrados por el gran poeta, no podemos menos que acogernos a ese criterio.

Y ya que se disponía de un nuevo símbolo correspondió al gobierno de Vicente Ramón Roca decretar, el 29 de diciembre de 1845, la acuñación de monedas fuertes que pudieran competir con las de otros países y evite la gran falsificación que se había vuelto en

consuetudinaria en la etapa floreana como consecuencia de la mala acuñación o la baja ley de los metales. Decreto que consignaba poner, en el anverso de las monedas de oro, la figura del Libertador y en su parte inferior la palabra BOLÍVAR rodeado del texto: EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN. Para el reverso, el nuevo escudo de armas rodeado del texto: REPÚBLICA DEL ECUADOR. Como se puede apreciar, la sustitución de insignias fue inmediata.

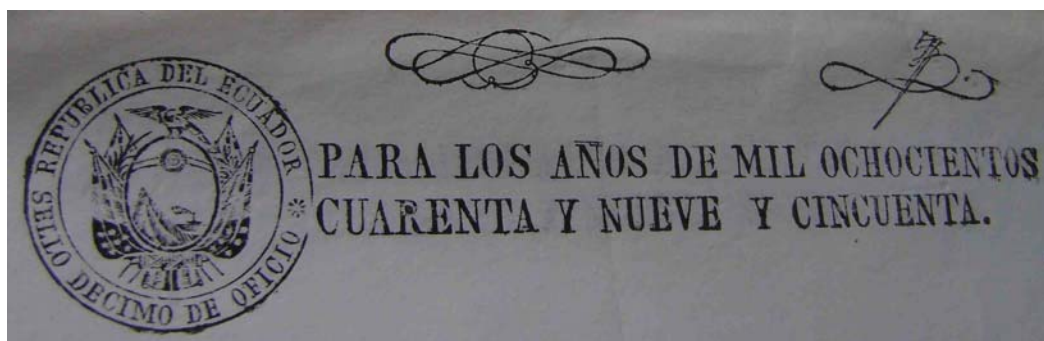
A más de la calidad de los metales se mejoraron también los diseños y las acuñaciones.



Anverso y reverso de las monedas de oro acuñadas en 1852
(Cortesía del Lic. Carlos Iza)

Los *marcistas* batallaron mucho para desterrar el atávico problema de la falsificación monetaria. No obstante fueron eficaces en la divulgación de las nuevas insignias simbólicas, tanto a través de monedas así como del papel sellado.

En la administración pública, por su parte, el papel sellado seguía cumpliendo su cometido de penetrar hasta las esferas más apartadas de la República e involucrar a más actores a la vida pública de la nación, pues se amplió y de forma notoria su uso en controversias judiciales, denuncias, juicios, amparos o en asuntos de carácter civil, contratos, escrituras, comunicados etc.

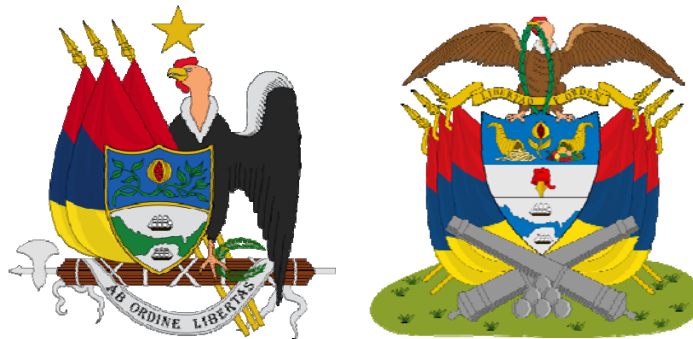




Variedad de sellos, de la etapa marcista, con variedad de estilos del mismo escudo
(Tomado de varios documentos en el Archivo Nacional – Quito)

Aunque desde mucho antes ya hemos advertido el grave problema de la indefinición del símbolo, por no contar con decretos exhaustivos que rijan su diseño, éste sufrió las más diversas distorsiones. Los escudos expuestos en esta página, pese a tener los mismos elementos configurantes, todos son diversos. Esto desnuda un problema de grandes proporciones que duraría muchos años sin solución. Y no solo en nuestro país.

En la Nueva Granada, por ejemplo, en el año 1854 es escudo sufrió cambios sustanciales y en un período muy corto.



Escudos de la Nueva Granada del año 1854

Fuente: Julio César García, *Himnos y símbolos de nuestra Colombia*, op. cit., p. 60

El primero, fue usado entre abril y diciembre durante la dictadura del general José María Melo y, el segundo, durante el mes de diciembre tan solo.

Para el caso venezolano, en cambio, la situación es particularmente diferente. Su diseño estructurado en 1836 perduró, en forma inalterable, hasta mediados del siglo XX.

4.- El Daguerrotipo

El prodigio tecnológico del Daguerrotipo había llegado a Quito en 1849 y con él, la posibilidad de retratarse “[...] con la doble ventaja de que los retratados, al mismo tiempo

de ser parecidos al original tienen tanta permanencia como si fueran pintados [...]”⁹³

El primigenio arte fotográfico que empezó a revolucionar la cotidianidad social permitió, especialmente a las clases económicamente pudientes, no solo retratarse sino también utilizar el novedoso invento para reproducir e intercambiar tarjetas de invitación, onomásticas, necrológicas, celebraciones de diversa índole así como para la ilustración de textos, revistas y, por supuesto, periódicos. Como consecuencia de este novedoso invento, el escudo de armas pudo también ser retratado junto con presidentes, santos o engalanando desfiles y demás conmemoraciones que hoy dan cuenta del uso que se hizo del símbolo en los diversos ámbitos. Uno de aquellos y muy importante, es necesario reconocer, su íntima vinculación con el poder. Si bien es cierto, la pintura en principio y después la fotografía fueron los mecanismos mediante los cuales se plasmaron las imágenes de quienes detentaban el poder político y religioso. Esto de alguna forma vincula al escudo con los usos y usufructos que hicieron de él, los estratos del poder. El escudo, como símbolo visual, siempre estará expuesto en sitios donde los espectadores puedan apreciarlo y, con el paso del tiempo, reconocerlo como el símbolo nacional. Es la época en que aparece adosado a fachadas de edificios así como engalanando los despachos de la administración pública, en los monumentos y, por su puesto, en los palacios sean estos políticos o religiosos. No obstante, su acuñación en monedas y el papel sellado pudieron romper el *estato quo* y vincularse con las grandes mayorías sociales.

⁹³ El anuncio se completaba con el siguiente texto: Los recién e importados descubrimientos que se han hecho con relación a este instrumento, lo constituyen en auxiliar poderoso del arte; los retratos son perfectamente ejecutados y pueden verse clara e indistintamente a cualquier luz y por el uso del cloruro de oro, tienen la cualidad de ser permanentes. Las personas que deseen retratarse o satisfacer su curiosidad, pueden acudir al alojamiento del retratista que es en casa del Sr. José Abendaño esquina del Carmen Bajo; donde podrán ver muchas muestras hechas en Caracas, Bogotá y otras partes. Los precios de los retratos serán de cuatro hasta diez pesos según el tamaño y la calidad de la caja y moldura que llevan... (El *ECUATORIANO*, Quito, lunes 26 de febrero de 1849, Imprenta de Francisco Bermeo, por Manuel Cruz: 4)



**Fotografía de algún personaje escudado en las armas de la República
(Cortesía de la Biblioteca Aurelio Espinosa Polit)**

Sin embargo, la etapa marcista duró relativamente poco. Pese a que llevaron adelante significativos procesos de cambios logrando entre otras, la manumisión definitiva de los esclavos con un enorme costo económico para el erario público, así como la abolición del tributo indígena, en 1859 se desata la crisis más aguda de la historia republicana del país. Para Juan Manguashca⁹⁴ dos son las fuerzas que acometen contra las élites regionales, una la penetración decidida del Estado en jurisdicciones cada vez más apartadas de la república restándoles preponderancia y, otra, la enorme presión que empezaban a ejercer las clases populares. Pero además, el país tuvo que soportar las acciones de guerra que el Perú venía ejerciendo, bloqueando las costas y desembarcando fuerzas en Guayaquil. Ante semejante emergencia, el gobierno colapsa y el país se divide en cuatro gobiernos regionales. Eso explicaría, de algún modo, la cuatri-fragmentación a la que llegó el país y lo llevó al borde de una guerra civil.

⁹⁴ Juan Manguashca, *Historia y región en el Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, p. 383

CAPITULO III

La larga indefinición del símbolo a partir del escudo instituido por el régimen garciano

En este capítulo vamos a tratar el último cambio que se instrumentalizó en el símbolo. Aunque no se haya concretado con un decreto que lo especifique, el cambio ejecutado en la bandera recuperando el tricolor, significó también la configuración definitiva del escudo. De igual forma, el proceso de mixturización del símbolo con personajes y liturgias religiosas así como la simbología política que caracterizó al régimen de García Moreno. Analizaremos también el largo proceso de indefiniciones que vivió el escudo así como algunos acontecimientos singulares que buscaron romper los esquemas establecidos.

1.- Gabriel García Moreno y el gobierno Provisorio

El general Francisco Robles, apoyado por Urvina, gana las elecciones de 1856 que por primera vez no las realizaba el Congreso sino los *colegios electorales*. Sin embargo, el mal arreglo de la deuda externa así como el intento de arrendamiento de las Galápagos a los Estados Unidos le hizo merecedor de una gran animadversión. Incluso, las facultades extraordinarias que le habían sido concedidas por el Congreso ante el bloqueo peruano de Guayaquil pronto le fueron retiradas por los excesos cometidos. En tanto el liberal Pedro Moncayo y el conservador Gabriel García Moreno lideraban la oposición.

Los quiteños preparan el golpe de Estado. La Asamblea, el 1º de mayo de 1859 desconoce el gobierno de Robles y nombra un triunvirato conformado por Gabriel García Moreno, Jerónimo Carrión y Pedro José Arteta. Robles encarga la situación a Urvina quién no tarda en derrotarlos. García Moreno huye al Perú donde busca apoyo. Poco tiempo después revive el triunviro sin embargo, el general Guillermo Franco, apoyado de las armas del gobierno peruano de Castilla, se proclama jefe supremo en Guayaquil. Por su parte en Cuenca se había proclamado otro gobierno con Jerónimo Carrión a la cabeza. Loja igual con Manuel Carrión Pinzano. En definitiva, se habían proclamado cuatro gobiernos en el país.

Tras un año de enfrentamientos y el bloqueo de la armada peruana, Franco suscribe el Tratado de Mapasingue “[...] con el que se entregaba al Perú todo el

territorio amazónico reclamado por el Ecuador [...]”⁹⁵ Esta emergencia motivó para que los gobiernos serranos se unan y derroten al dictador.

El 24 de septiembre de 1860 las fuerzas comandadas por el general Flores, que se había aliado a García Moreno, vencían definitivamente la resistencia de Franco en Guayaquil. Al caer la ciudad en poder de un Gobierno Provisorio, según Carlos de la Torre Reyes, el país quedaba sometido a García Moreno por haber sido la pieza política clave para la derrota de Franco. Dos días después, es decir el 26, García Moreno en su calidad de Jefe Supremo, en un impetuoso acto de reivindicación del pasado independentista, resuelve retomar los colores gran-colombianos de la bandera como un signo de revancha contra todo lo actuado por los gobiernos marcistas a los cuales había derrotado así como por ese deseo de seguir manteniendo, a través de los símbolos, un medio eficaz de coerción social y la socialización de los discursos políticos.

“[...] Gabriel García Moreno, autorizado por el Gobierno Provisorio, considerando:

1° Que la bandera nacional del Ecuador es la gloriosa bandera tricolor con la cual conquistó su independencia en los campos de batalla:

2° Que la enunciada bandera es un vínculo de unión con las naciones hermanas que formaron la antigua y gloriosa República de Colombia, y con los cuales estamos llamados a constituir una grande y poderosa Comunidad Política:

3° Que a la bandera tricolor están asociados grandes recuerdos de triunfos espléndidos, virtudes heroicas y hazañas casi fabulosas:

4° Que la bandera bicolor ha sido humillada por la negra traición del un jefe bárbaro, y lleva una mancha indeleble:

5° Que la antigua bandera ecuatoriana, sellada con la sangre de nuestros héroes, se conservó inmaculada y triunfante, y es un monumento de nuestras glorias nacionales;

DECRETA:

1°. Se restablece en la república la antigua bandera Colombiana,

2° Se enarbolará dicha bandera en la Casa de Gobierno a las 4 de la tarde del día de mañana y será saludada por las salvas de artillería, conforme a ordenanza.

3° El presente decreto se comunicará a los agentes diplomáticos y consulares de las naciones extranjeras y a S.E. el Jeneral en Jefe del ejército, para que lo ejecute con la solemnidad debida. [...]”⁹⁶

Es notorio el sentido de urgencia con el que García Moreno, a través del emblema, hace palpable rechazo a sus antecesores marcistas, especialmente a Franco,

⁹⁵ Ayala Mora, 2008, op cit., p. 31

⁹⁶ Estrada, op cit., p. 238

cabeza visible del entreguismo a los intereses peruanos. Circunstancia que, una vez más, puso en evidencia al símbolo en medio de las intencionalidades políticas de los regímenes de turno.

Los *considerandos* planteados exponen fehacientemente importantes aspectos de su pensamiento que tienen que ver con el fundamento histórico así como su añoranza por el pasado gran-colombiano. Al símbolo se le otorga las virtudes y heroicidad de los patriotas llegando incluso a considerarlo *monumento de las glorias nacionales*. Contundente exposición de motivos para el restablecimiento de la tricolor, pero también para que se lo haga con los honores del caso. Quedaban asociados así, al restablecido símbolo, la liturgia celebrativa de su consagración.

El gobierno provisorio de García Moreno trascurrió inmerso en sus fallidos intentos por lograr el protectorado de Francia, pero a la vez adoptando la bandera tricolor como símbolo de fortalecimiento del estado nacional. Flagrante contradicción que no será la única.

2.- La Convención de Quito de 1861

En la ciudad de Quito, el 10 de enero de 1861, daba inicio a una nueva Convención en la historia republicana del país bajo la presidencia de Juan José Flores. Al igual que la de 1845 se discutió sobre la conveniencia de levantar monumentos en recordación de los servicios prestados a la patria por los miembros del Gobierno provisorio. En la sesión del 12 de enero, el honorable Sarrade exponía “[...] por qué sólo se concede estatuas a los miembros del Gobierno y no a los pueblos que han practicado tantos y tan heroicos servicios [...]”⁹⁷ y aunque la moción quedó negada, se continuó discutiendo sobre los derechos de las clases sociales marginadas, especialmente de los indígenas, como parte del proyecto político. Ayala Mora reconoce que desde tiempo atrás ya había una gran inquietud por el tema indígena y que la historia debería reconocer, en este caso, a “[...] Urvina como al político más popular del siglo XIX [...]”⁹⁸ sea porque abolió la esclavitud o porque su régimen fue embrionariamente liberal. El 28 en cambio se habló de la educación de las mujeres, otra de las fundamentales aspiraciones moralistas y modernizadoras.

⁹⁷ Acta del 28 de enero, del Congreso de 1861.

⁹⁸ Ayala Mora, op cit., p. 50

Semanas después, el 10 de marzo, con 37 a favor de los 38 votos de la Convención elegía al doctor Gabriel García Moreno como Presidente Constitucional de la República y éste, el 2 de abril se posesionaba del cargo en la Iglesia Metropolitana de Quito en medio de una imponente parafernalia celebrativa en la que, una vez más los símbolos patrios, en comunidad con los religiosos, comulgaban al unísono mostrándose como íconos de consolidación nacional.

El 11 de abril, por fin, se promulgaba la séptima Carta Política del Ecuador. A la vez que armonizaba con la Iglesia, propició el desarrollo del régimen municipal y dio un gran impulso a la descentralización estatal especialmente en lo administrativo así como con el establecimiento del sufragio popular directo. Todo esto en procura de zanjar los aspectos más puntuales que desataron la crisis del 59. Sin embargo nada se dijo o estableció en torno al escudo nacional.

3.- El régimen garciano y la reconfiguración definitiva del símbolo

Más allá de su aparente indiferencia frente a la configuración del escudo de armas, su régimen tuvo la virtud de perennizarlo. El denominado escudo *garciano* fue el mismo que se definió en la revolución marcista con el solo reemplazo de las banderas que se habían reasumido desde inicios del régimen. Pese a no haber un decreto que lo determine, el escudo empezó a ser utilizado en, cada vez, mayores e innovadores segmentos de socialización: en fachadas de edificios públicos, en los monumentos, en medallas, estampillas, monedas, papel, medallas y hasta en los uniformes, estandartes y escarapelas militares. etc. Esta efusión de presentaciones conllevó, sin embargo, a una mayor cantidad de interpretaciones y diseños. A partir de la década de los 60's podemos encontrar una profusa variedad de escudos con los mismos elementos, pero con posicionamiento, orden y proporciones variadas. Indefinición atávica que la analizaremos con mayor detenimiento en apartados posteriores. Esto demuestra, por un lado que, conforme maduraba el país en su vida republicana, los regímenes de turno iban restando protagonismo a las nuevas configuraciones del símbolo sea porque ya lo consideraban resuelto y a la vez asumido socialmente o porque el vértigo de las acciones políticas obnubilaba sus visiones. Y esto último lo decimos porque no hemos encontrado un decreto que especifique dicho cambio.

El vértigo configurativo del escudo de los primeros años de la República, al calor de la consolidación del estado nacional de los años 30's y 40's, llegó a su clímax

con el diseño marcista. Pese a que García Moreno mudó las banderas, el escudo siguió siendo el mismo y, a partir de aquí, el símbolo pierde preeminencia en el vértigo configurativo y el discurso patriótico empieza su andadura apegado al simbolismo que le ofrece el himno nacional como otro de los segmentos a través del cual se podía seguir transmitiendo el ideal de patria. El recién inaugurado himno escrito por Juan León Mera y musicalizado por Antonio Neumane, se constituyó en un nuevo canal de socialización del pasado glorioso del que era heredera la nación reivindicando incluso un sentimiento anti español completándose así la trilogía simbólica que habría de coptar el espacio nacional. Esto no restaba preeminencia al escudo porque éste, ya para entonces, se había consolidado como uno de los símbolos identificatorios de la república.



Fig. 30 Escudo concebido a partir de 1861
Cortesía del Dr. Eduardo Espinosa

La descripción preiconográfica y el análisis iconográfico del nuevo símbolo no son necesarios de estudio cuanto que son las mismas del escudo marcista, salvo el cambio de las banderas, sin embargo, en la interpretación iconológica digamos que el regimen de García Moreno fue absolutamente respetuoso del diseño concebido por los marcistas. Seguramente era consciente de las bondades configurativas así como de la aceptación popular que cobijaban al escudo que, para entonces, tenía aproximadamente quince años de vigencia y circulación en el territorio nacional. Era una etapa en la que algunos medios de socialización se habían desarrollado lo suficientemente como para poder llegar a más amplios sectores de la nación. La suplantación de las banderas fue el acto de mayor trascendencia en el regimen y que la historiografía lo ha perennizado como la última y definitiva configuración del escudo de armas. A partir de aquí, las monedas, papel sellado e incluso las estampillas habrían de convertirse en los más eficaces difusores de su simbología.

El valor simbólico de este nuevo escudo, imbricado a los íconos religiosos, tuvo su mayor apogeo en cuanto aceptación de una comunidad que era mayoritariamente católica. Preponderancia en la que el gobierno jugó un papel fundamental.

Por otro lado, la admiración que profesaba García Moreno por Francia hizo que una parte de la moneda fuera grabada con cuños franceses. La consecuencia fue que circularon, a la vez, monedas diferentes pues los escudos de armas *parisinos* se mostraron más redondos respecto de los locales.



Fig. 31 Monedas de 4 reales, la primera con cuño nacional, la otra, con el francés

Circularon además monedas de oro, aunque de forma escasa, con grabados a un lado el rostro del Libertador y al otro el escudo ecuatoriano con una cifra 50 FR (50 francos?) así como monedas de cobre de baja denominación en las que sus cifras están circundadas por laureles y palmas, es decir por la gloria y la fe. Esto seguía dando testimonio de la profunda fe religiosa que caracterizó al régimen garciano.

Por otro lado, hemos identificado la circulación de monedas con los escudos marcistas hasta bien entrada la década de los 70`s e incluso hasta más tarde y, de esta forma, la pervivencia de los símbolos de regímenes anteriores lo cual podría significar, por un lado la precariedad económica para la reposición de los mismos y, por otro, la desidia gubernamental para acometer el tema.



Fig. 33 Moneda con el escudo marcista acuñada en 1872.
Nótese la presencia de las estrellas en las banderas que habrán sido blancas y azules.

En estas monedas, las banderas no son las tricolores sino las blanco y azules pues existe una línea imperceptible, casi paralela a las astas, lo que induce a pensar en la bandera marcista porque además perviven las estrellas. Es más, a finales de siglo circularon monedas en que aparecen claramente marcadas unas líneas horizontales, a manera de trama, es decir, representando el azul heráldico en la mitad inferior de las banderas aunque ya sin las estrellas. ¿Siguen siendo las banderas marcistas? En tanto, algunos billetes que ya circulaban desde inicios de la república no estaban autorizados por ser extranjeros. Sólo desde 1862, en virtud a un acuerdo con los banqueros guayaquileños, García Moreno, permitió la impresión y circulación de los primeros billetes nacionales. La aparición del escudo de armas, en sitio protagónico, pone en evidencia la importancia que había adquirido como el símbolo de la comunión nacional.



Fig. 34 Billeto de la época garciana con el escudo de armas como principal protagonista.
Fuente: Melvin Hoyos, *La moneda ecuatoriana a través de los tiempos*, Quito, Editorial El Conejo, 1998, p 106.

Caso aparte constituyó la presencia de las estampillas. El originario correo humano que iba de boca en boca denominado *chasqui* de la época prehispánica fue reemplazado, con la presencia española y la escritura, por la carta manuscrita que de todas formas tenía que ser trasladada al destinatario. Ya para la época colonial operaron dos formas de pago por el servicio de porte, el primero que se cancelaba al momento de franquear el comunicado por quien lo enviaba y, el segundo, por el destinatario al momento de recibirla. Sin embargo, en los albores de la República, Juan José Flores ya dispuso, por decreto del 16 de enero de 1833, organizar el buen funcionamiento del ramo de Correos, considerando:

“[...] 1.- Que interesa a toda sociedad civilizada el buen arreglo de la conducción de la correspondencia epistolar entre los miembros que la componen,

2.- Que importa a la mejora el fomento de las rentas públicas la mejor organización del ramo de Correos, así por lo que toca a la expresada correspondencia

como en lo relativo al transporte de caudales a fin de evitar abusos, prejuicios y fraudes, sea en detrimento del erario o de particulares [...]”⁹⁹

En el régimen garciano todo el aparato político gubernamental estaba consciente que el sistema de franquicia por medio de estampillas¹⁰⁰ ya se usaba en Europa y en algunos países americanos, facilitando el trabajo de administración de los correos sea por la eficacia de los empleados o por el eficiente servicio público evitando fraudes y contravenciones. En tal sentido, el Senado y la Cámara de Diputados, reunidos en Congreso en Pleno, el 20 de abril de 1864, decretaron:

“[...] Art. 1.- Se autoriza al Poder Ejecutivo para que invierta 2960 pesos en mandar romper tres planchas en Europa para imprimir y engomar un millón quinientas mil estampillas que deberán emplearse en la franquicia de correos.

Art. 2.- Tan luego como se obtengan las estampillas de que habla el artículo anterior, se establecerá la franquicia de correos por medio de ellas; y el Poder Ejecutivo dará el reglamento correspondiente para la ejecución del presente Decreto [...]”¹⁰¹

Una vez que llegaron a Quito las planchas grabadas se contrató al famoso grabador local Manuel Antonio Rivadeneira con el que se alcanzó la cifra requerida reduciéndose el tiempo de entrega y también el costo de lo que habría supuesto hacerlo en Europa. Así, la imprenta Rivadeneira entregó sellos postales azules de medio real, verdes y amarillos de un real y rojos de cuatro reales. Primeras estampillas que no tenían las perforaciones entre una y otra por lo que se las conoce como clásicas. El primero de Enero de 1865 se empezó el franqueo de las correspondencia en nuestro país, día en que el Ecuador se iniciaba en la era filatélica. No obstante los costos del porte postal dentro del país diferían con el de otros países del orbe ocasionando serias dificultades de intercambio. Situación que tuvieron que sortear también las demás naciones por lo que se procuró, cuatro décadas después, establecer una tarifa única a nivel mundial. En junio de 1878 se reunió en París la Convención Postal Universal que organizó la UPU (Unión Postal Universal) organismo multilateral que, desde entonces, tiene su sede en Berna, Suiza y a la que el Ecuador se incorporó en junio de 1880.

⁹⁹ Rodrigo Páez Terán, “Correos, signos postales, filatelia: visión histórica” en: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXXVI, N° 179, Quito, PPL Impresores, 2007, p. 317

¹⁰⁰ El profesor inglés sir Rowland Hill ideó el sistema de sello postal adhesivo denominado estampilla utilizada por primera vez en Londres en 1864 con el que se pagaba el porte postal al momento del envío.

¹⁰¹ Rodrigo Páez, op. cit., p. 319



Fig. 35 Primer sello postal azul de un real. (01.01.1865) con las armas de la nación como protagonistas.
(Cortesía del Lic. Carlos Iza, Museo Numismático de Quito)

El escudo nacional fue el primer símbolo que apareció en las primigenias estampillas ecuatorianas y este nuevo medio de socialización simbólica pronto se constituyó en un atractivo ejercicio para la colección.

“[...] El examen de la colección de marcas prefilatélicas y de sellos postales sirve para evocar acontecimientos históricos, conocer la geografía y los paisajes, rememorar a las personas que han influido de manera destacada en el convivir nacional; el sello, pese a su reducida escala, es como una gran pantalla en la que podemos admirar la conformación de la nacionalidad ecuatoriana [...]”¹⁰²

A lo largo del XIX, la producción postal ecuatoriana fue abundante y variada a tal punto que su estudio puede clarificarnos, como lo diría Rodrigo Páez Terán: “[...] la didáctica de la historia en sus diversas manifestaciones y promueve distintos intereses ligados con la biografía, la literatura, el arte, las ciencias, la hagiografía, el patriotismo, los deportes, la religión, es decir todo aquello que en esencia forma el ámbito global de un período y su cultura [...]”¹⁰³

4.- La larga etapa de indefiniciones.

Desde 1861, año en que de alguna forma se había configurado el último diseño del escudo de armas, con el reemplazo de los pabellones, hasta la revolución liberal del año 1895 el símbolo vivió la etapa, quizá la más larga de la historia republicana, de indefiniciones. Los artistas, grabadores, impresores, etc., al no disponer de un decreto que especifique de forma clara y contundente la disposición, proporción y ubicación de cada uno de sus elementos optaron por configurarlo de muy diversas formas. De hecho, la gran mayoría de diseños encontrados contienen todos los elementos que estableció el

¹⁰² Rodrigo Páez, op. cit., p. 323

¹⁰³ *Ibidem*.

decreto de 1845 y las mudadas banderas, pero muchos guardan disparidades conceptuales y estilísticas.

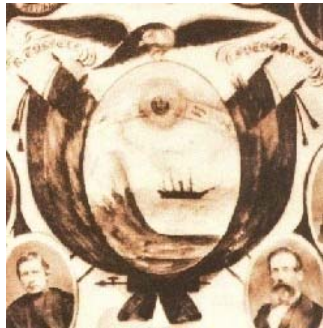


Fig. 36 Escudo fotografiado del año 1867

Fuente: Lucía Chiriboga y Silvana Caparrini, El retrato iluminado y república en el siglo XIX, Quito, Imprenta Noción, 2005, p. 28



Fig. 37 Portada del Código de Comercio del año 1882

Fuente: Código expedido por la Convención Nacional de 1878, Quito, Edición oficial, Fundición de tipos de Manuel Rivadeneira, 1882.



Fig. 38 Escudo utilizado en la portada de la obra "El Ecuador en Chicago - 1894"

Fuente: Diario de Avisos de Guayaquil, Guayaquil, sin editorial, 1894.

Nótese las diferencias entre estos diseños. ¿A qué obedecen? Sin duda a la falta de una normativa clara que, en previsión de cualquier distorsión, lo fije y determine. El decreto de 1845 jamás especificó el tamaño, disposición y menos aún la ubicación de algunos de sus elementos. Las imágenes nos relevan de cualquier comentario.

Y dado que estos diseños fueron socializados a través de impresiones o fotografías en carátulas impresas de libros, periódicos y estampillas, es fácil suponer la gran penetración que habrá tenido, cada uno de ellos, en amplios sectores del país. Eso produjo, por un lado una filiación mental y unos reflejos condicionados con el símbolo de mayor contacto en detrimento de otro que haya estado circulando en otros sectores.

Por lo antes expuesto, fueron los artistas los agentes de la configuración que se ajustaba a sus necesidades estilísticas y a sus conocimientos de las normativas. Y fueron ellos mismos los que los pusieron a disposición del público al que finalmente terminaron fidelizando. He ahí un primer y único atisbo de agencia respecto de la configuración del símbolo por parte del gremio de artistas quienes encontraron, en el resquicio de la interpretación, el derecho de hacer suyos los decretos legislativos y ejecutivos. Campo en que no metieron mano, ni debían ni podían hacerlo, quienes detentaban el poder político, circunstancia que fue poco visibilizada en etapas anteriores. ¿Cuál es la lectura que podemos hacer de los diversos diseños que se distribuyeron en el período anterior al 1900? ¿Los artistas quisieron apropiarse de la

autoría del diseño? Es claro que más allá de los decretos y decisiones políticas, estos quedaban atados al papel que empezaron a jugar los pintores, diseñadores y grabadores para dar luz artística a los diseños políticos. Circunstancia que evidencia, por otro lado, las afinidades y los antagonismos que pudieron tener con la clase política imperante. No cabe duda también que debió establecerse una puja, leal o desleal, entre los artistas por querer convertirse en el ideólogo o autor del símbolo nacional, sea por reconocimiento oficial o por aceptación popular.

En estas indefiniciones pudieron también incidir otros factores. Uno de aquellos, los textos publicados en 1892, el uno por el Consulado del Ecuador en Génova y el otro, por el científico Teodoro Wolf.

El primero, al hacer una descripción del escudo dice:

“[...] El Escudo de Armas del Ecuador se forma de una elipse coronada por un cóndor con las alas abiertas y asentada sobre un haz de armas de cuyos extremos salen dos banderas a cada lado y ramas de laurel a la derecha y de oliva a la izquierda que abrazan todo el conjunto. En la parte superior de la elipse se halla la figura del sol en medio de un segmento del zodíaco en que están los signos Aries y Tauro a la izquierda, Géminis y Cáncer a la derecha correspondiendo a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio; en la parte inferior un vapor en un río que va a desembocar en una sección de mar; a la orilla izquierda del río está un monte [...]”¹⁰⁴

Con seguridad, los funcionarios del Consulado habrán hecho esta descripción y/o interpretación basados en algún dibujo o pintura del escudo desarrollado en la segunda mitad del siglo. Descripción que denota las particularidades interpretativas de su artista o diseñador. Nótese la importancia que les han conferido a las ramas de laurel y oliva (inexactitud descriptiva que muestra el desconocimiento de su autor puesto que la oliva no ha sido mencionada en decreto alguno) abrazando todo el conjunto del escudo. Por otro lado, la manifiesta diferencia en la configuración de la parte inferior. La última descripción con la que se contaba era la de 1845 en la que se decía: *En la parte inferior, a la derecha se representará el monte histórico Chimborazo del que nacerá un río y donde aparezca más caudaloso, estará un buque de vapor...* Sin embargo, en este texto se dice: *un vapor en un río que va a desembocar en una sección de mar; a la orilla izquierda del río está un monte*. La consecuencia de esta diferencia en la redacción es la multiplicidad de interpretaciones por parte de los artistas y los diseños resultantes. Pero también de los políticos que, como veremos más adelante, se

¹⁰⁴ Eduardo Estrada, op. cit., p. 240

enfrascaron en peliagudos debates y no sólo eso, sino la pérdida del original sentido de unidad que pregonaba el discurso político *marcista* donde el río Guayas nacía y bajaba del Chimborazo, nutría la zona baja y servía de canal de comunicación entre la sierra y la costa así como de tránsito fluvial por donde viajaban, en un vapor, la producción exportadora del país, significaba la unidad nacional. El caduceo, como símbolo de comercio ha desaparecido incluso el óvalo del escudo ha sido reemplazado por una elipse. Ramas de laurel lo circundan y las astas de las banderas son prácticamente horizontales. ¿Una águila corona al escudo?



Fig. 39 Stemma dell' Equatote
(Tomado de Eduardo Estrada Guzmán, op. cit., p. 240)

No podemos precisar qué fue primero, si el texto o el diseño, no obstante, el diseño ofrece una concepción muy especial lo que nos induce a pensar en un artista europeo como su ejecutor. Artista que seguramente tuvo poco o ningún conocimiento de los diseños del escudo que ya circulaban, desde mucho tiempo atrás, en el Ecuador especialmente en monedas y papel sellado.

En cambio el texto de Wolf¹⁰⁵ dice:

“[...] Las Armas de la República están representadas por un escudo, con un sol en la mitad superior, cortando en partes iguales un segmento del zodíaco; en la inferior y a la izquierda hay un monte que da origen a un río, en cuyas aguas voltejea un vapor. Sobre el escudo está sentado un cóndor con las alas desplegadas y el todo reposa sobre un haz de armas de cuyos lados se desprenden banderas y ramas de palma y laurel [...]”¹⁰⁶

Al contrario del texto anterior, la escueta descripción de Wolf, que adolece de especificaciones mínimas y necesarias, dificulta aún más su interpretación en un diseño o pintura. ¿Qué forma tenía el escudo? ¿Cuáles eran los signos del zodíaco? ¿Cuál era el monte? Estos y otros interrogantes determinaron para la obnubilación de los artistas.

¹⁰⁵ Teodoro Wolf, científico alemán que hizo sus estudios en la segunda mitad del siglo XIX en territorio quiteño, cuya obra fue publicada en Leipzig en 1892.

¹⁰⁶ Teodoro Wolf, *Geografía y geología del Ecuador*, Tercera edición, Guayaquil, Universidad de Guayaquil, 1973, p. 346

Lo extraño es que, frente a tal desbarajuste, los presidentes de la República desde los regímenes garcianos hasta el alfarista no hayan hecho absolutamente nada para remediar el problema.

5.- La simbología política de García Moreno

García Moreno ha sido otro de los grandes artífices de la política simbólica en nuestro país. La multiplicidad de manifestaciones, en su gran mayoría emparentadas con el ámbito religioso, demuestran que el régimen se caracterizó por dotar al país de una amplia gama de liturgias en las que los símbolos tuvieron un lugar protagónico en el escenario celebrativo. El mismo presidente quiso ser sujeto del reconocimiento popular, cual símbolo modélico de la ética y la moral.

“[...] Amaneció el memorable día 25 de marzo de 1874. El tricolor nacional se izó en todos los edificios públicos y particulares, y en la próxima colina de Yavirac retumbó el estampido del cañón. A las ocho de la mañana, las amplias naves de la Catedral resultaron estrechas para contener la muchedumbre inmensa y abigarrada: clero y comunidades religiosas, miembros del Gobierno, Cortes de Justicia, ejército, policía, planteles de educación, damas elegantes y la humilde hija del pueblo, caballeros y artesanos. Centro de las miradas de todos, la oleografía del Corazón de Jesús... Tan solo nos permitimos añadir que los destellos del Corazón Divino, en dicha imagen, se dirigen particularmente a la República del Ecuador. El segundo blanco de las miradas constituye García Moreno, ceñida la banda presidencial, y con ropaje de General en Jefe del Ejército, en el presbiterio, a un costado del altar mayor...

A continuación el Ilmo. Sr. Arzobispo bendijo a los fieles con el Santísimo Sacramento; y los repiques de campanas, y el imponente rugido del cañón, y la música festiva, sin duda las notas del himno nacional, ejecutadas por una de las bandas militares, anunciaron al mundo que la república del Ecuador, acababa de consagrarse, por plebiscito, al Divino Corazón de Jesús, ya que, más o menos a esa misma hora, las autoridades eclesiásticas y civiles, y el pueblo, en las capitales provinciales y en las parroquias, recitaban el supradicho acto de consagración [...]¹⁰⁷

La consagración del Ecuador al Corazón de Jesús fue un acto en que el poder hizo que se fundan los dos Estados, el político y el religioso, de forma indeleble. El Senado y la Cámara de Diputados atendiendo a un decreto especial del tercer concilio quitense, un año atrás decretaba:

“[...] Art. 1º Se consagra la República del Ecuador al Santísimo Corazón de Jesús, declarándole su Patrón y Protector, Art. 2º **Se declara fiesta cívica**, con asistencia de primera clase, la del Santísimo Corazón de Jesús, que se celebrará en todas la catedrales

¹⁰⁷ Severo Gomezjurado, *Vida de García Moreno, Vol IX, 1873*, Quito, Editorial Don Bosco, 1970, p. 151

de la República por los prelados diocesanos, con la mayor solemnidad posible, Art. 3º
En todas la catedrales se erigirá un altar dedicado al Corazón de Jesús [...]”¹⁰⁸

Este decreto aprobado el el 8 de octubre de 1873 fue sancionado por el gobierno de García Moreno el 18 del mismo mes y año.



Fig. 41 Representación en la que se ve, de forma incuestionable, la fusión entre los poderes políticos y religioso. Fuente: Severo Gomezjurado, *La Consagración*, Quito, Editorial Fray Jodocko Ricke, 1973, p. 49.

Diez años más tarde el gobierno provisional de la república decretaba lo siguiente “[...] la construcción, a expensas del Estado y con el auxilio de donantes particulares, de una lujosa Basílica dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, al cual de antemano se halla consagrada la República [...]”¹⁰⁹ Por su parte, la Asamblea Nacional del año 1884 en retribución a los beneficios recibidos del Todopoderoso, tras enconados debates, legislaba a favor de la consecución de fondos económicos para la obra.

Así, la conjunción simbólica de lo cívico con lo religioso constituyó uno de los hechos más característicos de la símbolo-política de García Moreno quien impulsó un inusitado despliegue de escudamientos de las imágenes religiosas, especialmente en las grandes conmemoraciones, práctica que se hizo común en los altares de las iglesias católicas de todo el país así como en los desfiles y hasta en lo particular y cotidiano de los hogares. El pacto de la república con Dios, y sin intercesión del Estado, supuso para el gobierno garciano la vinculación eterna de los ecuatorianos a la sagrada protección divina. Y mucha de esta parafernalia celebrativa estaba cobijada de sones y cánticos eucarísticos así como del himno nacional. Los testimonios de estas fusiones son

¹⁰⁸ José Julio Matovelle (director), *La República de Sagrado Corazón de Jesús* (Revista religiosa mensual), Quito, Imprenta del Clero, 1884-85, p. 14-15

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 16

variados. Como se dijo antes, en todas estas manifestaciones cívicas y religiosas, son los municipios los que continúan direccionando la decoración de los escenarios, el orden y magnificencia de los desfiles así como el orden y la participación de los personajes. Así, el Municipio se había convertido en la cabeza visible del Estado ya que encarnaba su carácter y era el que modelaba *localmente* el proyecto nacional.¹¹⁰

Hay que señalar, sin embargo, que los funerales, especialmente de las personalidades más importantes, solían estar engalanadas con gran profusión de símbolos patrios. El mismo García Moreno había sido uno de los portantes del féretro de quien en vida había sido su amigo en general Juan José Flores.

“[...] En el centro de la iglesia se eleva majestuoso y sombrío el túmulo donde ha sido colocado el atahud, formado de fusiles, bayonetas y lanzas... **En el centro del frente está el escudo de armas de la República rodeado de banderas...** Cantada la vigilia... el batallón hace en la plaza las tres descargas de Ordenanza a las que segundan el estallido del cañón que truenan desde que salió el alba y no cesará hasta que el sol se ponga [...]”¹¹¹

Los funerales de García Moreno no estuvieron exentos del mismo boato litúrgico, más cuando fue uno de los personajes más afines a la parafernalia celebrativa.

6.- La Iglesia

Hay un hecho incontrastable que nadie puede desconocer. El papel que ha jugado la Iglesia en su papel moralizador y, la vez, modelador de la nacionalidad,¹¹² a lo largo de la época republicana del Ecuador, ha sido determinante.

En tiempos de la conquista ibérica muchos de los símbolos prehispánicos usados como íconos de adoración indígena fueron suplantados por la imaginería de santos católicos. En tiempos de la Colonia, los mismos ritos y las liturgias cambiaron e incluso los nombres de las ciudades. Fruto de esta mixtura ha perdurado una gran gama de manifestaciones que han enriquecido el variado patrimonio folclórico de la nación, pues conocida la mixtura iconográfica practicada en tiempos coloniales, en la época republicana siguió los mismos derroteros, de ahí que no es extraño ver, en fotografías de la época, un amplio repertorio de liturgias católicas engarzadas con los nacientes símbolos nacionales.

¹¹⁰ La base de esta teoría son las reflexiones de Juan Maiguashca. (J. Maiguashca, 1994: 356-420)

¹¹¹ Francisco Javier Salazar, *Honores fúnebres tributados al general Flores*, Quito, p. XIV

¹¹² Ver a Julio Tobar Donoso, *La Iglesia modeladora de la nacionalidad*, Quito, Quito, La Prensa Católica, 1953



Fig. 42 Altar Mayor decorado con un enorme escudo dentro del cual se exhibe la imagen de una Virgen.
(Cortesía de la Biblioteca Aurelio Espinosa Polit)



Fig. 43 Mariana de Jesús exhibida dentro de los adornos externos del símbolo nacional. La santa constituye el escudo nacional adornado por banderas, palmas y laureles así como por un sol enmascarado.
(Cortesía de la Biblioteca Aurelio Espinosa Polit).

El altar cumplió seguramente una función netamente pedagógica en los fieles que, al ver consuetudinariamente a sus íconos crearon reflejos condicionados que acrecentaron fe y filiaciones. El escudo, por su parte, constituyó en el repositorio donde fueron expuestas las imágenes de los santos al igual que en el altar patrio, las imágenes de los héroes.

“[...] Llegó la noche, y entretanto se había adornado el salón del Colegio **con profusión de banderas**, coronas, orlas y festones de olivo y laurel, inscripciones y fechas memorables, **y escudos de armas artísticamente decorados**. El retrato de Bolívar se hallaba en medio de un elegante pabellón. Brillante iluminación y hermosas damas lujosamente engalanadas, completaban el adorno del salón.

Dio principio el acto a las siete de la noche con el canto **del Himno Nacional** [...]”¹¹³

Para 1883, la liturgia celebrativa de las conmemoraciones patrias ya se había constituido en uno de los más frecuentes mecanismos de perpetuación de la memoria, de los acontecimientos históricos, en amplias franjas poblacionales. Y, formando parte fundamental de la fiesta, los símbolos y su veneración.

7.- La prensa escrita

Al igual que en la época anterior, la prensa escrita seguía manteniendo protagonismo en la socialización, no solo de los intereses políticos casi siempre beligerantes, sino también del acontecer simbólico. La utilización, aunque de forma primigenia, del daguerrotipo antecesor de la cámara fotográfica así como del cliché

¹¹³ *El Centenario de Bolívar*, Ambato, Imprenta de Salvador R. Porras, 1883, p. 4-5

permitió perennizar celebraciones, desfiles, actos diversos que fueron retratados y publicados. Si bien es cierto, en la anterior etapa los periódicos tenían nombres reivindicatorios de las libertades alcanzadas, de ciudadanía y virtudes de la patria, en esta nueva, aparecen con nombres que son, de alguna forma, los elementos configurativos del escudo de armas o tienen que ver con los símbolos nacionales. Así, por ejemplo, el 1881 vio la luz *El pabellón de Setiembre*. Uno de sus postulados decía “[...] En política es necesario que enarbolemos con franqueza y con valor una bandera, para que nuestros conciudadanos al vernos combatir agrupados en torno de ella [...]”¹¹⁴ En tanto el 18 de diciembre de 1882 apareció *El Chimborazo* y en este mismo año, en agosto empezó a circular, *La bandera nacional* “[...] para significar que a su sombra debe germinar la unión que tanto necesitamos para nuestro engrandecimiento [...]”¹¹⁵ En 1899 apareció, en cambio, *El Cóndor* en Guayaquil aunque ya en 1849, otro similar circuló en Quito.

“[...] El Cóndor es un ave gigantesca de los Andes ecuatorianos y, por lo tanto, emblemática para el Ecuador que lo ha colocado en su escudo de armas y le ha grabado en sus monedas de oro.

El Cóndor es un símbolo de nuestra nacionalidad como lo es el Águila para los Estados Unidos, el Quetzal para Guatemala y la esbelta llama para el Perú.

Pues nos hemos dicho, acojamos este símbolo que encarna idea de Patria, llamaremos El Cóndor a esta modesta hoja periodística que, si no podrá cernerse en las alturas como el gigante de los Andes por insuficiencia de fuerzas, nadie tampoco lo verá arrastrarse entre la escoria de las miserias sociales y políticas [...]”¹¹⁶

Casi con los mismos argumentos, nació en octubre de 1907 el periódico *El Sol*.

8.- Acontecimientos singulares.

Tan solo como *singularidades históricas* anotamos dos hechos que llegaron a romper los esquemas establecidos de la época. El primero tiene que ver con el artista Juan Agustín Guerrero y, el segundo con el gobierno de Antonio Flores Jijón.

1.- Juan Agustín Guerrero fue uno de los pocos artistas del XIX que, a través de sus obras, hizo una crítica, mordaz e inteligente, a la situación política de la época. Sus pinturas y dibujos son escenarios idóneos para la interpretación del estado social, cultural, religioso y político de la época. Rescatamos uno de aquellos dibujos que se

¹¹⁴ Camilo Destruge, 1982, p. 55

¹¹⁵ Ibídem, p. 65

¹¹⁶ Ibídem, p. 162 - 163

titula *Y van al progreso* en el que muestra a una mujer *blanca* portando en una mano al escudo nacional y, la otra, una bandera y es remolcada por una tortuga y un cangrejo. Y pese a que va camino abajo, sus espectadores cojos, tuertos, indios y más, ven su lento progreso. De ahí la satírica frase.



Fig. 44 La patria es una mujer *blanca*, portadora los símbolos nacionales que avanza sin mirar a las subalternidades sociales que cohabitan junto a ella.

Este es un caso especial en que un artista hace una crítica frontal a los gobiernos de turno, y a la misma patria, reivindicando cierta agencia de quien formaba parte de de la subalternidad política de la nación. Nótese que el escudo se halla formando parte de ese componente imaginario que es la Patria.

2. Gobernaba el país Antonio Flores Jijón, hijo de Juan José Flores, quien en el año de 1890 con ocasión de la exposición mundial de Paris utilizó, en el pabellón Ecuador, un escudo absolutamente distinto al que ya, por décadas fuera institucionalizado en el país. Su diseño con blasón francés mostraba claramente el intento por reivindicar el escudo que su padre propusiera en 1843. Una variable de dicho escudo lo podemos observar en la siguiente publicidad. Y puesto que no existió decreto alguno que lo amerite, lo hemos tomado tan solo como un mero intento reivindicatorio, fallido y sin eco, frente al ya consolidado escudo nacional de forma oval.

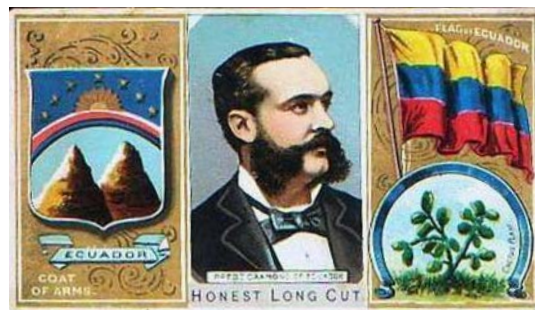


Fig. 45 Escudo utilizado en la caja de cigarrillos. Nótese que se retoman las siete estrellas no obstante en lugar de la eclíptica se puso un arco iris, el sol se halla

sumergido detrás del mismo y los montes, posiblemente los de la Marca por donde pasa la línea ecuatorial.
(Cortesía del Dr. Eduardo Espinosa)

Artículos de consumo masivo que se vendían en cajas, paquetes, bolsas y más repositorios, pudieron haber servido también para la socialización de la simbología nacional. La publicidad que utiliza esta caja de cigarrillo nos da cuenta de este nuevo medio de socialización.

Ahora veamos los escudos de las naciones vecinas.

Como ya hemos dicho, para el caso venezolano, su diseño perduró inalterable hasta el siglo XX no así las armas de Nueva Granada.

En 1861 el presidente Tomás Cipriano Mosquera decidió cambiar el nombre de Nueva Granada por el de Estados Unidos de Colombia y, al hacerlo, modificó la disposición de las franjas de las banderas. Pero además aumentó un óvalo externo en el que leía, en su parte superior el nuevo lema del país y, en la inferior, las 9 estrellas de ocho puntas que representaban a los estados federados de la nación.



Fig. 46 Escudo decretado el 26 de noviembre de 1861

Nótese las rupturas en el diseño con sus antecesores. Los problemas por encontrar una configuración *más definida* en Colombia fue también una constante pues “[...] la confusión en que se describen las distintas partes del escudo ha dado origen a infinidad de errores que ha costado años corregirlos [...]”¹¹⁷ Es innegable que en muchas naciones de latinoamérica, la búsqueda de los símbolos unificadores de la nación ofrecieron muchos obstáculos por las visiones particulares de los políticos o por

¹¹⁷ Julio César García, op. cit., p. 59

el mismo tiempo que demandaron su socialización y aceptación en la sociedad. Este diseño perduró hasta 1886, año en que se volverán a modificar los adornos externos.



República de Colombia

Fig. 47 Escudo decretado el 5 de noviembre de 1886

Si bien es cierto, los elementos y la misma disposición de los elementos que conforman el escudo no son modificados, los adornos externos sufren cambios significativos. En 1886 el nombre del país asume el que actualmente ostenta, es decir el de República de Colombia, se suprimió el óvalo, las estrellas y se puso el nominativo en la parte baja. Es importante anotar que el cóndor, en los dos casos está mirando hacia la izquierda. Este diseño se mantendrá hasta 1934.

CAPITULO IV

El escudo gráfico de la revolución alfarista

En este capítulo analizaremos las, que podríamos llamar, últimas discusiones legislativas del siglo en torno de la configuración del símbolo, así como la decisión del presidente Alfaro de convocar a un concurso público para conseguir el definitivo escudo artístico/tangible. La colección de escudos participantes y los respectivos estudios iconológicos de los mismos. Finalmente el escudo de Pedro Pablo Traversari que fue el triunfador.

1.- Del progresismo a la revolución liberal y el primer mandato de Alfaro

A finales de 1894, el famoso escándalo de la venta de la bandera¹¹⁸ obligó a renunciar al presidente Luis Cordero bajo la presión de conservadores, radicales y la misma cólera nacional. En esta circunstancia triunfa la revolución liberal comandada por el caudillo de Montecristi Eloy Alfaro, combatiente montonero costeño, que había combatido a los regímenes de Veintemilla y los denominados gobiernos progresistas de Plácido Caamaño, Antonio Flores Jijón y Luis Cordero y que, pese a tener fuertes resistencias de los notables guayaquileños, fue proclamado jefe supremo el 5 de junio de 1895. Su revolución coincidió con la internacionalización del liberalismo que ya operaba en Latinoamérica.

Una vez en el poder, en su primer período, aunque se empeñó en la secularización del estado, continuó vinculado con el clero. Sofocó varios alzamientos conservadores, llevó adelante las obras públicas y logró que la Asamblea de Guayaquil consagre en la nueva Constitución *las libertades de conciencia y cultos*. El 1899 dictó la Ley de Patronato para controlar al clero a cambio consiguió una tenaz reacción de la Iglesia. En 1900 se estableció el registro Civil y la secularización de los cementerios. La ruptura del Estado con la Iglesia alcanzaba cotas impensadas. Sin embargo, lo que más caracterizó el primer régimen alfarista fue la suscripción con el empresario inglés Archer Hartman en 1897, del contrato para la definitiva construcción del ferrocarril, obra que le trajo mucha oposición especialmente de los terratenientes serranos.

¹¹⁸ Los arreglos abusivos del ex presidente José María Plácido Caamaño, que por entonces era el gobernador del Guayas, con una casa comercial en Nueva York, y el gobierno chileno facilitó la venta de un barco de la armada chilena al Japón utilizando la bandera ecuatoriana. Al ser descubierta la negociación, la prensa ecuatoriana arremetió una furibunda oposición logrando que Cordero renuncie y Caamaño huya a España. Como se puede advertir, la llamada venta de la bandera conmocionó a la generalidad de la población por haberse involucrado a uno de los símbolos patrios en el canallesco ilícito. Hasta ese momento los símbolos ya habían calado hondamente en el subconsciente ciudadano.

2.- El Congreso de 1900

En el Congreso de 1900 los diputados, que conocieron el largo período de indefiniciones que vivió el escudo propusieron, la redacción de un decreto que diera solución definitiva al atávico problema. Así, el 29 de septiembre:

“El Congreso de la república del Ecuador

Considerando:

Que son deficientes los varios decretos que se han expedido designando las armas de la República y el Pabellón Nacional:

Decreta:

Art. 1º Las armas del Ecuador serán un escudo ovalado que contenga interiormente en la parte superior el sol con aquella porción de la eclíptica en que se hallan los signos correspondientes a los meses memorables de marzo, abril, mayo y junio. En la parte inferior a la derecha se representará el monte histórico Chimborazo del que nacerá un río; donde aparezca más caudaloso, estará un buque o vapor que tenga por mástil un caduceo como símbolo de la navegación y del comercio. El escudo reposará en un lío de haces consulares como insignia de la dignidad republicana; será adornado exteriormente con banderas nacionales y ramos de palma y laurel, y coronado por un cóndor con las alas desplegadas.

Art. 2º El pabellón nacional será, sin alteración alguna el que adoptó el Ecuador desde que proclamó su independencia, cuyos colores son: amarillo, azul y rojo el listones horizontales, en el orden en que quedan expresados de superior a inferior debiendo tener la faja amarilla una latitud doble a las de los otros colores.

Art. 3º Las banderas que se enarbolan en los edificios nacionales, en los buques de guerra, en las fortalezas y las que desplieguen los agentes diplomáticos de la República, en países extranjeros **llevarán las armas de la nación en el centro**, sobre las fajas de los colores amarillo y azul.

Art. 4º Las banderas que se enarbolan en los edificios municipales, en vez de las armas de la Nación, llevarán en la faja azul estrellas blancas colocadas en circunferencia y en número igual al de las provincias en que está dividida la República. Los agentes consulares usarán la bandera de que habla este artículo.

Art. 5º El Ejército tendrá el uso del pabellón nacional de que habla el Art. 3º, y cada Batallón o Regimiento llevará en su bandera o estandarte y en la faja del color amarillo, el número que le corresponda, según la determinación que haga el Ministerio de Guerra.

Art. 6º La banderas que enarbolan los buques de la marina mercante y toda persona particular, será la que determina el Art. 2º.

Art. 7º Los agentes diplomáticos y consulares de la república **figarán las armas del Ecuador en el frente exterior del edificio** o sobre la puerta de la Legación, Consulado o Viceconsulado con la siguiente inscripción, en la parte inferior de la orla del escudo.- *Legación, Consulado General; Consulado o Viceconsulado de la República del Ecuador.*

Art. 8° Se colocarán las armas nacionales en las salas y puertas exteriores de los salones del Congreso, del Poder Ejecutivo, Tribunales de Justicia, Concejos Municipales y demás oficinas públicas.

Art. 9° El Poder Ejecutivo hará saber a las Naciones Extranjeras la disposición de la presente Ley.

Art. 10° Quedan derogados todos los decretos sobre la materia [...]”¹¹⁹ (las cursivas son nuestras).

El decreto, si bien es cierto, organiza el uso del escudo en las legaciones o despachos nacionales e internacionales así como su incorporación en la bandera, dejó incompleta y hasta imprecisa la redacción que, según se argumentaba, iba a dar solución definitiva a la vieja indefinición del símbolo.

Si nos atenemos al primer artículo constatamos la exactitud con el decreto de 1845. La evidente ratificación del escudo *marcista* suponía aceptar la gran carga histórica del que estaba embestido así como el grado de socialización que había alcanzado hasta la época. Suponía también, respetar los viejos dictámenes de la historia heroica y patriótica que ya se había internalizado en los ciudadanos pese a que la revolución liberal rompió drásticamente con muchas manifestaciones precedentes, especialmente de los regímenes conservadores. La mirada integradora *desde afuera hacia dentro* que lograra instaurar la etapa marcista cobró mayor vigencia en el régimen liberal, especialmente en el segundo mandato de Eloy Alfaro, con la construcción del ferrocarril obra que, trasmontando la cordillera andina, unió Guayaquil con Quito, es decir, la costa con la sierra ratificándose el sentido de unidad que otorgaba el símbolo. La configuración axial del escudo secundado por sus adornos externos con una visión desdoblada de sus banderas a uno y otro lado, y que fueran reconocidas y consagradas en el Art. 2° por haber sido adoptadas por el Ecuador desde su independencia, ratificaba también lo actuado por García Moreno.

Sin embargo, este decreto, con el que se quiso saldar un inexplicable mutilamiento del pasado, no hizo sino encender un acalorado debate, especialmente en torno a algunos de sus elementos configurantes. En la sesión del 25 de octubre, por ejemplo, el honorable Coral solicitó reconsiderar el proyecto que designaba las armas puesto que “[...] se lo había cambiado notablemente poniendo el monte del Chimborazo y un río, sin causa alguna justificativa a su modo de pensar, cuando desde la independencia han existido los dos cerros de San Antonio por donde pasa la línea

¹¹⁹ Acta N° 32 del Congreso de 1900. Sesión del 29 de septiembre.

equinoccial, y el mar y no un río como se dice en el proyecto [...]”¹²⁰ Aceptada la reconsideración tomaron parte en el debate los honorables Ayora, Plaza, Chiriboga y Villavicencio lográndose que, tras la votación nominal que se hizo, el Artículo primero quede reformado en los términos siguientes: “[...] Las armas del Ecuador serán, en la parte inferior a la derecha se representará los dos cerros de San Antonio y en el mar un vapor que tenga por mástil [...]” (Sesión del 25 de octubre de 1900). Los originales montes que en el período floreano figuraron en el escudo de las monedas, y que según el decreto del 12 de enero de 1833 decían ser *dos cerritos*, y que en el decreto ejecutivo de 14 de julio de 1836 se especificaban como el Guagua y el Rucu Pichincha, eran retomados bajo el argumento de representar el punto por donde cruzaba la línea equinoccial que era, a la postre, la que daba sustento al nombre del país.

En el voto razonado favorable a la reconsideración que presentó, por escrito, el honorable Villavicencio argumentaba, entre otras, lo siguiente:

“[...] a favor de la moción del H. Coral...

Yo estaría Sr. Presidente por ese cambio tan deseado aún sacrificando los más puros amores de mi corazón de ecuatoriano por la tradición heroica de la patria, si se me presentara algún argumento, alguna razón que merezca llamarse tal y ser por consiguiente, digna de un trastorno de tanta trascendencia y sólo se limitan a manifestar su admiración por la belleza sorprendente del gentil Chimborazo dándole por este sólo motivo puesto de honor en nuestro escudo no puedo acceder al artículo y votaré en contra de él y a favor de la moción que se discute [...]”¹²¹

La grandeza del Chimborazo, digno representante de los colosos andinos, se enfrentaba contra los argumentos astronómico-geográficos que cobijaban a los cerros de la Marca. Quienes defendían lo primero argumentaron, sin duda, que considerar los cerros de la Marca era redundar en el enunciativo *Ecuador* pues este ya estaba representado en la eclíptica. El Chimborazo, en cambio, aparecía como un elemento nuevo que representaba a otro gran segmento geográfico del país: los andes, lo andino, lo telúrico de nuestro suelo. Sin embargo, los cerros de la Marca y también el mar, fueron parte de la moción ganadora la misma que, una vez que recibió el beneplácito de la mayoría legislativa, fue enviada a la Cámara del Senado en los siguientes términos:

“[...] Cámara de Diputados.- República del Ecuador.- Secretaría. Nº 11, Quito, octubre 26 de 1900. Señor Secretario de la H. Cámara del Senado.- Previa las discusiones en los días 11, 24 y 25 del mes en curso, devuelvo a Ud. aprobado por esta H. Cámara el proyecto de Decreto que designa las armas de la República y el Pabellón Nacional. En

¹²⁰ Sesión del Congreso en Pleno del 25 de octubre de 1900.

¹²¹ Ibidem.

el Art. 1º de dicho Proyecto se cambió la frase: “*se representará el monte histórico Chimborazo del que nacerá un río, y donde aparezca más caudaloso, estará un buque a vapor*” con la siguiente: “*se presentarán dos montes por donde pasa la línea equinoccial a cuyo pie se pondrá el mar y en él un buque a vapor*”.- [...]”¹²²

Luego de su conocimiento, los senadores decidieron negar dicha resolución, en los siguientes términos: “[...] Que la Cámara no aceptaba la reforma a que se refiere el 11º y último de dichos oficios”¹²³ Conviene conocer los pormenores de aquel debate.

El H. Borja dijo, por ejemplo:

“no entiendo la reforma. Según he visto en los viajes de Stanley la línea Ecuatorial pasa próxima al monte Rubensori que está representado como uno de los más altos del globo. Así pues, ¿deberá representarse en el Escudo el Rubensori o el Chimborazo? No comprendo a qué montes se refiere la reforma porque aunque la línea equinoccial pasa por el Ecuador, es preciso determinar en cual meridiano se encuentran los montes aludidos, pues por cada punto del globo terráqueo puede concebirse que pasa un paralelo longitudinal”¹²⁴

Por su parte el H. Vela J. B., dijo:

“La idea del proyecto es mejor que la de la reforma puesto que se representan los conocidos montecitos de San Antonio de Pomasqui por donde pasa la línea equinoccial. Esta singularidad la de hallarse Quito a tan poca distancia de la línea no debe pasar desapercibida”¹²⁵

El H. Borja nuevamente insistió:

“Repito que no puedo votar porque no entiendo la reforma, ¿Cuál es el meridiano que debe determinarse para señalar el paso de la línea equinoccial por el Ecuador? Así como está concebida la reforma bien pudiéramos ir a buscar ese punto geográfico en las Antípodas o en las cumbres del Rubensori”¹²⁶

Por su parte el H. Noboa replicó:

“Como uno de los autores del proyecto diré que la descripción del Escudo no es obra nuestra sino copia textual de la que hiciera la Asamblea de 1845. No debe pues alterarse por razones superficiales, lo que lleva en sí el prestigio de la antigüedad”¹²⁷

Una vez que terminó el debate, como ya se dijo, la Cámara negó la reforma determinándose, por tanto, “[...] la aprobación del proyecto tal como se lo había redactado [...]”¹²⁸ en un principio.

¹²² Acta Nº 5 de la Cámara del Senado del 26 de octubre de 1900

¹²³ *Ibidem*.

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ *Ibidem*.

¹²⁶ *Ibidem*.

¹²⁷ *Ibidem*.

¹²⁸ *Ibidem*.

Es así que la Cámara Legislativa, en la sesión del Congreso Extraordinario, del 31 de octubre redactó el decreto definitivo en los mismos términos iniciales. Correspondió, por tanto, al presidente Eloy Alfaro firmar el ejecútese. Periódicos y hojas volantes pronto propagaron la noticia. El dictamen legislativo, por fin, ofrecía una mejor redacción para la consumación de la obra tangible. Ya se verá si se logró el objetivo.

La referida disputa parlamentaria alude, por un lado, el criterio de quienes apoyándose en un viejo decreto de 1836, defendían la presencia de los Pichinchas en el símbolo, El Rucu y el Guagua, y/o los de la Marca por estar cobijados, los primeros, de connotación histórica al haber sido escenario de la definitiva batalla libertaria del 24 de mayo de 1822 o, los segundos, por ser las elevaciones por donde discurre la imaginaria línea ecuatorial. Es decir, apelando a los criterios independentistas y fundacionales de la república. No así quienes apoyaban la presencia del Chimborazo, en un acto de definitiva reivindicación de la nacionalidad sustentada no precisamente en antecedentes históricos sino en hitos geográficos significativos.

3.- Monedas, papel sellado, estampillas, educación y las bellas artes

Para los últimos años del siglo XIX y comienzos del XX, las monedas como el papel sellado y las estampillas han formalizado su uso y circulación.

Las monedas, por ejemplo, sea el fraccionario metálico o mediante billetes de papel moneda exhiben al escudo como al más importante símbolo de la patria que ya está firmemente consolidado en el imaginario ciudadano. En tanto el *Sucre*, como unidad monetaria decretada en la Convención de 1884 selló, de forma definitiva, tributo de homenaje al Mariscal Antonio José de Sucre, vencedor de Ayacucho y el Pichincha al que Ecuador consideró *padre de la patria*.



Fig. 48 Billeto de 5 sucres del Banco Internacional. El escudo ocupa la parte central del billete, no obstante, en los de más alta denominación ocupará los costados.

Fuente: Melvin Hoyos, *La moneda ecuatoriana a través de los tiempos*, Quito, Editorial El Conejo, 1998, p. 108

En el caso de estos billetes, se ha utilizado el diseño que desde tiempo atrás había socializado el artista Víctor Mideros. Nótese las ramas de palma y laurel incorporados en el borde del escudo así como la ausencia de las haces consulares de la parte inferior.

Y como no podía ser de otra manera, el proyecto liberal no descuidó uno de los importantes pilares de su fundamento ideológico. La educación fue laica, gratuita y obligatoria. Las antiguas prácticas, emparentadas con la religión, formaban hombres de bien, con el liberalismo se propició la formación de *ciudadanos para la patria*.

“[...] la percepción y definición de la niñez, a partir de su edad de escolarización en Quito entre 1890 y 1940, es la misma antes y después de este período, lo que cambia es la intencionalidad de la educación que desde 1895 transmite a los niños valores nacionales y patrióticos desplazando, al parecer, a los valores que la educación religiosa tradicionalmente impartía [...]”¹²⁹

En 1901 se funda el Normal Manuela Cañizares y el Colegio Juan Montalvo para formar a los futuros maestros laicos que se encargarán de enseñar los valores del proyecto liberal. De hecho, fueron impresos textos escolares¹³⁰ que “[...] pretendían reforzar los conceptos de patria y nación [...]”¹³¹ tanto como “[...] los desfiles cívicos que comenzaron a ser frecuentes a partir de 1900 [...]”¹³²

El símbolo cuando fue utilizado en los eventos públicos estaba pintado en soportes sólidos (madera, cartón o metal) y sus adornos externos, por lo general, con banderas de tela, haces de maderas y –el cóndor- armado incluso con plumas naturales.

¹²⁹ María Elena Bedoya y Betty Salazar Ponce, *Triciclos, espacios lúdicos y objetos culturales de la infancia en el Ecuador -1890 – 1940*, Quito, Nuevo arte impresión, 2008, p. 23

¹³⁰ El texto de María Elena Bedoya *et al.*, refiere, al menos, dos obras que fueron de uso obligatorio en las escuelas públicas de la nación, a saber: Franciscos De Paula Soria, *Curso de instrucción moral y Cívica, texto declarado obligatorio para las Escuelas y Colegios de la República del Ecuador*, Quito, Imprenta Nacional, 1909 y, Pablo Gutiérrez, *Tratado de Instrucción Moral y de Instrucción Cívica*, Quito, Imprenta Nacional, 1912.

¹³¹ *Ibidem*. P. 22

¹³² R. Murgueitio, 1972, p. 191



Fig. 49 Desfile, a principios del siglo XX, por las calles de Guayaquil. Véase al escudo en todo lo alto del carro alegórico. (Cortesía de la Biblioteca Aurelio Espinosa Polit)

¿Y cuál fue el papel de las artes? El 24 de mayo de 1904 se reabrió la Escuela de Bellas Artes con los viejos artistas, Salas, Pinto y Manosalvas que poco después fallecen. Mas, para ponerla en marcha nuevamente se buscó en Europa maestros que trajeran a Quito las nuevas corrientes del arte. Y así como llegaron maestros extranjeros, artistas nacionales salieron a especializarse en el exterior. Luis N. Dillon en su informe del 30 de junio de 1913 ponderaba la labor, por ejemplo, de León Camarero, profesor de colorido y composición, del señor Paúl Alfredo Bar, profesor de dibujo, del señor A. Dobe, profesor de litografía, etc.

Según el padre José María Vargas¹³³ la escuela empezó a dar sus frutos y muestra de aquello fue la exposición anual de los trabajos con premiación a los mejores. El ministro doctor Manuel María Sánchez en su informe de 1915 dio cuenta de la segunda exposición anual inaugurada en 10 de agosto de 1914. Entonces obtuvieron premios Antonio Salguero, Eugenia de Navarro, Paúl Bar y Juan León Mera en el tema de paisaje; Víctor Mideros, José Yépez y Enrique Gómez Jurado en la pintura de figura humana; Luís Salguero en pintura de género. A cargo de la institución estuvieron maestros de la talla de Pedro Traversari, Víctor Puig, José Gabriel Navarro, Víctor Mideros, Nicolás Delgado, Pedro León Donoso, Diógenes Paredes. “[...] como institución ha sido el centro por donde han pasado casi todos los artistas que han dado prestigio al arte ecuatoriano, primero como discípulos y después como maestros [...]”¹³⁴ Ya veremos el importante papel que jugaron estos artistas.

4.- El presidente Eloy Alfaro convoca un concurso

¹³³ José María Vargas, *Historia de la cultura ecuatoriana*, Quito, Imprenta de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1965, p. 491

¹³⁴ *Ibíd.*, p. 491

Durante la segunda magistratura liberal, el presidente, sus ministros y quizá también los legisladores liberales, fueron conscientes de la disparidad que seguía manteniéndose en el diseño del escudo y eso suponía también unas distorsiones en cuanto a las filiaciones que tenían de él. Aunque los decretos seguían empeñándose en mejorar sus redacciones, la realidad, seguía mostrando obras dispares que respondían a las visiones y experticias de los artistas.

Esto lógicamente impedía que se pueda socializar un mismo discurso político en todas las regiones evidenciando una fractura de criterios respecto de un símbolo que, como todos sabían, debía ser de carácter nacional, circunstancia que por otro lado exacerbaba la atávica regionalización que siempre existió en el país y que más que un atributo siempre constituyó un escollo de muy difícil resolución. Y ese era, precisamente, el aspecto político que el liberalismo quiso resolver desde un principio.

Por tanto, si a través del discurso se pregonaba la unificación como uno de los ejes fundamentales del proyecto político así como también por medio de las obras de infraestructura es fácil suponer que los símbolos hayan recibido también un especial tratamiento. Símbolos que, siendo únicos e indivisibles, debían acompañar al discurso y toda la liturgia celebrativa que supuso, por ejemplo, la inauguración del ferrocarril o el monumento a los héroes del 10 de agosto de 1809.



Fig. 50 Poster recordatorio del ferrocarril en su arribo a Quito en el que aprecia la apología que se hizo del viejo luchador ocupando el escudo y, todos sus adornos externos, desconfigurados. Escudo y ferrocarril juntos como símbolos de unidad nacional.
(M. Hoyos, 1998)

Sin embargo, hubo un hecho impostergable que obligó al gobierno de Alfaro a definir el símbolo: la conmemoración del primer centenario de la Independencia. La conmemoración de tan singular fecha histórica suscitó una enorme expectativa en todos los sectores sociales por el enorme programa celebrativo que se preparaba, tanto en los ámbitos cívico-religioso como militar, así como por las obras que se iban a realizar,

especialmente en la capital. Oportunidad única e irrepetible para reafirmar los ideales de la identidad nacional. El tan reiterado discurso de *unidad nacional* que se había proclamado desde la inauguración de la República encontraba, en estas celebraciones, la convergencia de su mayor exaltación. En esta perspectiva, el régimen alfarista se vio avocado a contar con unos símbolos, muy bien definidos y que debían modelar en todos los eventos del centenario. En exposiciones, monumentos y edificios así como en las estampillas, monedas, textos escolares, hojas volantes, periódicos, etc.

El Congreso de 1900 había cumplido con su cometido decretando el definitivo decreto. Sin embargo, y conociéndose su atávica indefinición artística, correspondió por al presidente Eloy Alfaro convocar a los artistas del país para que participen de un concurso público en el que, basados en el respectivo decreto legislativo, plasmen en obras *tangibles* la intangibilidad de su texto.

“[...] La Convención Nacional de 1861 ratificó el cambio de la bandera sin mencionar el escudo. Es justamente por ese motivo que se llamó a un concurso para que el escudo nacional se hiciera realidad... Fueron varios los participantes que diseñaron bosquejos a través de las descripciones proporcionadas por los decretos oficiales [...]”¹³⁵

Desgraciadamente, tras haber promulgado el decreto publicado en el Registro Oficial el 31 de octubre de 1900, como vemos, su texto incurrió en los mismos errores. La descripción, en apariencia correcta no fue así, pues no especificaba, por ejemplo, ubicación y proporcionalidad de sus elementos. Por citar algunos: ¿el ovalo qué proporcionalidad de alto y ancho debía tener? En el caso de los adornos externos, ¿Cuántas banderas habían a cada lado?, ¿en qué ángulo de inclinación debían estar sus astas? Algunas falencias que parecen nimias pero que a la hora de plasmarlos en una obra pictórica o escultórica representaban enormes obstáculos de interpretación.

Tras la convocatoria publicada en varios medios de comunicación escrita del país, el concurso contó con la participación de los más connotados artistas del momento entre los que destacan a algunos miembros de la Escuela de Bellas Artes como Mideros, Redín, Toro Moreno, Camarero, Dobe, Salguero, Traversari. El resultado confirmó nuestras sospechas: el texto continuaba siendo ambiguo y por ello, el resultado terminó mostrando diseños diferentes.

¹³⁵ www.fuerzaaerea.net/index_menu_Traversari.html. AR. , F. Garrido, Pedro Pablo Traversari, baluarte de la aviación nacional.

“[...] Fueron varios los participantes que diseñaron bosquejos a través de las descripciones proporcionadas por los decretos oficiales, hasta que el artista Pedro Pablo Traversari fue quien ganó el concurso... El Ministerio de Educación, en 1916, aprobó oficialmente el escudo diseñado por Traversari que conocemos hasta la actualidad [...]”¹³⁶

En las reservas de la Biblioteca Aurelio Espinosa Polit - Quito reposan unas pinturas originales, todas en formatos de 25 x 30 cms., aproximadamente entre las que destaca una muy particular que nos lleva a pensar en que esas pinturas no fueron precisamente las que concursaron. El texto del cuadro en mención dice: *Escudos Nacionales del Ecuador. Interpretaciones originales de varios artistas pedidas por el suscrito en su carácter de Director General de Bellas Artes. (en 1915). P. P. Traversari.* Esto puede significar que el maestro Traversari, una vez en la cartera de Director de Bellas Artes, solicitó a los artistas que habían participado en el concurso que presenten sus trabajos con motivo de alguna exposición. De cualquier modo, todas las pinturas guardan las características que inmortalizaron a cada uno de estos artistas.

Concluamos aceptando que el mayor logro del régimen alfarista, salvo el decreto que reafirmaba la configuración del escudo, fue determinar, de la totalidad de propuestas, el diseño artístico definitorio. Y eso es lo preponderante, porque a partir de aquellos años, concretamente desde 1916, año en que el escudo de Traversari fue designado oficial de la república por parte del Ministerio de Instrucción Pública, el país ya pudo contar con un referente tangible del símbolo.

Análisis de obras

Salvo contadas excepciones, encontramos que todos los escudos comparten los mismos elementos y los mismos significados. Enfocaremos nuestro estudio en las descripciones iconográficas que, cada uno de ellos, puedan arrojar. Pese a que son obras de carácter artístico no las vamos a estudiar como tales sino por el valor simbólico que encarnan, es decir, tratando de interpretar el mensaje que quisieron transmitir los artistas.

¹³⁶ (www.fuerzaaerea.net/index_menu_Traversari.html.)



Óleo del artista Toro Moreno en el que se descubre el efecto de luz, especialmente en las banderas, propio del estilo impresionista que introdujera en el país el maestro francés Paúl Alfred Bar.

¹³⁷ Nació en Ibarra en 1890. Se crió en un ambiente en el que se respiraba arte, con nombres como el de Rafael Troya y otros maestros, cimas exquisitas del arte ecuatoriano. Influenciado por ese entorno, entre 1910 y 1913 estudió con Paúl Bar en la Escuela de Bellas Artes de Quito. Luego recorrió Chile, Argentina y se radicó en Bolivia donde sus cuadros pasaron a formar parte de las colecciones más importantes de La Paz, Sucre y Oruro. Tras doce años en el exilio volvió al Ecuador y se estableció en Cuenca donde, fue profesor y director de la Escuela de Bellas Artes entre 1919 y 1946. A pesar de haber logrado el reconocimiento de propios y extraños, una terrible angustia atormentaba su alma, extremadamente sensible. Víctima de ese sufrimiento buscó consuelo en el alcohol, hasta que una mañana de 1957 falleció en una abandonada cama del Hospital Civil de Cuenca donde había sido llevado por manos piadosas. Tomado de www.encyclopediadelecuador.com



Acuarela de Toro Moreno en el que, a diferencia del óleo de su misma autoría, el escudo ha cobrado mayor relevancia. No comprendemos las motivaciones que habrán influido para su completa transfiguración mostrando incluso la palma y el laurel en primer plano.



Óleo de Víctor Mideros que, salvando la desproporción entre el escudo y los adornos externos, muestra un enunciado que induce a pensar en su deseo de constituirse en el autor del símbolo.

¹³⁸ Nació en San Antonio de Ibarra en 1888. En Quito culminó la carrera de Medicina en la Universidad Central, sin embargo, su vocación por el arte fue mucho más grande. Sus conocimientos de anatomía le sirvieron mucho para modelar sus obras. El 1919, el presidente Alfredo Baquerizo Moreno lo envió a Italia en calidad de Canciller del Consulado del Ecuador en Roma. A su regreso, tras haber asimilado el enorme bagaje plástico de los grandes maestros del arte, asume la dirección de la Escuela de Bellas Artes de Quito. En 1924 presenta una exposición en la Quinta Avenida de New York internacionalizando así su arte que le llevó a decorar el templo de St. Joseph Serfic College de Calioon de la ciudad. A su retorno al país sigue ejerciendo como profesor de historia del arte, de anatomía artística, de dibujo y pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes. Su máximo ideal fue reconquistar la fama de la pintura que caracterizó a la Escuela Quiteña y es el primero que introduce al indio como tema de expresión artística. Plasma el tema histórico, el religioso, la interpretación simbólica, el paisaje, el retrato. Decora capillas, altares, mausoleos, palacios, etc. Expone en Francia, Italia, Suiza, Austria, Israel así como en Estados Unidos, México, Colombia, Argentina y, por supuesto, en Ecuador. Muere en Quito en 1969. Tomado de www.encyclopediadelecuador.com



El escudo en acuarela de Mideros ha cobrado mayor protagonismo frente a sus adornos externos pese a que, la desproporcionada orla de su blasón decorada de forma relevante con la palma y el laurel, pone en evidencia su manifiesto deseo de resaltar el valor simbólico de la religión inserta en el símbolo



Alejandro Redín y su acuarela de tonos pálidos pese a la virulencia con la que se desarrolla la escena del escudo. Las cuatro astas son alabardas y las ramas de palama y laurel se encuentran en lados equivocados.

¹³⁹ Discípulo del eximio profesor catalán Sr. Dn. Víctor Puig y se formó junto a Carlos Almeida y Camilo Egas. No hemos identificado más referencias de su historia, sin embargo, la destreza de sus ejecutorias habla de un hombre de altísima calidad estética.



Acuarela de Antonio Salguero que guarda gran similitud con la versión de Toro Moreno tanto en la estructura del escudo como sus adornos externos. ¿Quién copió a quién? O es que trabajaron en comunidad de ideas

¹⁴⁰ Nació en Quito en 1868. A tiempo que estudió en el colegio San Gabriel mostró sus dotes artísticas ya que estaba rodeado de una familia de artistas. En 1886 organiza su propio taller gracias al apoyo de su primo Alejandro. Luego viajó a Chile donde dejó satisfechos a un sinnúmero de clientes y de regreso al país el presidente Alfaro le concedió una beca para especializarse en Roma y París. Regresó en 1900 fue nombrado profesor de pintura en la recién creada Escuela de Bellas Artes. Compartió cátedra con Joaquín Pinto, Manosalvas y Rafael Salas. En 1912 renunció al profesorado y se dedicó a pintar de forma particular de preferencia temas religiosos aunque no dejó de hacer retratos y temas costumbristas. Murió en Quito en 1935 y sus restos descansan en una cripta de la Iglesia de Santo Domingo.



Acuarela de A. Dove en que se descubre el poco conocimiento que tuvo el artista, por ser extranjero, de los patrones configurativos que se habían socializado en el país

¹⁴¹ “[...] la Escuela de Bellas Artes constituyó para el Gobierno un timbre de honor. En el informe, presentado por el ministro señor Luis Dillon, el 30 de junio de 1913, ponderaba el éxito conseguido en la Institución por la enseñanza del señor Raúl María Pereira, profesor de Pintura; del señor León Camarero, profesor de colorido y composición; del señor Paul Alfredo Bar, profesor de dibujo; **del señor A. Dove, profesor de Litografía** y del señor Juan Castells, profesor pinturista en la misma sección de Litografía [...]” Tomado de José María Vargas, *Historia de la cultura ecuatoriana*, Quito, Litocromo, 1976, p. 490

Propuesta de Paúl Alfred Bar¹⁴²



Acuarela de Paúl Alfred Bar en que, por primera vez, hemos identificado seis banderas en la configuración del símbolo. Como ningún otro, los elementos del escudo se hallan delineados marcando una diferencia con los elementos externos.

Propuesta de León Camarero Malcorra¹⁴³

¹⁴² José Gabriel Navarro, director de la Escuela de Bellas Artes en el año 1911 contrata al pintor decorador francés Paúl Alfred Bar, quien introduce el impresionismo y la práctica de la pintura al aire libre. Tomado de Ana María Fernández, op. cit., p. 116



Acuarela de León Camarero Camorra que destaca por su configuración particular que rompe con todos los cánones configurativos que, de tiempo atrás, se estaban socializando en el país.

¹⁴³ “[...] es la misma historiografía ecuatoriana la que afirma su procedencia peninsular, sin que se pueda precisar hoy ni su lugar exacto de origen ni una trayectoria vital y profesional documentada. Sólo sabemos hasta ahora que era profesor de Colorido y Composición de la Academia” Tomado de Ana María Fernández, op. cit., p. 11



Versión de Pedro Pablo Traversari que por su limpieza en la ejecución así como por la importancia que tiene el escudo frente a los adornos externos, resultó triunfador

¹⁴⁴ Destacado musicólogo nacido en Quito el 28 de julio de 1874, hijo del Sr. Pedro Pablo Traversari Branzanti y de la Sra. Alegría Salazar Villavicencio. A los diez años de edad se trasladó a Santiago de Chile donde estudió en el colegio de los padres franceses, y a los 17 años, antes de graduarse de Bachiller obtuvo el título de Profesor en Teoría, Solfeo, Estética e Historia de la Música. Posteriormente ingresó a la Facultad de Ingeniería en la Universidad de Santiago, al tiempo que continuaba sus estudios de piano, violoncelo y otras ramas musicales. Por el año 1897 viajó a Roma, Italia, donde hizo tres cursos de música, y más tarde pasó a Basilea, en Suiza; y a París, en Francia, donde terminó de perfeccionar su carrera. A su regreso el gobierno del Gral. Eloy Alfaro lo nombró, en 1903, Subdirector del Conservatorio. En 1909 fue Concejal del cantón Quito y fundó la Escuela de Bellas Artes, y al año siguiente fue Presidente del Municipio capitalino. Tomado de www.encyclopediadelecuador.com

Las obras, en conjunto, dan testimonio de las magníficas ejecutorias de cada uno de los artistas participantes, tanto nacionales como extranjeros, pertenecientes a la Escuela de Bellas Artes de Quito. Todos, de una u otra forma, tienen conocimiento de la redacción del decreto que sustentaba dicho concurso así como de sus carencias y/o falencias lo que se vio reflejado en la diversidad de interpretaciones en los diseños presentados al concurso. En todos aparecen los mismos elementos configurantes, aunque difieran en número, posición y proporcionalidad, evidenciando las intencionalidades que los artistas quisieron transmitir.

No alcanzamos a comprender, sin embargo, las razones para que dos artistas hayan presentado dos diseños cada uno, al óleo y a la acuarela, ¿o es que acaso el concurso lo permitió? No conocemos además, si es que participaron más concursantes en cuyo caso ¿qué pasó con sus obras? Temas que quedan aún sin resolver. Nos remitimos entonces a las obras identificadas en el Archivo de la Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Polit.

Analicemos, por separado, escudo y adornos externos de las obras en mención.

Respecto del blasón, si bien es cierto, todos son ovalados, algunos se muestran más decorados que otros. Caso concreto el blasón de Mideros que tiene un tratamiento preponderante a tal punto que se han incorporado la palma en un costado y el laurel, en el otro, a más de los enormes contrafuertes de arriba y abajo del mismo que terminan subsumiendo, a planos secundarios, a los elementos que forman parte del campo. El decreto, al no especificar las proporcionalidades que rijan para el óvalo, aparecen unos más estrechos que otros. Caso especial, la versión de Camarero en el que se da por sobreentendido por no aparecer, al menos delineado, como en la mayoría.

En cuanto al campo, las diez versiones expuestas difieren ostensiblemente en la presentación de sus elementos que, en definitiva, constituyen la parte medular del escudo y en el que se encarna el mensaje que la clase política e intelectual quiso transmitir. Por poner algunos ejemplos, el sol de Traversari aparece flameado (estrellado) y enmascarado quizá porque fue el único que conocía la trascendencia que tenía aquel ícono como símbolo de gran representatividad indígena, especialmente en la zona andina. Claro que aquello no está especificado en el decreto, pero ahí la intencionalidad que el artista quiso transmitir y/o

reivindicar. Los demás se limitan a pintarlo como elemento más, sin que por ello deje de ser trascendente puesto que siempre aparece en su cenit.

En la mayoría de casos el sol y la eclíptica forman parte de un solo cuerpo conceptual a excepción del escudo de Camarero en que se encuentran separados. En general, estos dos elementos *como íconos representativos de la centralidad planetaria del país* se encuentran ocupando la parte alta del campo, como un patrón establecido en el decreto. Los signos zodiacales guardan cierta similitud entre todos

Aunque parezca inocente la forma en que se presentaron los demás elementos (volcán, río, vegetación, buque, caduceo) reflejan intencionalidades muy concretas. Nótese, por ejemplo, la turbulencia de las aguas en el escudo de Redín frente a lo calmas que se muestran en las versiones de Camarero y Paúl Alfred Bar. El primero transmitiendo tal vez la atribulada vida política que ha caracterizado al país así como la intrincada geografía de los Andes frente a la pasividad, posiblemente, del desarrollo industrial y tecnológico que presentaba la nación. Lo mismo se puede decir también de las proporcionalidades de cada uno de ellos, pues su mayor o menor tamaño nos remiten al valor simbólico conferido. Más lo que sí es evidente en todos, son los notables empeños por representar el *sentido de unidad* que se quiso transmitir fundiendo el río de la sierra con el mar de la costa. Nos inquieta, sin embargo, las evidentes similitudes que muestran las acuarelas de Toro Moreno con la de Salguero. Tal parece que uno copió al otro o, es que ¿trabajaron en comunión de ideas?

La mayoría de artistas parecen entender que el escudo lo constituyen todos los elementos que conforman el símbolo salvando la versión de Traversari en el que se ve claramente la importancia que tiene el escudo (blasón y campo) como unidad simbólica respecto de los adornos externos.

En cuanto a los adornos externos, el desconocimiento que evidenciaron los artistas del valor simbólico *–per se–* que encarnaba el escudo hizo que lo pongan en igual, y a veces en peor condición, que los elementos externos. En la gran mayoría, el conjunto de adornos externos, terminan absorbiendo al escudo. Error conceptual del que, salvo el diseño de Traversari, todos incurrir.

Identificados, por separado, hablaremos primero del cóndor. Según especifica el decreto, éste debe estar en actitud de vuelo y con sus alas extendidas y tanto su mirada y su cola en dirección a la diestra, dictamen que no cumple las colas de los cóndores del óleo de Toro Moreno y las acuarelas De Camarero y Paúl Alfred Bar. Más en lo que sí coinciden todos es en su anacronismo anatómico puesto que ninguno guarda las proporciones que la ave tiene.

El rubro de las banderas es el más dispar de todos. Los hay con cuatro y hasta con seis, izadas en lanzas y alabardas, con distinta inclinación y sin que exista un patrón de comportamiento a la hora del remate inferior. Adicionalmente el tema colorimétrico es un tema ausente en el decreto y en los diseños. Sólo coinciden en la disposición de sus franjas, siempre la del color amarillo es externa y todas caen verticalmente a los costados del escudo y se recoge detrás del haz de faces consulares, a excepción de la versión de Camarero, que por cierto, es el símbolo más alejado de los conceptos concebidos por la mayoría de artistas.

Paradojas celebrativas

A diferencia de los países vecinos, en Ecuador existe una mayor preeminencia celebrativa de los acontecimientos independentistas¹⁴⁵ en detrimento del acto fundacional de la república. En la actualidad no tiene ninguna relevancia en el calendario cívico nacional y esto quizá tenga que ver con el desconocimiento que se hizo, en 1830, del nombre ancestral que se tenía para reemplazarlo por un nombre absolutamente extraño. Según algunos autores y entre ellos Ana Buriano¹⁴⁶ dice “[...] la historiografía ha reprochado a los progenitores la asignación del nombre *Ecuador*; accidente geográfico, latitud cero que equipara al país con la nada en el espacio, aminoramiento de la identidad nacional afincada históricamente en el autónomo de Quito..., parecería que en el acto nominativo los padres ofendieron a su criatura [...]”¹⁴⁷

¹⁴⁵ En la actualidad son fiestas nacionales y son feriados el 10 de agosto (1809), el 9 de octubre y el 3 de noviembre (1820) y el 24 de mayo (1822).

¹⁴⁶ Ana Buriano, *Ecuador, latitud cero. Una mirada al proceso de construcción de la nación*, en: José Carlos Chiaramonte, et. Al., *Crear la nación*, Buenos Aires, Artes gráficas Candil, 2008, p. 173-192.

¹⁴⁷ *Ibíd*em, p. 174 - 175

Como hemos dicho, en el calendario cívico–festivo de la nación, los aniversarios antes mencionados fueron y son ruidosamente celebrados no así el nacimiento de la república acaecido en 1830 que jamás concitó interés por lo que podríamos afirmar que la criatura nació muerta. Y esa misma presunción es la que tenemos de la realidad vivida por el escudo de armas. Pese a que su mayor configuración se dio en el segundo cuarto del siglo XIX sólo a partir de 1900, fue reconocido, el 31 de octubre de todos los años, como el día nacional del escudo y en la constitución de 1978, a finales de siglo XX, como símbolo nacional. Y, sólo a inicios del siglo XXI, en el año 2003, se declaró su intangibilidad. Largo proceso de un símbolo que más que representar a una nación, constituye un ícono internalizado en cada uno de los ciudadanos de hoy.

Desgraciadamente, hasta hoy, poco o nada se ha hecho por conocer su larga vida configurativa, su preeminencia, los hombres, los tiempos, las luchas, los triunfos y las derrotas que lo encarnan.



Portada de Diario EL COMERCIO del 10 de agosto de 1909 con ocasión de celebrarse el primer centenario de la Independencia.

Los tres símbolos juntos Himno, bandera y escudo, aunque este último sin sus adornos externos.

CONCLUSIONES

Una vez consumada la Independencia, la necesidad más urgente del nuevo Estado fue construir un aparato gubernativo republicano que pudiera institucionalizar la autoridad, administrar la cosa pública y, también, crear el nuevo símbolo de la unificación colectiva. Era imperativo sustituir las antiguas banderas, estandartes, liturgias y también escudos pues había llegado el momento de desechar los valores tradicionales hispanos y reemplazarlos por aquellos íconos de modernidad y progreso que se empezaban a difundir en toda América. Ante estos retos, la nueva clase política empezó a configurar un escudo de armas de carácter nacional el mismo que, desde que nace, empezó a convertirse en un importante difusor gráfico de lo que el discurso político, de unidad, libertad y progreso, pretendía socializar en todos los ámbitos.

Hay que reconocer al régimen floreano como el gran configurador del escudo puesto que, entre los años 1830 y 1844, se pusieron las bases de los diseños más significativos, sustentados en criterios heráldicos y circunscritos en el ideal bolivariano. Sin embargo, en aquellos años, el vértigo configurativo en que se encontraba, poco o nada permitió su cabal inserción en la población pues fueron lapsos muy pequeños en que se sucedieron las más significativas transformaciones, y todo esto en medio de constantes refriegas políticas. La precariedad de circulación de los medios de comunicación, el escaso circulante monetario y el casi inexistente uso del sello postal imposibilitó su masivo posicionamiento.

Con la revolución marcista, en cambio, se produce un gran cambio aunque el óvalo continuó como figura heráldica el escudo de marzo de 1945 se constituyó en el último y más definitivo referente. Los 16 años siguientes, hasta 1861, fueron de cierta estabilidad política en los que el símbolo vivió una etapa más sosegada de penetración popular a través de los múltiples sistemas de circulación de las imágenes: la Iglesia, la modernización de medios impresos y también la mayor cultura ciudadana que iba alcanzando la población.

Por su parte, la etapa garciana, como revancha contra sus antecesores, reemplazó las banderas del escudo y así se mantuvo sin mayores modificaciones, salvo las incuestionables indefiniciones con el que llegó hasta las postrimerías del siglo XIX por la falta de una clara legislación y las particulares visiones de quienes tenían el encargo de plasmarlo en obras tangibles.

Sería, por tanto, el régimen alfarista el que decreta y sustente el definitivo diseño *gráfico* tras el concurso que, para el efecto, convocó el presidente Eloy Alfaro.

Como se ha visto, las transformaciones se dieron al calor de los acontecimientos políticos de coyuntura y por eso que los cambios instrumentalizados respondieron, muchas veces, más a revanchismos y/o en contraposición de sus adversarios antes que a una reflexión consciente de sus necesidades. Sin embargo, desde un primer momento cumplió el papel de símbolo nacional pese a que ninguna de las constituciones del siglo XIX, otorgó al escudo dicho carácter.

Patrones iconográficos

A lo largo de la investigación ha sido posible identificar algunos patrones que, pese a las divergencias políticas se mantuvieron incólumes desde el principio.

Escudo.- el ovalo, salvo poquísimas excepciones, mantuvo preeminencia desde el primer Sello del Estado como figura geométrica. Sin embargo, en ningún decreto o resolución se especificó sus dimensiones de alto y ancho. Solo Juan José Flores en 1843 y su hijo, Antonio al finalizar el siglo propusieron y/o quisieron imponer blasones franceses sin alcanzar éxito. *El sol.*- Desde el primer Sello del Estado siempre se lo ha mostrado enmascarado y flameado representando a la divinidad andina de adoración indígena pese a no estar especificado en decreto alguno. Interpretamos el sentir de los legisladores del XIX en el intento por reivindicar a la raza nativa y toda su cosmovisión. La centralidad planetaria de la que goza el país también está representada por el astro en su cenit. *La eclíptica y el zodiaco.*- elementos con los que la clase política representó al Ecuador, entendiéndose como la línea imaginaria que divide al planeta y que da nombre al país. Tema que ya era de dominio de la intelectualidad el siglo XIX a juzgar de las nuevas corrientes de pensamiento que empezaron a circular en el mundo a raíz de las investigaciones que llevaron adelante las academias de ciencia europeas en suelo quiteño. Conocimientos que habrían de revolucionar las teorías de viejo cuño pues había quedado atrás el criterio largamente defendido, incluso por la iglesia, que la tierra era el centro del universo. La nueva teoría, especialmente newtoniana, rompía con los esquemas establecidos y se empezaba a concebir al sol como el centro de la galaxia en torno del cual giraban los planetas. Y son precisamente estas nuevas concepciones las que empezaron a ser plasmadas en el escudo nacional. *El cóndor.*- Ninguno, incluso el escudo de Traversari, muestran al cóndor en su verdadera dimensión anatómica. Desde

que empezó a aparecer dentro del campo y después en su cimera siempre ha sido dibujado y pintado de forma anacrónica de tal forma que su diseño ha quedado grabado en el consciente colectivo de forma errada. *Las banderas.*- Aunque jamás decreto alguno lo especificó, las astas siempre aparecen unas más y otras menos, inclinadas. En unos casos son lanzas indígenas y en otras, alabardas europeas. *El lío de haces consulares.*- Quizá como ningún otro fue el elemento que estuvo presente desde la etapa pre republicana y, salvando períodos muy cortos, ha perdurado hasta el presente. En principio se mantuvo vertical y terminó de forma horizontal constituyéndose en el soporte donde descansa el escudo. *Palmas y laureles.*- Desde 1845 su incorporación tuvo que ver con la reivindicación de la iglesia y toda su cultura popular así como a sus seguidores. Ha sido tradición también que la palma ocupe el costado izquierdo del escudo y el laurel, el derecho. *La unidad.*- Concepto tan difícil de concebir, en un dibujo, como el mismo Ecuador. Resolver este, que era el tema crucial del discurso político, significó más de un diseño en procura de encontrar los elementos que lo puedan representar. Los primeros escudos enfatizaron elementos típicos de la serranía, circunstancia que fue resuelta con el diseño de Juan José Flores, en su segunda administración. Pero sólo la visión de fuera hacia dentro, que mostró el escudo marcista, fue tan eficaz que hubo de convertirse en la composición que ha perdurado *at infinitum*.

Inquietudes finales

¿Por qué nuestro estudio no ha tomado en cuenta al escudo guayaquileño como precursor del escudo nacional tal y como lo ha hecho la historiografía tradicional? Porque, al hacerlo, hubiéramos tenido que hacerlo con el escudo de cualquier otra ciudad del país, pero además porque nuestro análisis parte de historizar al escudo desde el nacimiento republicano de 1830 y, pese a que hemos arrancado en el período precedente, no hemos encontrado decreto alguno, acuerdo o resolución que diga tener tal descendencia. Sus cimientos lo hemos encontrado en la Gran Colombia, época en la que empiezan a formalizarse las futuras naciones Venezuela, Colombia y el mismo Ecuador. Son otros los elementos simbólicos que ingresan en la configuración del inicial escudo de armas.

¿El escudo de armas contribuyó, realmente, a acrecentar la nacionalidad ecuatoriana? Con todas las contradicciones del caso, la respuesta es sí. Conforme la Nación y, concomitantemente con ella, el Estado y por consiguiente el Estado Nacional

fue configurándose con la suma de una multiplicidad de acontecimientos, el escudo de armas, a la vez que fue conformándose, contribuyó de forma preponderante con el mensaje de unidad nacional que pregonaba el discurso político. Como hemos dicho, la Nación ha contado de tiempo en tiempo con el aporte de varios símbolos, pero ninguno como el escudo de armas con una trascendencia tal que haya sido configurado en tan corto tiempo y haya perdurado tanto. Ninguno tuvo tanta participación de políticos y artistas en su configuración así como de aceptación ciudadana y, como tal, constituido en modélico de cientos de otros que representan también a jurisdicciones más pequeñas que en conjunto forman parte de la república.

La nación es, por tanto, una comunidad no solo regida por una autoridad estatal sino también sujeta a unos símbolos. La comunidad imaginada de Benedict Anderson encuentra sentido en la medida que todos sus habitantes, pese a no conocerse físicamente, comulgan una misma veneración a un símbolo. El escudo establece el rol identificador con esa nación que deja de ser imaginada y se vuelve tangible/vinculante en cuyo caso la soberanía de la nación alcanza hasta el último límite del territorio donde puede enarbolarse el símbolo, pasada esta barrera reina otro símbolo, es otra nación. Dentro del territorio nacional gobierna un solo escudo patrio que monopoliza el imaginario colectivo y no admite que nadie reniegue de él. Siendo así, su simbólica siempre será contradictoria, como todo lo que encarna la nación, en la medida que no admite reparo alguno a su configuración y fundamento ideológico. No hay otro símbolo que esté sobre él. El escudo de armas se halla en la cúspide simbólica de la nación y todos quedan sujetos a él, más allá de cualquier filiación política o consideración de orden racial, cultural, religioso o social de sus ciudadanos. Bajo su tutela quedan adscritos autoridades y pueblo, opresores y oprimidos, serranos, costeños, amazónicos e insulares; ciudadanos y rurales, ricos y pobres, blancos, negros, indios..., los de izquierda y de derecha, los detentadores del poder político y los subalternos incluso los extranjeros que cohabitan en el territorio.

El escudo nacional, como elemento simbólico de unidad, jamás perdió su protagonismo incluso en momentos de suprema dificultad para la consolidación del estado nacional. Jugó el mismo papel sea que el país esté gobernado por poderosos caudillos o por varios gobiernos a la vez, fruto de la inestabilidad y debilidad estamental especialmente frente a los conflictos externos. Sea en tiempos de relativa paz política o en estados de conflicto, situación en la que se acrecentó su importancia simbólica, el

escudo siempre mantuvo su carácter aglutinador y, como supervalor ideológico de unidad nacional, respetado por todos. Y mientras el estado–nación iba difícilmente consolidándose, a veces incluso en retroceso, el escudo por el contrario seguía una ruta definida de consolidación que se fortalecía con el aporte que le ofrecían los políticos de turno, sean estos conservadores o liberales.

Por otro lado, no hemos podido dejar de lado la tendencia de hacer una historia cronológica teniendo como hilo conductor la escena política. De hecho, ha sido difícil encontrar los fundamentos para hacer, por ejemplo, una historia *desde abajo* como pretendíamos por el escaso protagonismo de las clases sociales subalternas en la configuración del símbolo. Clases que tan solo constituyeron el segmento receptor de los postulados ideológicos que impusieron las élites políticas. En otras palabras, las subalternidades del país han sido sujetas de la violencia sutil que ha ejercido el Estado a lo largo del período republicano, especialmente en el siglo XIX.

Aspiramos que este trabajo propicie una discusión más seria y más amplia, vinculándose incluso con otras disciplinas sociales, y motive a incursionar en otros campos de estudio ya no solo de las iconografías, las semióticas y las tipologías sino de todo el amplio campo *de lo simbólico* de la nación. El escudo de armas, como se ha visto, constituye un terreno que ofrece una multiplicidad enorme de posibilidades para el estudio.

El tema queda abierto para mayor discusión y debate.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Literaria “Dios y Patria” del Colegio San Felipe de Riobamba, *El tricolor nacional ecuatoriano historia – significación – origen*, Riobamba, s/editorial, 1923
- Archivo Legislativo, *Actas del Congreso de Cuenca*, 1845 (Inéditas)
- Anderson, Bénedic, *Las comunidades imaginadas, Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991
- Ayala Mora, Enrique, *Nueva Historia del Ecuador*, Volumen 15, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983
- Ayala Mora, Enrique, *El ejército en la etapa de establecimiento del Estado ecuatoriano (1830-1859)*, Quito, 2007. INEDITO.
- Ayala Mora, Enrique, *Manual de Historia del Ecuador*, Tomo II, Quito, Universidad Andina “Simón Bolívar” y Corporación Editora Nacional, 2008
- Ayala Mora, Enrique, *Independencia y Estado Nacional en el Ecuador en La revolución de Quito, 1809 - 1812*, Quito, Corporación Editora Nacional, El Comercio y Universidad Andina “Simón Bolívar”, 2009
- Bedoya, María Elena y Betty Salazar Ponce, *Triciclos, espacios lúdicos y objetos culturales de la infancia en el Ecuador, 1890-1940*, Quito, Nuevo Arte Impresión, 2008
- Bordieau, Pierre,
- Buriano, Ana, “Ecuador, latitud cero. Una mirada al proceso de construcción de la nación” en: José Carlos Chiamonte et. al., *Crear la nación*, Buenos Aires, Artes gráficas Candil, 2008
- Bustos, Guillermo, “La conmemoración del primer centenario de la independencia ecuatoriana: los sentidos divergentes de la memoria nacional” en: *Revista de Historia Mexicana*, LX: 1, México, Colegio de México, 2010
- Cevallos, Pedro Fermín, *Resumen de historia del Ecuador desde su origen hasta 1845*, Tomo V, Guayaquil, Imprenta de la Nación, 1886
- Creelman, James, en Enrique Florescano, *Etnia, Estado y Nación, ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Ediciones Taurus, 2008
- Chiriboga, Manuel, “Las fuerzas del poder durante el período de la Independencia y la Gran Colombia” en: Enrique Ayala Mora, *Nueva Historia del Ecuador*, Tomo VI, Quito, Corporación Editora Nacional, 1983
- Demélas, Marie-Danielle / Yves Saint-Geours, “Una revolución conservadora de fundamento religioso: el Ecuador (1809-1875)” en: J. P. Deler / Y. Saint Geours (compiladores), *Estados y Naciones en los Andes- Hacia una historia comparativa: Bolivia – Colombia – Ecuador – Perú*, Vol II, Lima, IEP editores, 1986
- Demélas, Marie-Danielle, “Pactismo y constitucionalismo en los Andes” en Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), *Inventando la nación, Iberoamérica . Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003
- De La Torre Reyes, Carlos, *Piedrahita*, Quito, Editora Luz de América, 1988
- Destruge, Camilo, *Historia de la prensa de Guayaquil*, Tomo I, Quito, Editorial Época, 1982
- Espinoza Polit, Aurelio, *Escudos y banderas del Ecuador e Himno Nacional*, Guayaquil, Talleres Gráficos Royal Print, 1954
- Estrada Guzmán, Eduardo, “La bandera del Iris” en: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXXVI, N° 179, Quito, PPL Impresores, 2007
- Fernández Salvador, José, Quito a 7 de diciembre de 1830

- Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación, ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Ediciones Taurus, 2008
- Gaceta de Gobierno, N° 17, Quito, domingo 17 de abril de 1831.
- Gaceta del Ecuador, N° 224, Quito, sábado 6 de enero de 1838.
- García Álvarez, César, “La teoría del símbolo de Norbert Elías y su aplicación a la Historia del Arte” en: González Ortega, Nelson, *Formación de la iconografía nacional en Colombia: una lectura semiótico – social*, en Revista de Estudios Colombianos, Colombia – USA, Tercer Mundo Editores, 1996
- Gomezjurado, Severo, *Vida de García Moreno*, Vol IX, 1873, Quito, Editorial Don Bosco, 1970
- Gomezjurado, Severo, *La Consagración*, Quito, Editorial Fray Jodocko Ricke, 1973
- Guevara, Darío, *Rocafuerte y la educación pública*, Quito, Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1965.
- Harwich Vallenilla, Nikita, “La historia patria” en: Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), *Inventando la Nación – Iberoamérica – Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003
- Hispano, Cornelio, “Conmemoración del onomástico del Libertador” en: *El Ejército Nacional – revista de estudios históricos militares*, Año VI, N° 35, Quito, Imprenta Nacional, 1927
- Lomné, Georges, “La Revolución Francesa y lo simbólico en la liturgia política bolivariana” en: *Miscelánea Histórica Ecuatoriana*, Quito, Cicetronic Offset, 1989
- Lomné, Georges, “El espejo roto de la Colombia bolivariana” en: Antonio Annino y Francois-Xavier Guerra (coordinadores), *Inventando la nación*, Iberoamérica, Siglo XIX, México, Fondo de Cultura Económica, 2003
- Maignashca, Juan (editor), *Historia y región en el Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994
- Maignashca, Juan, “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830 – 1895” en: Juan Maignashca (editor), *Historia y región en el Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994
- Majluf, Natalia, “Los fabricantes de emblemas. Los símbolos nacionales en la tradición republicana. Perú, 1820 – 1825” en: Banco de Crédito del Perú, *Visión y símbolos del virreynato criollo a la república peruana*, Lima, Ausonia S.A., 2006
- Matamoros Trujillo, Carlos, “El primer escudo de la República del Ecuador” en: *Boletín Filatélico, órgano de publicidad del Club Filatélico “Guayaquil”*, N° 2, Guayaquil, Imprenta E.L.S.O. Cia. Ltda., 1973
- Matovelle, José Julio (director), *La República de Sagrado Corazón de Jesús* (Revista religiosa mensual), Quito, Imprenta del Clero, 1884-85
- Mera, Juan León, *Cantares del pueblo ecuatoriano*, Quito, Banco Central del Ecuador, 1984
- Messía de la Cerda y Pita, Luis F., *Heráldica española*, Madrid, Madrid, Talleres Gráficos de Grupo Centro S.A., 1990
- Montalvo, Juan, *El Cosmopolita*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, sin año
- Ortuño, Carlos, *Historia numismática del Ecuador*, Quito, Gráficas San Pablo, 1977
- Paladines, Carlos, “La conformación del estado – nacional desde la perspectiva del pensamiento ilustrado y romántico ecuatoriano” en: *Procesos N° 6, revista ecuatoriana de historia*, Quito, Corporación editora nacional, 1994
- Páez Terán, Rodrigo, “Correos, signos postales, filatelia: visión histórica” en: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXXVI, N° 179, Quito, PPL Impresores, 2007

Pareja Diezcanseco, Alfredo, ... 1979

Pérez Concha, Jorge, *Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los Estados limítrofes*, Quito, Crear Gráficos Editores, 2008

Poole, Deborah, *Visión, raza y modernidad, una economía visual del mundo andino de imágenes*, Lima, Sur Casa de Estudios del Socialismo, 2000

Robalino Dávila, Luis, *Orígenes del Ecuador de hoy – Rocafuerte-*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1964.

Rocafuerte, Vicente, *A la nación*, en: *Quince años de historia de la república del Ecuador*, Quito, Colección Rocafuerte, 1890.

Salazar, Francisco Ignacio, *Actas del Primer Congreso Constituyente del Ecuador*, Quito, Imprenta..., 1893

Stephens, John, *Incident of travel in Yucatán*, Nueva York, Dover publications, 1963

Tobar Donoso, Julio, *La Iglesia – modeladora de la nacionalidad*, Quito, La prensa católica, 1953

Tovar Pinzón, Hermes, “Problemas de la transición del Estado colonial al Estado Nacional (1810-1850)” en: J. P. Deler / Y. Saint Geours (compiladores), *Estados y Naciones en los Andes- Hacia una historia comparativa: Bolivia – Colombia – Ecuador – Perú*, Vol II, Lima, IEP editores, 1986.

Van Aken, Mark, *El rey de la noche*, Quito, Editorial Ecuador, 1995

Vargas, José María, *Historia de la Cultura Ecuatoriana*, Quito, Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1965

Vásconez Hurtado, Gustavo, *El general Juan José Flores –La República 1830 – 1845-*, Quito, Gráficas San Pablo, 1984

Ycaza, Patricio, “Poder central y poder local en el primer período republicano” en: Jorge Núñez (compilador), *Antología de Historia*, Quito, FLACSO –Sede Ecuador- y Rispergraf, 2000

PERIODICOS

El Ariete, N° 19, (periódico) Guayaquil 26 de septiembre de 1838, Imprenta de Vivero por José F. Puga.

El 21 de junio (periódico oficial), 1845

El Patriota de Quito (periódico), 1845

El Censor (periódico), 1845

ARCHIVOS:

Nacional (de Historia) de Quito

Legislativo de Quito

Metropolitano de Quito

Aurelio Espinosa Polit

Banco Central de Ecuador (Ministerio de Cultura)

BIBLIOTECAS:

Universidad Andina Simón Bolívar

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Banco Central del Ecuador (Ministerio de Cultura)

Eugenio Espejo

Gonzáles Suárez

Aurelio Espinosa Polit